

UNIVERSIDAD PERUANA DE LAS AMÉRICAS



ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

**LA EVASIÓN TRIBUTARIA Y SU INFLUENCIA
EN LA RECAUDACIÓN FISCAL DE LOS
CONTRIBUYENTES DEL NUEVO RUS DEL
CENTRO COMERCIAL CASAS & MUEBLES, SAN
JUAN DE LURIGANCHO 2021**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

AUTOR:

BERNA CAHUANA JULIO CESAR
CÓDIGO ORCID: 0000-0003-3509-7407

ASESOR:

Dr. ANGULO POMIANO WILLIAM PETER
CÓDIGO ORCID: 0000-0003-2493-8549

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: TRIBUTACIÓN Y AUDITORIA

LIMA, PERÚ

JUNIO, 2022

Dedicatoria

A Dios; por darnos la fuerza en los momentos más complicados de nuestras vidas, ser nuestro guía y acompañarnos siempre;

A mis Padres, esposa y familiares por habernos apoyado incondicionalmente durante este largo caminar; tanto, personal como profesional.

Agradecimiento

A mis Padres y a mi esposa por apoyarnos incondicionalmente en este camino que hemos elegido, por ser la fuente que nos inspira, porque nos dan la fuerza suficiente para cumplir con nuestros sueños y metas.

Además, muchas gracias a todas las personas y amigos que hicieron posible este trabajo; especialmente a nuestro Profesores quienes, con su amplia experiencia como profesional y docente, nos han guiado en la elaboración de nuestro trabajo de investigación.

Resumen

El objetivo general fue analizar la relación entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021.

Se utilizó la siguiente metodología: El tipo de investigación según su función es básico, desde un alcance correlacional, y un diseño no experimental – transversal. La técnica que se utiliza es las encuestas para ambas variables y el instrumento es el cuestionario para ambas variables. La población se constituye por 35 microempresas y la muestra se constituye por la población censal, es decir, 25 personas naturales acogidas al nuevo RUS (comerciantes), vendedores, clientes.

Los resultados indican una relación entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal ($P = 0.669$; $r = 0.000$); la relación entre informalidad y la recaudación fiscal ($P = 0.619$; $r = 0.000$); la relación entre el sistema tributario y la recaudación fiscal ($P = 0.628$; $r = 0.000$); y la relación entre las infracciones tributarias y la recaudación fiscal ($P = 0.605$; $r = 0.000$) al 95% de confianza.

Se Concluye que hay una influencia significativamente entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal, y que, con un mayor control por parte de la administración tributaria, la cual debe ejecutar medidas para combatir dichas prácticas ilícitas y así permitir el incremento de la recaudación fiscal.

Palabras clave: Evasión tributaria, Recaudación tributaria, sistema tributario, Infracciones tributarias.

Abstract

The general objective was to analyze the relationship between tax evasion and tax collection of taxpayers of the new RUS of the houses & furniture shopping center in the district of San Juan de Lurigancho 2021.

The following methodology was used: The type of research according to its function is basic, from a correlational scope, and a non-experimental - cross-sectional design. The technique used is the surveys for both variables and the instrument is the questionnaire for both variables. The population is made up of 35 micro-enterprises and the sample is made up of the census population, that is, 25 natural persons covered by the new RUS (merchants), vendors, customers.

The results indicate a relationship between tax evasion and tax collection ($P = 0.669$; $r = 0.000$); the relationship between informality and tax collection ($P = 0.619$; $r = 0.000$); the relationship between the tax system and tax collection ($P = 0.628$; $r = 0.000$); and the relationship between tax violations and tax collection ($P = 0.605$; $r = 0.000$) at 95% confidence.

It is concluded that there is a significant influence between tax evasion and tax collection, and that, with greater control by the tax administration, which must implement measures to combat such illicit practices and thus allow an increase in tax collection.

Keywords: Tax evasion, Tax collection, tax system, Tax offenses

Tabla de contenido

Dedicatoria.....	3
Agradecimiento.....	4
Resumen.....	5
Abstract.....	6
Tabla de contenido.....	7
Lista de Tablas.....	10
Lista de Figuras.....	13
Introducción.....	16
Capítulo I: Problema de la Investigación.....	18
1.1. Descripción de la realidad problemática.....	18
1.2. Planteamiento del problema.....	23
1.2.1. Problema general.....	23
1.2.2. Problemas específicos.....	23
1.3. Objetivos de la investigación.....	23
1.3.1. Objetivo general.....	23
1.3.2. Objetivos específicos.....	23
1.4. Justificaciones e Importancia de la investigación.....	24
1.4.1. Justificación teórica.....	25
1.4.2. Justificación práctica.....	25
1.4.3. Justificación metodológica.....	25
1.4.4. Justificación económica.....	26
1.5. Limitaciones de la investigación.....	26
Capítulo II. Marco teórico.....	27

2.1.	Antecedentes de la investigación	27
2.1.1.	Internacionales	27
2.1.2.	Nacionales.....	31
2.2.	Bases Teóricas	36
2.2.1.	Evasión Tributaria.....	36
2.2.2.	Recaudación Fiscal	43
2.2.3.	Definición de términos básicos.....	50
Capitulo III: Metodología de la Investigación		51
3.1.	Enfoque de la investigación	51
3.2.	Variables	52
3.2.1.	Operacionalización de las variables.....	52
3.2.2.	Dimensiones de la evasión tributaria	54
3.2.3.	Variable dependiente – Recaudación fiscal	55
3.2.4.	Dimensiones de recaudación fiscal.....	55
3.3.	Hipótesis	56
3.3.1.	Hipótesis general.....	56
3.3.2.	Hipótesis específicas.....	56
3.4.	Tipo de investigación	56
3.5.	Diseño de la investigación	57
3.6.	Población y muestra.....	58
3.6.1.	Población.....	58
3.6.2.	Muestra	58
3.7.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos	59

3.7.1.	Técnicas	61
3.7.2.	Instrumentos.....	61
3.7.3.	Validez de los instrumentos de recolección de datos.....	62
3.7.4.	Fiabilidad del instrumento	63
Capítulo IV: Resultados		67
4.1.	Análisis de resultados	67
4.1.1.	Análisis Descriptivo.....	67
4.1.2.	Estadística Inferencial.....	95
4.1.3.	Discusión.....	104
Conclusiones		108
Recomendaciones		110
Aporte Científico o académico		112
Referencias.....		113
Apéndices.....		121
Apéndice 1: Matriz de Consistencia		121
Apéndice 2: Instrumento de investigación – Cuestionario		123
Apéndice 3: Juicio de Expertos.....		127
Apéndice 4: Base de Datos de la Investigación.		130

Lista de Tablas

Tabla 1 Matriz de Operacionalización de variables.....	53
Tabla 2 Matriz de análisis de juicio de expertos.....	63
Tabla 3 Estadística de fiabilidad de total de cada elemento del instrumento Evasión Tributaria ..	64
Tabla 4 Estadística de fiabilidad del instrumento Evasión Tributaria	64
Tabla 5 Estadística de fiabilidad del total de cada elemento del instrumento Recaudación Fiscal	65
Tabla 6 Estadística de fiabilidad del instrumento Recaudación Fiscal.....	65
Tabla 7 Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Considera Ud. que el grado de instrucción influye en la cultura tributaria.....	67
Tabla 8 Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Considera Ud. que los impuestos cobrados por el estado son excesivos	68
Tabla 9 Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Considera Ud. conocer el destino de los impuestos por pagar	69
Tabla 10 Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Cree Ud. que es importante conocer las obligaciones tributarias del Nuevo RUS	70
Tabla 11 Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Está de acuerdo con el pago de su cuota mensual, teniendo en cuenta el nivel de sus compras y ventas.....	71
Tabla 12 Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Considera Ud. que las cuotas de pagos del Nuevo RUS son muy altas y que influye en la evasión tributaria.....	72
Tabla 13 Distribución de frecuencia sobre la pregunta: considera usted que el sistema tributario peruano es complejo y de difícil de entender, lo cual afecta la recaudación de tributos ..	74
Tabla 14 Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Está de acuerdo con las limitaciones de compras y ventas establecidas para el régimen del Nuevo RUS	75
Tabla 15 Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Cree Ud. que el régimen tributario del Nuevo RUS debería emitir factura.....	76
Tabla 16 Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Considera Ud. que debe cumplir con la emisión de comprobantes de pago por todas las ventas realizadas.....	77
Tabla 17 Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Considera Ud. que debe declarar y/o pagar su cuota acorde a sus ingresos o adquisiciones mensuales	79

Tabla 18 Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Considera Ud. que debe ser sancionado por SUNAT por no presentar las declaraciones dentro de los plazos de vencimiento u otro incumplimiento de obligaciones tributarias	80
Tabla 19 Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Cree Ud. que las reducciones o rebajas de las obligaciones tributarias incrementan la informalidad y evasión tributaria.....	82
Tabla 20 Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Considera Ud. que debe pagar sus impuestos conforme a su nivel de ingresos.....	83
Tabla 21 Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Para Ud. los pagos por obligaciones tributarias ayudan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos	84
Tabla 22 Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Considera Ud. que los niveles de ingresos para cada categoría del nuevo RUS deberían ser mayor a S/5000 y 8000.....	85
Tabla 23 Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Considera Ud. que debería haber más categorías del Nuevo RUS como lo había antes.	87
Tabla 24 Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Considera Ud. que las fiscalizaciones ayudan a mejorar la recaudación tributaria	88
Tabla 25 Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Está de acuerdo en que SUNAT fiscalice utilizando sus movimientos bancarios	89
Tabla 26 Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Cree Ud. que está bien que los bancos reporten los ingresos en cuentas bancarias mayores a 7 U.I.T., a la SUNAT.....	90
Tabla 27 Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Cree Ud. que la SUNAT, evita sancionar por infraccionar a los contribuyentes.	92
Tabla 28 Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Considera Ud. que la SUNAT ayuda al contribuyente en problemas relacionados al pago de sanciones tributarias	93
Tabla 29 Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Considera Ud. que los importes de las sanciones tributarias son muy altos.....	94
Tabla 30 Prueba de Normalidad de Shapiro-Wilk	96
Tabla 31 Resultado de la prueba de correlación entre la evasión Tributaria y la recaudación fiscal.	97
Tabla 32 Resultado de la prueba de correlación entre la informalidad y la recaudación fiscal... ..	99

Tabla 33 Resultado de la prueba de correlación entre el sistema tributario y la recaudación fiscal.	101
Tabla 34 Resultado de la prueba de correlación entre las infracciones tributarias y la recaudación fiscal.	103

Lista de Figuras

Figura 1: Cifras recaudación Tributaria 2019-2020.....	20
Figura 2: Ventas de las Mypes en el Perú 2007-2020	21
Figura 3: Ingresos tributarios 2020-2021.....	22
Figura 04: Gráfico de barras sobre la pregunta 01: considera Ud. que el grado de instrucción influye en la cultura tributaria. Fuentes: Elaboración propia – Excel	67
Figura 05: Gráfico de barras sobre la pregunta 02: considera Ud. que los impuestos cobrados por el estado son excesivos. Fuentes: Elaboración propia – Excel	68
Figura 06. Gráfico de barras sobre la pregunta 03: Cree Ud. que es importante conocer las obligaciones tributarias del Nuevo RUS. Fuentes: Elaboración propia – Excel.....	69
Figura 07: Gráfico de barras sobre la pregunta 04: Cree Ud. que es importante conocer las ventajas y desventajas tributarias del Nuevo RUS. Fuentes: Elaboración propia – Excel.....	70
Figura 08: Gráfico de barras sobre la pregunta 05: Está de acuerdo con el pago de su cuota mensual, teniendo en cuenta el nivel de sus compras o ventas. Fuentes: Elaboración propia – Excel	72
Figura 09: Gráfico de barras sobre la pregunta 06: Considera Ud. Que las cuotas del pago del Nuevo RUS son muy altas y que influye en la evasión tributaria. Fuentes: Elaboración propia – Excel	73
Figura 10: Gráfico de barras sobre la pregunta 07: Está de acuerdo que tiene conocimiento del Nuevo RUS y los requisitos que requiere para pertenecer a dicho régimen tributario. Fuentes: Elaboración propia – Excel.....	74
Figura 11: Gráfico de barras sobre la pregunta 08: Está de acuerdo con las limitaciones de compras y ventas establecidas para el régimen del Nuevo RUS. Fuentes: Elaboración propia – Excel	76
Figura 12: Gráfico de barras sobre la pregunta 09: Cree Ud. Que el régimen tributario del RUS debería emitir factura. Fuentes: Elaboración propia – Excel	77
Figura 13: Gráfico de barras sobre la pregunta 10: Considera Ud. Que debe cumplir con la emisión de comprobantes de pago por todas las ventas realizadas. Fuentes: Elaboración propia – Excel.....	78

- Figura 14: Gráfico de barras sobre la pregunta 11: Considera Ud. que debe declarar y/o pagar su cuota acorde sus ingresos o adquisiciones mensuales. Fuentes: Elaboración propia – Excel 79
- Figura 15: Gráfico de barras sobre la pregunta 12: Considera Ud. que debe ser sancionado por SUNAT por no presentar las declaraciones dentro de los plazos de vencimientos u otros incumplimientos de obligaciones tributarias. Fuentes: Elaboración propia – Excel 81
- Figura 16: Gráfico de barras sobre la pregunta 13: Cree Ud. que las reducciones o rebajas de las obligaciones tributarias incrementan la informalidad y la Evasión Tributaria: Elaboración propia – Excel 82
- Figura 17: Gráfico de barras sobre la pregunta 14: Considera Ud. que debe pagar sus impuestos conforme a su nivel ingresos: Elaboración propia – Excel 83
- Figura 18: Gráfico de barras sobre la pregunta 15: Para Ud. los pagos por obligaciones tributarias ayudan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos: Elaboración propia – Excel..... 85
- Figura 19: Gráfico de barras sobre la pregunta 16: Considera Ud. que los niveles de ingresos para cada categoría del RUS deberían ser mayor a S/ 5,000 y 8,000: Elaboración propia – Excel 86
- Figura 20: Gráfico de barras sobre la pregunta 17: Considera Ud. que debería haber más categorías del nuevo RUS, como lo había antes: Elaboración propia – Excel..... 87
- Figura 21: Gráfico de barras sobre la pregunta 18: Considera Ud. que las fiscalizaciones ayudan a mejorar la recaudación tributaria: Elaboración propia – Excel..... 89
- Figura 22: Gráfico de barras sobre la pregunta 19: Está de acuerdo en que SUNAT fiscalice utilizando sus movimientos bancarios: Elaboración propia – Excel..... 90
- Figura 23: Gráfico de barras sobre la pregunta 20: Cree Ud. que está bien que los bancos reporten los ingresos en cuentas bancarias mayores a S/ 30,800 a la SUNAT: Elaboración propia – Excel..... 91
- Figura 24: Gráfico de barras sobre la pregunta 21: Cree Ud. que la SUNAT, evita sancionar por infracciones a los contribuyentes: Elaboración propia – Excel 92
- Figura 25: Gráfico de barras sobre la pregunta 22: Considera Ud. que la SUNAT ayuda al contribuyente en problemas relacionados al pago de sanciones tributarias: Elaboración propia – Excel 94

Figura 26: Gráfico de barras sobre la pregunta 23: Considera Ud. que el importe de las sanciones tributarias es muy alto: Elaboración propia – Excel 95

Introducción

En el Perú uno de los principales problemas es la evasión tributaria, ya que se extiende desde del sector informal hacia los empresarios formales y que se considera un problema socioeconómico que consiste en la disminución de la carga tributaria la cual es realizada por los contribuyentes para obtener beneficios mediante conductas ilícitas, en perjuicio de la nación.

La evasión tributaria es un fenómeno que, en el corto, mediano y largo plazo reduce los ingresos del estado principalmente porque deteriora la estructura económica la cual trae graves problemas como la desigualdad social, el aumento de los índices de desempleo y desaceleración económica.

Situación que no solo sucede en el Perú, también en los países de primer mundo, obstaculizando al estado para hacer uso de esos recursos económicos y financieros, solventar el gasto público y brindar mejores servicios públicos como la salud, la educación y reduciendo la desigualdad como la pobreza.

La evasión tributaria incide en la concepción de un déficit fiscal, es decir, el gasto del gobierno supera los ingresos, situación que presenta la reducción de los ingresos fiscales producto de la elusión, e infracciones tributarias cometidas por parte de los contribuyentes, cuando estos no respetan las obligaciones tributarias no solo perjudican al estado sino también a la sociedad.

El presente trabajo de investigación, La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021, se centra en analizar la relación entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial en mención, dicha investigación es de diseño no experimental de corte transversal y de tipo descriptivo correlacional

la cual también propone recomendaciones para reducir la evasión tributaria y asegurar una relación significativa positiva en la recaudación fiscal. Para llevar a cabo el estudio, el trabajo de investigación se ha estructurado en 4 capítulos.

Para llevar a cabo el estudio, el trabajo de investigación se ha estructurado en 4 capítulos. En el capítulo I “Problema de la investigación” el cual abarca la descripción de la realidad problemática, planteamiento del problema, objetivo de la investigación, justificación e importancia y limitaciones. El problema del presente trabajo está enfocado en la evasión tributaria formadas por acciones ilícitas por parte de los contribuyentes que evaden las normas tributarias con la finalidad de reducir sus obligaciones tributarias, causando la disminución de la recaudación fiscal y afectando las arcas fiscales para cubrir el gasto público.

En el capítulo II “Marco Teórico” en este capítulo se abarca los antecedentes nacionales e internacionales, bases teóricas y definición de términos.

En el capítulo III “Metodología de la Investigación” en este capítulo se abarca el enfoque de la investigación, Operacionalización de las variables, hipótesis, tipo de investigación, diseño de la investigación, población y muestra, técnicas e instrumentos utilizados para la recolección de datos; aspectos que estructuran el estudio de la investigación.

En el capítulo IV “Resultados” el cual abarca el análisis de los resultados, discusión del estudio, conclusiones que se desprenden de acuerdo con los resultados obtenidos, recomendaciones.

Capítulo I: Problema de la Investigación

1.1. Descripción de la realidad problemática

Actualmente se está viviendo una crisis económica, sanitaria y social a causa de la pandemia acontecida por la COVID 19. El cierre de empresas, la pérdida de empleo, la informalidad y la pobreza se están incrementando de una forma muy alarmante y paralelamente la evasión tributaria viene creciendo. (Collosa, 2020).

Según (Elsa & Montes, 2011) nos menciona en su artículo La Informalidad en los sectores economicos y la evasion tributaria en el Peru 2011.

La evasión tributaria El término evasión, significa toda actividad racional dirigida a sustraer, total o parcialmente, en provecho propio, un tributo legalmente debido al Estado. El término evasión fiscal o tributaria, es toda eliminación o disminución de un monto tributario producido dentro del ámbito de un país por parte de quienes están jurídicamente obligados a abonarlo y que logran tal resultado mediante conductas fraudulentas u omisas violatorias de disposiciones legales. (p.13)

Arias (2018), nos habla de la recaudación fiscal en su publicación El Perú hacia la OCDE: La agenda pendiente para la política tributaria 2018-2021.

La deficiencia en el campo tributario ha sido repetidamente resaltada por la OCDE (Organización para la cooperación y el desarrollo económico) Considerando que el sistema tributario peruano es deficiente que no responde a los intereses y necesidades del país, como resultado a ello tenemos una recaudación tardía, que difícilmente el Perú podrá seguir avanzando en la reducción de la desigualdad y eliminar las brechas socioeconómicas que vive el Perú. (p.6)

“La recaudación fiscal equivale al 18% del PBI (Producto bruto interno), la misma que está por debajo de niveles a comparación de los países que integran la OCDE y de América Latina (34% y el 21% respectivamente)”. (p.11).

El Perú no es diferente a este problema, en nuestro país la evasión tributaria por el Impuesto a la Renta y el Impuesto General a las Ventas (IGV) ascendió a 58,000 millones de soles en el año 2019, aproximadamente 7.7% del PBI. Esta cifra nos permite deducir que un número significativo de peruanos infringen las normas tributarias y dejan de pagar impuestos o reducir su carga tributaria; es decir, incumple una de sus principales obligaciones comprendidas en el contrato social. (SUNAT, 2020, p. 6). Por otro lado, es importante puntualizar que la fuente principal de ingresos del presupuesto público está conformada por la recaudación tributaria.

A principio del 2020, la encargada de la cartera de Economía y Finanzas María Antonieta Alva declaro que el gobierno ha trazado objetivos con el fin de incrementar la recaudación fiscal, proyectándose para el año 2020 alcanzar una presión tributaria del 14.9% del PBI y finalizar en el año 2021 con el 15.4% y que para lograr con estas proyecciones la administración tributaria continuara con un proceso de transformación digital que permita lograr con el cumplimiento del pago de impuesto e identificar conductas de riesgo de parte de los contribuyentes. Sin embargo, en el año 2020 Perú fue declarado en estado de emergencia debido a la COVID 19, a pesar de ello la administración tributaria continuara con su objetivo de ampliar la base tributaria.

De acuerdo con la realidad del país, la Administración Tributaria (2020) señala que la evasión fiscal; sea por el impuesto a la renta o por el IGV, ambos sumaron 58,000 millones de soles en el año 2019 cerca del 7.7% del PBI. Esta cuantía reduce que un gran número de contribuyentes y ciudadanos infringen las normas tributarias para reducir sus obligaciones

tributarias. Uno de los aspectos de la evasión fiscal, es el comercio informal, el cual está constituido por una población de alrededor de 2,4 millones de comercios.

Por otra parte, en lo que concierne a la reducción fiscal en el Perú, según el informe de la República (2021) menciona en la figura 1 la caída de la recaudación fiscal

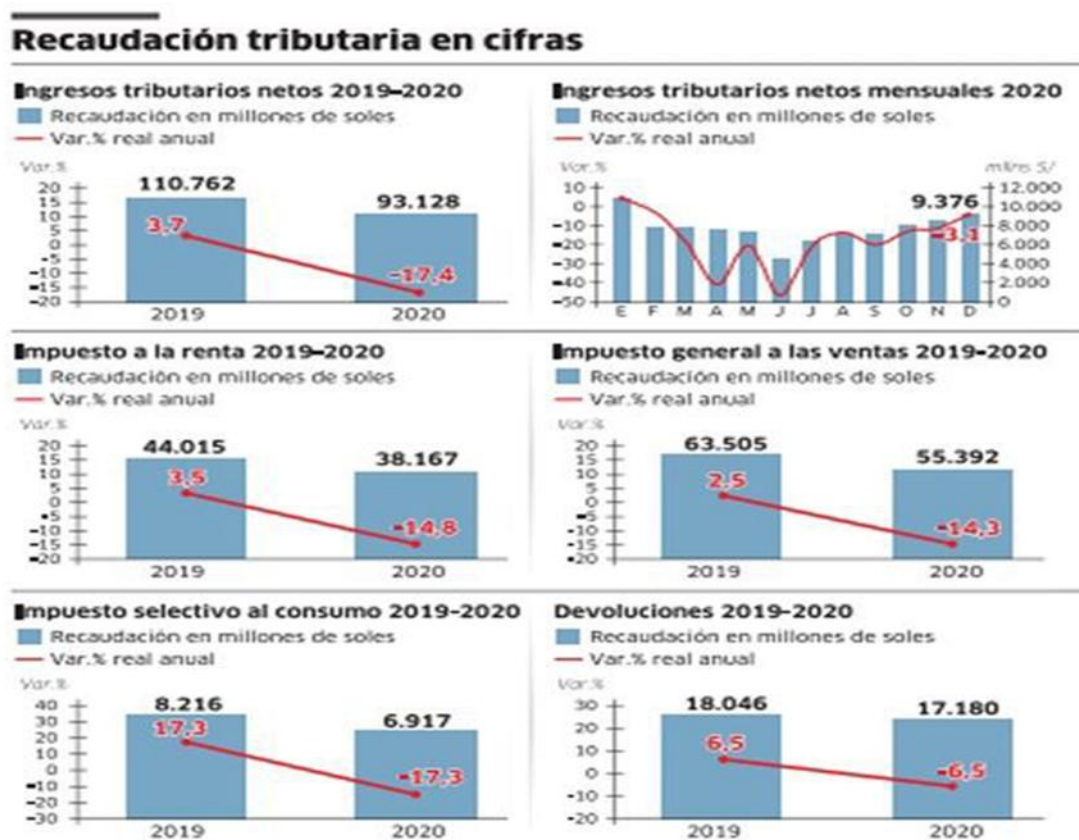


Figura 1: Cifras recaudación Tributaria 2019-2020

De la igual manera “la cantidad de Mypes peruanas cayeron en un 48.8% en el año 2020 y la informalidad creció al 85% por el efecto de la pandemia” (ComexPeru, 2021)

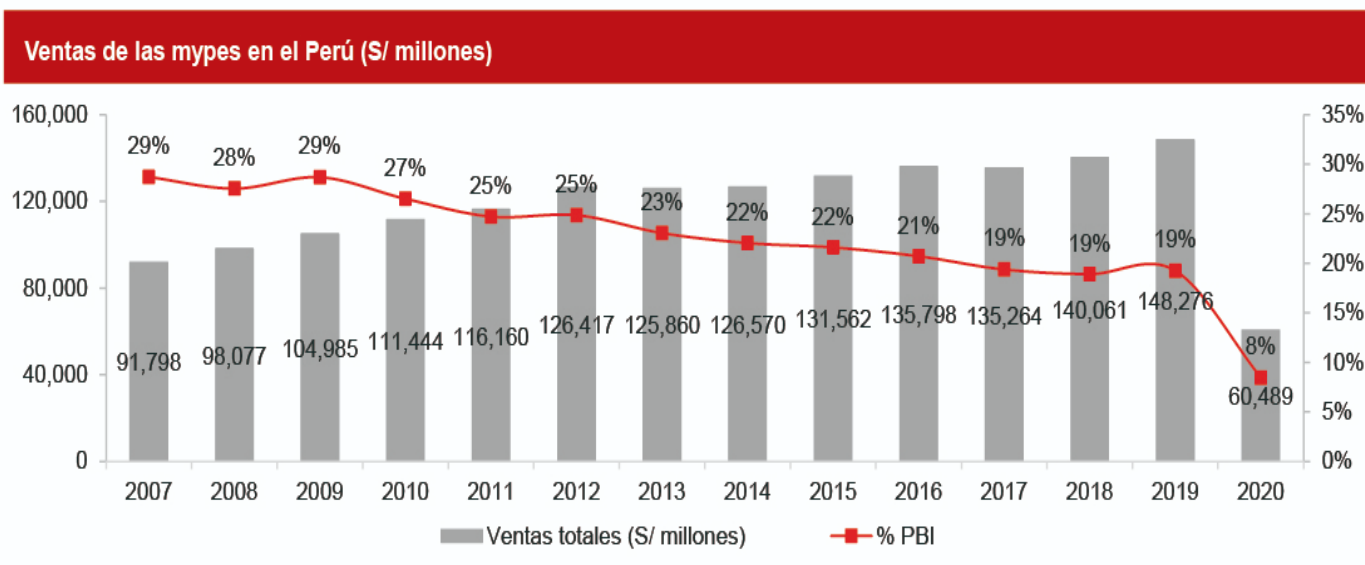


Figura 2: Ventas de las Mypes en el Perú 2007-2020

La investigación se realizó en el centro comercial Casas & Muebles ubicado en el distrito de San Juan de Lurigancho – Lima 2021; en dicho centro comercial hay 35 micro y pequeñas empresas acogidas al régimen tributario del nuevo RUS, las cuales se dedican a la venta de muebles para el hogar, oficina, centros educativos, en este sector económico presenta la problemática de evasión tributaria y su influencia en la disminución de la recaudación fiscal, es decir, el 90% de las micro empresas del centro comercial Casas & Muebles se encuentran acogidos al nuevo régimen único simplificado (NUEVO RUS), 8% al régimen Mype tributario (MYPE TRIBUTARIO) y el 2% al régimen especial del impuesto a la renta (RER), la mayoría presenta debilidades como la poca cultura tributaria, actos dolosos de evadir impuestos y EL 100% de las micro empresas acogidas al nuevo régimen simplificado (NUEVO RUS) evade omitiendo la

emisión y entrega de boletas por las ventas realizadas, declarar cifras y datos falsos al omitir sus ingresos reales, contar con más de un local y trabajar con la misma serie de boletas, llevar aun el sistema de emisión de boletas físicas y negarse a entrar al sistema de emisión electrónica, todos estos actos de evasión y fraude tributario influyen en la baja recaudación en el año 2020, a ello se suma la llegada de la pandemia y la declaratoria del estado de emergencia emitida por el gobierno y la cuarentena que dejo cerrado varios de estos negocios.

Fuentes. Sunat 2021



Figura 3: Ingresos tributarios 2020-2021

Por tanto, este trabajo de investigación ayudara a determinar la relación de la evasión tributaria de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021. Si la evasión tributaria se reduce terminará influyendo la calidad de vida de los peruanos porque a mayor recaudación de los recursos tributarios por parte del Estado, habrá una mejor calidad de servicios públicos tales como educación, salud, infraestructura,

etc. que le ofrece a la población y por consecuencia contribuyen con el desarrollo económico del país.

1.2. Planteamiento del problema

1.2.1. Problema general

¿De qué manera la evasión tributaria influye en la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021.?

1.2.2. Problemas específicos

¿Cuál es la relación entre la informalidad y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021?

¿Cuál es la relación entre el sistema tributario y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021?

¿Cuál es la relación entre las infracciones tributarias y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021?

1.3. Objetivos de la investigación

1.3.1. Objetivo general

Analizar la relación entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021.

1.3.2. Objetivos específicos

Determinar la relación de la informalidad tributaria y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021.

Determinar la relación del sistema tributario y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021.

Determinar la relación de las infracciones tributarias y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021.

1.4. Justificaciones e Importancia de la investigación

Según Hernández (2014), asevera sobre la justificación de la investigación que:

Adicional a los objetivos y preguntas de la investigación, es preciso justificar el estudio de la investigación por medio de la exposición de sus razones (porque el estudio o porque y para que debe realizarse). La mayoría de las investigaciones se realizan con un propósito definido, porque no se hace según lo previsto, y ese propósito debe ser suficiente como para poder justificar su ejecución. (p.40)

También para Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), Indica que para el estudio sea necesario e importante, se debe exponer porque es conveniente realizarlo y cuáles son los posibles beneficios que se derivan de los hallazgos.

1.4.1. Justificación teórica.

La presente investigación responde a la importancia de los conceptos de las 2 variables evasión Tributaria y la recaudación fiscal lo que nos permite obtener un mejor concepto general de como la evasión tributaria influye en la recaudación de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021, Así mismo la investigación resultara importante en la responsabilidad y compromiso social por parte de los microempresarios como contribuyentes y el rol importante que estos cumplen en beneficio del país y estos resultados serán cotejados con diferentes teorías científicas nacionales como internacionales, los cuales permitirán demostrar la importancia y los beneficios de disminuir la evasión tributaria en una mejora en la recaudación fiscal.

1.4.2. Justificación práctica.

El presente trabajo de investigación será de aplicación práctica ya que al analizar la problemática de los microempresarios del centro comercial Casas & Muebles en san Juan de Lurigancho 2021, nos dejara demostrar la influencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal , también nos permitirá analizar problemáticas como la poca o nula idea de cultura tributaria; conocimientos de que el incumplimientos de las normas tributarias acarrear infracciones y sanciones tributarias; las cuales tienen un efecto en la recaudación fiscal, con ello podremos sugerir alternativas de soluciones para una mejora en la recaudación fiscal.

1.4.3. Justificación metodológica.

Este trabajo de investigación también será de aplicación metodológica, porque según su objetivo general que consiste en determinar la relación entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021, permitiendo dar a conocer los las bases tributarias, doctrinas,

estrategias y programas las cuales ayudan a incrementar la captación de los recursos tributarios, Así mismo, en presente trabajo de investigación deberá servir como antecedente para futuras investigaciones de estudiantes de la carrera de Contabilidad y finanzas como también de la carrera de Derecho (derecho tributario).

1.4.4. Justificación económica.

Con respecto a los microempresarios del centro comercial Casas & Muebles, San Juan de Lurigancho 2021, se necesitará el incremento de la presión tributaria, aplicando las normas establecidas en el código tributario, ampliar las bases tributarias para la inserción del sector informal y acogerlos con beneficios tributarios para después solicitar una regularización del cumplimiento de las obligaciones tributarias y económicas todo ello contribuiría a incrementar la recaudación fiscal minimizando los niveles de evasión, informalidad e influyendo en el desarrollo económico del país.

1.5. Limitaciones de la investigación

Las limitaciones que se encontró la presente investigación, en primer lugar, tienen que ver con la pandemia acontecida por la covid-19, Las medidas ordenadas por el gobierno han limitado el desarrollo de esta investigación, también se destacan una serie de limitaciones en cuanto a la información actualizada para establecer un hecho, contexto y teoría completos. Además, el acceso a la muestra se consideró una limitación, ya que los microempresarios y los vendedores de centros comerciales no tenían mucho tiempo para poder responder el cuestionario.

Capítulo II. Marco teórico

2.1. Antecedentes de la investigación

El presente trabajo de investigación tiene como antecedentes, trabajos de investigación y exploración de libros, revistas, periódicos, estas sirven como marco referencial para la elaboración de las bases teóricas que sirve como referente al presente estudio.

2.1.1. Internacionales

Andrade (2018). En su investigación “Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal a los microempresarios del cantón Babahoyo, periodo 2016-2017” tesis para obtener el título en Maestría en Contabilidad y Auditoría para la Universidad Técnica Estatal de Quevedo, Ecuador, el cual tuvo como objetivo principal determinar las tipologías, Las causas se derivan de la evasión fiscal y la elaboración lineamientos para fortalecer las medidas de control y prevención de la evasión fiscal por parte de los contribuyentes del sector comercial, el método de investigación es el de análisis descriptivo, la investigación cualitativa y cuantitativa.

Utilizando la recolección de datos mediante encuestas a 167 microempresarios y una entrevista zonal de 5 del servicio de rentas internas. Los resultados muestran muchas formas de evasión fiscal están relacionadas con la omisión de ingresos por ventas. Además, los contribuyentes no emiten facturas completas, otra razón es la falta de cultura tributaria, es decir, las microempresas carecen o no tienen interés en capacitarse y asesorarse, por lo que existe la necesidad de cooperación entre los socios, cámara de comercio. Y la administración tributaria, con el objetivo de concientizar en el tema de la evasión tributaria y programar acuerdos que permitan reducir la brecha del ciclo del contribuyente, cumplir con las estrategias y directrices establecidas, que permitan fortalecer las medidas de control y prevención de la evasión fiscal dentro del sector microempresarial de Babahoyo.

Esta Tesis es importante para la presente investigación porque aporta y evidencia la investigación de las variables en el ámbito internacional y ayudan al estudio e investigación.

Magnos (2016). En su trabajo de investigación “La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal del departamento de la Paz – Bolivia” tesis para obtener el título en Diplomado en Tributación para la Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia, el cual tuvo como objetivo principal describir la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación tributaria en el departamento de la Paz – Bolivia, el estudio que se utilizó en este análisis es el método descriptivo no experimental transversal.

En su investigación se recolecto los datos mediante la búsqueda de información en libros, artículos de periódicos, revistar, para después formular una encuesta la misma que fue dirigida a 20 empresas formales del departamento de la Paz – Bolivia. Los resultados demuestran la evasión tributaria en el departamento de la Paz, por causa de la poca cultura tributaria la cual tiene su origen en la falta de educación de los contribuyentes y por consecuencia es la baja recaudación tributarias en el departamento de la Paz – Bolivia. Por tanto, se recomienda a la administración tributaria debe tomar medidas para controlar la evasión tributaria generando conciencia tributaria en la población económicamente activa, así como promover el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los contribuyentes y asegurar en todas sus actuaciones la transparencia, y reconocida por la opinión pública que otorgue legitimidad a los procesos de modernización.

Es aporte de dicha investigación ayudo al estudio y entendimientos de las variables para su respectiva investigación.

Guzmán (2019). En su trabajo de investigación “Análisis de la evasión tributaria en la ciudad de Guayaquil periodo 2013-2017”, tesis para obtener el título profesional de economista en la Universidad de Guayaquil, Ecuador, el cual tuvo como objetivo principal es determinar los

factores que influyen en la evasión tributaria en la ciudad de Guayaquil, empleando un estudio cualitativo, también se utilizaron encuestas realizados en una población de 126 personas entre los 25 a 52 años entre ellos eran comerciantes y estudiantes, la información que se obtuvo en relación a la cultura tributaria es el desinterés en general de las personas encuestadas porque no obtienen ningún beneficio, todo lo contrario contraen una obligación de pagar algún impuesto, más aún se tiene certeza que hay evasión por no pagar impuestos, no están obligados a cancelar la deuda, sino que utilizan las brechas legales para aprovecharse de ella. Se recomienda el desarrollo de la cultura tributaria y concientizar a la ciudadanía en que tributar ayuda a un bienestar económico del país, extender la tributación electrónica, siendo accesible a todos los contribuyentes en sus aplicativos móviles, incentivos para los contribuyentes para las empresas que están al día con sus pagos de impuestos.

Esta Tesis es importante para la presente investigación porque aporta y evidencia la investigación de las variables en el ámbito internacional y ayudan al estudio e investigación.

Medina (2016). En su tesis “Evasión impositiva en Argentina: su incidencia en la recaudación fiscal y su relación con la presión tributaria” para obtener el título profesional de Contador Público en la Universidad Siglo 21, Argentina, el cual tuvo como principal objetivo conocer las causas de dicha evasión y así poder concluir si la presión tributaria tiene o no relación con el mismo, para ello se utilizó una metodología de la investigación cualitativa basada en el fichaje bibliográfico y entrevistas como de igual modo una investigación cuantitativa apoyada en la recolección de datos mediante encuestas y así lograr profundizar en las causas y poder así encontrar posibles soluciones a dicha problemática. El resultado obtenido fueron conclusiones parciales que luego conforman a una conclusión global. En la conclusión parcial se puede apreciar que el impuesto a la renta es el rubro más evadido fiscalmente en comparación con el impuesto al

valor agregado, al concluir de manera global se puede apreciar que la imposición es motivada por un entramado de causas relacionadas.

Por tanto, se recomienda una mayor atención por parte de la administración tributaria en poner lineamientos en materia de presión y fiscalización sobre dichos contribuyentes, también inculcar la cultura tributaria en los contribuyentes mediante información sobre ello para así bajar el índice de evasión y aumentar la recaudación fiscal.

Esta Tesis es importante para la presente investigación porque aporta y evidencia la investigación de las variables en el ámbito internacional y ayudan a un mejor análisis en la presente investigación.

Pomacusi (2018). En su investigación “Efecto de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto al valor agregado (IVA)” tesis para obtener el título de Maestría en Tributación para la Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia, el cual tuvo como principal objetivo determinar el efecto de la evasión fiscal en la recaudación del impuesto al valor agregado (IVA) en el Estado de Bolivia, se trata de una investigación descriptiva no experimental con un diseño transversal bajo el enfoque cuantitativo que llega a la aplicación del método inductivo, para esta investigación se utilizaron cuestionarios cerrados y el registro y análisis de datos estadísticos emitidos por las distintas instituciones relacionadas con el objeto de estudio. Se obtuvieron los siguientes resultados la evasión fiscal con relación al impuesto al valor agregado (IVA) determinando de ahí el efecto de la evasión fiscal relacionada con esta multinacional recaudadora de impuestos de Bolivia, además de conocer el impacto del incumplimiento de las obligaciones fiscales en cuanto al desarrollo de los recursos destinados al a inversión pública, también se llegó a determinar que la evasión tributaria afecta significativamente a la recaudación del impuesto al valor agregado (IVA), tuvo un efecto adverso en el desarrollo económico del Estado Boliviano. Se sugiere que la agencia

de administración tributaria administre los impuestos de acuerdo con la capacidad económica del contribuyente, por lo que es necesario revisar el sistema tributario en su conjunto para evitar el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Este trabajo de investigación es importante para la presente investigación porque ayuda con su investigación a tener un mejor enfoque como base teórica para el desarrollo de la presente investigación.

2.1.2. Nacionales

Claros (2016). En su trabajo de investigación “La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo” tesis para obtener el título profesional de Contador Público en la Universidad Nacional del Centro del Perú, Huancayo, el cual tuvo como objetivo determinar como la evasión incide en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo. El estudio tuvo un tipo de investigación aplicado, con un nivel de investigación y método descriptivo, con un diseño descriptivo correlacional y la muestra estuvo conformada por 34 auditores de SUNAT de la provincia de Huancayo. Se elaboró un instrumento de recolección de datos como encuestas, entrevistas, recopilación y tabulación, análisis de datos.

Se determinó que los contribuyentes del RUS, régimen especial y régimen general del impuesto a la renta evaden impuestos porque omiten ingresos al no emitir comprobantes de pago por ventas o prestación de servicios, la poca cultura tributaria por parte de estos comerciantes ante estos elementos encontrados es muy claro que la recaudación fiscal disminuya. Como recomendación es preciso que la administración tributaria cree conciencia tributaria y realice constantes campañas de control y fiscalización sobre los contribuyentes ya que los niveles de informalidad son elevados, es imprescindible que la administración tributaria en coordinación con

el ministerio de educación deberán realizar una revisión al proyecto curricular donde se incluyan el contenido de temas relacionados a la cultura tributaria y de esta forma se podrá formar conciencia en que la evasión tributaria trae consecuencias en el crecimiento del país.

Esta Tesis es relevante para la presente investigación porque aporta evidencia sobre el estudio de las variables, por lo que sus resultados enriquecerán los datos hallados al finalizar esta investigación.

Peña (2018). En su investigación “Evasión de impuestos del régimen tributario del nuevo rus en las micros y pequeñas empresas del Perú: Caso asociación de comerciantes del mercado ferial de chincha alta 2017” tesis para obtener el título en Maestría en Tributación en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Lima, la cual tuvo como objetivo demostrar la evasión fiscal en las micro y pequeñas empresas del distrito de Chincha Alta. El método de investigación es una encuesta de revisión de bibliográficas, así como la recolección de datos a través de cuestionarios.

Como resultado, los comerciantes del mercado de Chincha Alta evaden por poco o ningún conocimiento de la cultura tributaria, además, se ha demostrado que algunos de estos contribuyentes han utilizado el nuevo RUS debido al nivel de ingresos, utilizando acciones ilegales respaldadas por proveedores para mantener en el nuevo RUS, en complicidad con los aportantes y proveedores empleando mecanismos evasivos para disminuir la carga fiscal y así disminuir la recaudación fiscal. Como recomendación se debe implementar un sistema educativo amplio y difusivo dirigido a la población en general donde se dé a conocer, en que se invierten los tributos que pagan los contribuyentes, también es necesario fortalecer las acciones de control el mismo que debe ejecutar la administración tributaria en estos lugares que son focos de evasión que conforman los mercados feriales.

Este trabajo de investigación es relevante para la presente investigación porque aporta y evidencia sobre la evasión de impuestos en el régimen del nuevo RUS, por lo que sus resultados ayudan y enriquecen a los futuros trabajos de investigación en la materia.

Rimarachín (2018). En su investigación “Evasión tributaria y su influencia en la recaudación de impuestos de los comerciantes de abarrotes mayoristas ubicados en la parada municipal Bagua grande 2017” tesis para obtener el título profesional de Contador Público en la Universidad Cesar Vallejo, Chiclayo, el cual tuvo como principal objetivo determinar la evasión fiscal y su efecto en la recaudación de impuestos en las tiendas de abarrotes mayoristas ubicadas en la escala de la ciudad de Bagua grande 2017. El método de investigación del estudio es descriptivo - correlacional con diseño no experimental de corte transversal con una población de 15 puestos de abarrotes y a quienes se les aplico un sistema de recolección de datos mediante un cuestionario de 19 preguntas.

Con la recolección de los datos se puede concluir que existe un efecto de evasión fiscal de los comerciantes de abarrotes mayoristas de la parada municipal en la recaudación de impuestos ya que el coeficiente correlacional arroja un resultado del 79.6% demostrando su influencia en las dos variables, como recomendación capacitar a los comerciantes para evitar que no comentan omisiones al momento de presentar sus declaraciones, donde así lo comerciantes no sigan cometiendo estos actos evasivos, también fomentar la cultura tributaria en los colegios para que la población tenga esa conciencia en que pagar los impuesto es algo necesario para el mejoramiento de los servicios públicos, aplicar medidas de fiscalizaciones en los comerciantes del sector abarrotes para así poder incrementar la recaudación fiscal.

Esta tesis es importante para este estudio porque proporciona y destaca la evasión fiscal y su efecto en la recaudación de impuestos, por lo que sus resultados ayudan y enriquecen al mejor entendimiento de las variables al finalizar esta investigación.

Palaco (2018). En su investigación “Evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en la comercialización de equipos de cómputo e informática en el Jr. Moquegua de la ciudad de Puno, periodo 2018” tesis para obtener el título profesional de Contador Público en la Universidad Nacional del Altiplano, Puno, tuvo como principal objetivo el evaluar y determinar la evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en la comercialización de equipos de cómputo e informática en el Jr. Moquegua de la ciudad de Puno, periodo 2018. El estudio tuvo los métodos descriptivo, analítico y deductivo, el diseño fue de tipo no experimental, transversal, correlacional causal (causa y efecto), con una población de 10 empresas y una muestra de 5 empresas, y un sistema de encuestas de recolección y uso de datos a través de un cuestionario.

De acuerdo con los resultados obtenidos fue la evasión fiscal de los empresarios de la comercialización de equipos de cómputo e informática del Jr. Moquegua de la ciudad de Puno asciende un IGV a S/ 411,782.40 y en impuesto a la renta a S/ 674,865.60 obtenidos sobre las ventas declaradas ante SUNAT y ventas estimadas, siendo estos bastantes sustanciales y representan el 46.81% de los ingresos fiscales durante el periodo 2018 asciende a IGV S/ 467,877.60 y por el Impuesto a la Renta a S/ 766,799.40 el cual se obtuvo sobre la base declaradas por las ventas emitidas, el cual solo representa el 53.19% la recaudación de estas empresas fue la más baja en el periodo mencionado. Como recomendación la administración tributaria deberá concientizar a los empresarios, inculcándoles valores, difundir conocimientos, orientar de manera constante implementando programas en materia tributaria, también se deberá realizar acciones de generación de riesgo y fiscalización, ya que es uno de los aspectos claves para propiciar el

cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias también ponga en práctica la propuesta estratégica plasmada, con el fin de generar conciencia y cultura tributaria entre los empresarios del rubro de comercialización de equipos de cómputo e informática.

Este trabajo de investigación es importante para la presente investigación porque aporta y evidencia clara y precisa sobre la evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal, por lo que sus resultados ayudan y al mejor entendimiento y manejo de las variables al finalizar esta investigación.

Vara (2018). En su trabajo de investigación “Evasión tributaria del nuevo régimen único simplificado y la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo de Huánuco, 2018” tesis para obtener el título profesional de Contador Público en la Universidad de Huánuco, la misma que tuvo como objetivo primordial determinar el nivel de relación de la evasión tributaria en el RUS en la recaudación fiscal por los comerciantes del mercado modelo de Huánuco; cuyo tipo de investigación es aplicada, de enfoque cuantitativo, de diseño no experimental, su población consta de 700 comerciantes, y la muestra de 70 comerciantes en donde se utilizó los instrumentos propios el que evaluó los niveles de evasión tributaria del RUS en la recaudación fiscal de los comerciantes de Huánuco.

Como resultados obtenidos, el 60% de los comerciantes de Huánuco no recibieron capacitación ni entrevistas por parte de la administración tributaria, sobre los temas tributarios el cual influye en la evasión tributaria del nuevo RUS. También se observó que la mayoría de los comerciantes no tiene conocimientos de cultura tributarias afectando a la recaudación fiscal, por tanto se recomienda que la administración tributaria, debería realizar charlas, capacitaciones, semanales para así impulsar que los comerciantes cumplan con sus debidas obligaciones, también incentivar el cumplimiento voluntario brindándoles educación tributaria con profesionales que

conocen del tema tributario mediante asesoramiento gratuitos, de la misma manera la administración tributaria debería tomar drásticas medidas para un control más estricto y así contrarrestar la evasión tributaria también se requiere participación de los ciudadanos denunciando a aquellos comerciantes que no emiten comprobantes de pago.

Este trabajo de investigación es importante para la presente investigación porque ayuda aún mejor investigación de las variables por los que sus resultados enriquecerán a la discusión sobre la evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Evasión Tributaria

2.2.1.1. Definición de la variable evasión tributaria

Ccaya (2019), define la evasión tributaria: como una acción ilícita, que consiste en la eliminación o disminución de la carga tributaria, es decir, el incumplimiento de las obligaciones tributarias, la acción de incumplir las normas tributarias. Es el acto de evadir, pretender engañar y comprometer la recaudación de recursos por parte del gobierno, donde dichos recursos benefician a la sociedad. (p.7).

También define como aquella eliminación o reducción de la carga fiscal que se produce dentro de un estado por parte de los que están obligados de forma jurídica en abonar y que logran tales resultados por medio de conductas ilícitas de disposiciones legales. (Alva, 2020, p. 84).

Patiño, Mendoza, Quintanilla y Díaz (2019) señala que la evasión tributaria puede ser definido como el hecho de que el obligado a hacerlo no cancela la obligación tributaria. Por tanto, esa falta puede ocasionar pérdidas de ingreso al fisco, por falta de pago, contrabando o que el

contribuyente presente fuera del tiempo una declaración de impuesto en la que no se liquidó y pago en el plazo correspondiente; para ambos casos se aplica la evasión.

Por tanto, La evasión fiscal es una práctica ilegal mediante la cual se reduce el monto del impuesto, además de que también está asociada a la violación de leyes fiscales que tienen una amplia gama de efectos jurídicos sobre los evasores de impuestos. Sí, está configurado como una estafa o una simulación maliciosa con el objetivo de comprometer la recaudación fiscal que los gobiernos recaudan para financiar diversos proyectos con recursos de los ingresos provenientes de los impuestos (Yáñez, 2016).

Además de las conductas punitivas que impliquen el uso de métodos fraudulentos por parte de los ciudadanos para reducir los montos de los impuestos o el incumplimiento de las obligaciones tributarias previstas por la ley, tales actos pueden ser cometidos por una persona natural o jurídica, ya sea formal, informal o ilegal (Escobar, 2016).

A lo largo de los años, el tema de la economía sumergida o economía informal se ha vuelto particularmente preocupante y preocupante, ya que su desarrollo conlleva una fuerte carga tributaria y una de sus consecuencias es el no pago de impuestos. Por lo tanto, prevenir y detener el fraude es hoy un objetivo esencial, desde el punto de vista ético, económico, legal y social, ya que implica a toda la comunidad en general (Montano & Vásquez, 2016).

En cuanto a la definición de evasión fiscal citada por diferentes autores, se puede concluir que la evasión fiscal puede ser legal o ilegal. Tal acción implica eliminación o reducción dolosa, en todo o en parte, de la declaración y pago de las obligaciones tributarias, lo que constituye un mecanismo de evasión fiscal y violación de la ley de parte del deudor tributario. Se considera lícito cuando el aprovechamiento se crea por vacíos que existen en la ley, utilizando estructuras jurídicas

inusuales o atípicas con el fin de evitar incurrir en obligación tributaria y así evadir impuestos, pero si se abusa de las estructuras jurídicas se convierte en evasión ilegal.

La evasión se manifiesta de diferentes maneras que conduce a la reducción de la recaudación fiscal de impuestos, perjudicando el desarrollo económico de la sociedad.

2.2.1.2. Formas de evasión tributaria

Ccaya (2019), señala Tipos de evasión fiscal: La evasión fiscal tiene dos formas, la primera es involuntaria o no intencional, por culpa del contribuyente o por falta de comprensión del contenido o desconocimiento de las normas tributarias; por lo tanto, no es objeto de acción penal, sino administrativa, en segundo lugar voluntaria o dolosa, cuando existe la intención manifiesta de infringir las normas tributarias, por otra parte es voluntaria o dolosa con la intención de cometer una clara infracción tributaria. Por lo tanto, no es necesario identificar y pagar la deuda tributaria, de lo contrario, puede ser sancionado por infracciones (p.7)

Echaiz (2014), las formas de evasión tributaria pueden ser dos la primera involuntaria y no dolosa esta puede ser por error o ignorancia del contribuyente sobre las normativas tributarias y la segunda voluntaria o dolosa donde se manifiesta una clara intención de incumplir la normativa tributaria evadiendo el pago de la deuda tributaria (p. 153)

2.2.1.3. Características de evasión tributaria

Camargo (como se citó en Campos, 2019), indica que la evasión tributaria presenta las siguientes características:

a) La evasión tributaria no permite que el estado acceda a los recursos necesarios para brindar los servicios básicos a las personas, especialmente a las de menores recursos.

b) La evasión tributaria contribuye al déficit fiscal, que se crean cuando el gasto publico supera a los ingresos, como resultado de impuestos más bajos y créditos externos más altos.

c) La evasión tributaria contribuye a que se aumenten más impuestos, o se aumenten las tasas impositivas ya existentes, en perjuicio de los contribuyentes que sí cumplen con sus obligaciones, entonces se debe ampliar la base tributaria para permitirles pagar impuestos de manera justa.

Con respecto a las características de la evasión, Camargo (como se citó en Campos, 2019), “hace referencia a que la evasión tributaria afecta directamente a los recursos del estado, creando déficit, creando créditos y aumentando las tasas impositivas perjudicando en definitiva la calidad de vida de la persona”.

2.2.1.4. Factores que generan la evasión tributaria

Gómez et al. (2017) después de realizar su investigación, considera que los factores potenciales de evasión en una sociedad son:

- a) No existe una cultura tributaria en la sociedad.
- b) El Estado posee escasos mecanismos jurídicos para hacer cumplir la ley.
- c) Hay un desconocimiento de las obligaciones fiscales y por ende las personas piensan que no tienen la obligación legal de pagar impuestos.
- d) El fenómeno de la contraprestación, genera insatisfacción en los contribuyentes quienes no ven retribución de su esfuerzo y piensan que es mejor evadir.
- e) El fenómeno de la corrupción en todos los niveles y estamentos públicos, hace que la gente no quiera pagar impuestos y esta contraprestación negativa se neutraliza a través de la evasión. (p.29)

En opinión sobre los factores que generan la evasión de los impuestos según Gómez et al. (2017) Es desconocimiento sobre las obligaciones tributarias que han suscrito los contribuyentes, desconocimiento, desconfianza en el buen manejo de los recursos recaudados por parte del estado, insatisfacción con los servicios públicos que reciben y la falta de empatía en busca del beneficio de la población.

David y Ramírez (2019), concluye sobre por qué los contribuyentes colombianos están incumpliendo con sus obligaciones tributarias debido a la falta de sencillez de la estructura tributaria colombiana, creando fallas y aumentando la complejidad de la estructura tributaria, dificultando a los contribuyentes el cumplimiento de su carga tributaria, provocando un aumento Dificultad de los contribuyentes para cumplir con las obligaciones tributarias, gravamen, así como complejidad administrativa en la recaudación, control, pago del impuesto de verificación. Se cree que todo esto puede crear nuevas lagunas para el aumento general de la evasión de impuestos y la evasión de impuestos debido a las tasas de recaudación de impuestos más bajas. Si la nueva normativa trabaja en este sentido, se lograrán mejores indicadores de desempeño en la gestión fiscal del Estado. (p. 21)

2.2.1.5. Informalidad

De acuerdo con Alva (2020) define la informalidad:

La informalidad en el Perú la informalidad constituye un freno hacia el progreso y desarrollo, ya que esta el incumplimiento de la norma en general. La informalidad simboliza la cultura de no pagar los tributos al fisco, por las operaciones comerciales que generan ganancias en elevadas, precisamente por cuanto la fiscalidad no le logra alcanzar, de esta forma perjudicando también a los que si cumplen con sus obligaciones tributarias. (p. 16).

Lahura (2016) define la informalidad como:

La informalidad conduce a la evasión fiscal, de acuerdo a lo mencionado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), que define como una unidad productiva informal si no esta registrada en la administración tributaria, ya sea como trabajador dependiente, independiente o empresa. Dicha definición implica que pueden haber evasores de impuestos informales, definidos como aquellos legalmente tendrían que pagar impuestos si estuvieran registrados. (p.2)

Choy (2011) al sector informal lo define como “El conjunto de unidades económicas que no cumplen con todas las regulaciones e impuestos. Mas aun, las actividades informales que emplean medios ilegales para satisfacer objetivos esencialmente legales”. (p.12)

Schneider (2022) La informalidad lo define como “la producción en el mercado, legal o ilegal, de bienes y servicios que escapan al registro del PBI oficial”

2.2.1.6. Sistema tributario

Según Bravo (2018) nos indica:

El sistema tributario es el conjunto de reglas jurídicas que establecen tributos y las que regulan los procedimientos y deberes formales necesarios para hacer posible la recolección de contribuciones al Estado. Asimismo, se podría decir que es una serie de pautas jurídicas que

regulan en su integridad el hecho tributario, sean estas pautas de estructura o normas de comportamiento, puesto que este conglomerado jurídico es base para los convenios de estabilidad tributaria (p.86)

El sistema tributario peruano tiene como definición al conjunto de gravámenes, contribuciones y tasas que se encuentran en el Perú. No obstante, una ilustración más completa indica al sistema tributario como el grupo de reglas e instituciones que se utilizan de herramienta para la transmisión de recursos de los ciudadanos al Estado, con el fin de favorecer el gasto público. Cabe recalcar que el gobierno peruano constituye la fuerza política organizada y los sistemas ejecutores de soporte, son amparados por la constitución; de la cual es parte el Sistema Tributario donde el Código Tributario es su eje primordial (Bravo, 2018).

Por tanto, un sistema tributario equitativo exige una parte del patrimonio de las personas con el fin de fundar un fondo destinado a gastos verdaderos y realmente esenciales. Particularmente en este contexto existiría razonabilidad para aproximarse a las nociones que establecen los juicios de reparto de la carga tributaria, porque si no existiera la arbitrariedad. Por ello, que a partir de esos argumentos podría decirse que una persona recibe aproximadamente lo que da (Torrico, 2015).

2.2.1.7. Infracciones tributarias

Según el Código Tributario (2019) en el artículo 164°, define la infracción tributaria como, “Es infracción tributaria, toda acción u omisión que viole las normas tributarias, siempre que este se encuentre tipificada como tal en el código tributario” (p. 231).

En cuanto a la definición de infracción tributaria, según el Código Tributario (2019) es el incumplimiento de las obligaciones tributarias, es decir, es todo incumplimiento de las normas tributarias y este se encuentre tipificado y el cual acarrea una sanción.

2.2.2. Recaudación Fiscal

2.2.2.1. Definición de la variable recaudación fiscal

Con respecto a la recaudación fiscal lo define según el Código Tributario (2019), en su artículo 55° como:

La recaudación fiscal de los tributos es una función de la Administración Tributaria. Por tanto, para tal efecto, podrá contratar los servicios de las entidades pertenecientes al sistema financiero y bancario, así como de otras entidades, para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados. Los acuerdos pueden incluir la aprobación para recibir y encausar declaraciones y otras comunicaciones orientadas a la administración tributaria. (p. 84)

Según Ramírez y Mauriola (2019) indica que “la recaudación fiscal son ingresos recaudados por el estado para cumplir con sus obligaciones, el mismo que está orientado a un beneficio social. El cual es permanente a través del tiempo y serán siempre administrados por los gobiernos de turno”. (p. 24).

Según Lecaros (2017), define la recaudación fiscal de la siguiente manera, “Es el proceso que permite a las autoridades cobrar a los contribuyentes los diferentes tributos establecidos según la ley y que permite al Estado cubrir los servicios públicos en vía de desarrollo del país” (p. 44).

En cuanto a la recaudación fiscal según los diversos autores, definen la recaudación fiscal como la función tributaria administrativa por lo que se pueden recaudar los diferentes impuestos y para ello se utilizan entidades del sistema bancario y financiero. De igual forma se define como ingreso tributario para el desarrollo económico del país.

2.2.2.2. Importancia de la recaudación

Según Ramírez y Mauriola (2019) manifiesta lo importante de la recaudación fiscal:

La recaudación de impuestos es importante para el Estado ya que le permite al gobierno hacer una planificación financiera para el año siguiente y así poder dar prioridad a las diferentes áreas como la educación, salud, infraestructura. De igual manera, los ingresos fiscales ayudaran al estado a realizar sus funciones económicas de manera eficiente. (p. 23)

En relación con la importancia de la recaudación fiscal según Ramírez y Mauriola (2019), la recaudación es importante para el Estado para que los ingresos obtenidos puedan ser distribuidos en los diferentes sectores previa planificación financiera y así alcanzar el desarrollo del país.

2.2.2.3. Captación de recursos tributarios

Según Gonzales (2019) indica sobre la captación de recursos tributarios como:

“Estos recursos son obtenidos por el estado mediante el poder que ejerce y generalmente se caracteriza por obligaciones, es decir, el estado crea obligaciones tributarias a los individuos y sujetos a través de estatutos y facultades previstas en la constitución.” (p. 103)

En relación con la definición de captación de recursos tributarios, según Gonzales (2019), “son los recursos que el Estado recauda de forma obligatoria de parte de los contribuyentes según las exigencias de las leyes y la constitución.”

Memoria Anual – Sunat (2018), señala la misión de Sunat sobre los recursos para el Estado:

La Sunat tiene como misión servir al país proporcionando los recursos necesarios para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad macroeconómica, contribuyendo con el bien común, la competitividad y la protección de la sociedad, mediante la administración y el fomento de una tributación justa y un comercio exterior legítimo. (p. 6)

Memoria Anual – Sunat (2016), señala su labor para incrementar la recaudación

fiscal:

Luego de aplicar gradualmente medidas de gestión que limitaban su capacidad de gestión, en 2011 se publica la ley N° 29816 de fortalecimiento de la SUNAT, con el fin de mejorar la labor de este organismo en la lucha contra la evasión tributaria, el contrabando, el comercio ilegal de bienes, facilitar el comercio exterior, ampliar las bases imponibles y aumentar los ingresos fiscales de una forma sostenida. (p. 15)

Según Memoria Anual – Sunat (2016; 2018) la misión principal de Sunat es recaudar recursos para la sostenibilidad económica del país, es decir buscar el bien común a través de la tributación justa. A través de la Ley N° 29816 correspondiente a la Ley de.

Fortalecimiento de la Sunat, permitió ser más eficaz la lucha contra la evasión tributaria, la ampliación de la base tributaria, incremento de la recaudación fiscal, etc.

Según Cultura Tributaria y Aduanera (2020) determina la función del Estado sobre la captación de recursos tributarios, “El círculo virtuoso de la tributación (CVT) está directamente relacionado con las actividades del estado y el derecho de estado a representar a los ciudadanos que con parte de la sociedad.” (p.1).

El estado moderno necesita de una burocrática y órgano judicial, una burocracia calificada como la encargada de administrar los recursos públicos y velar por sus ciudadanos, de cuyo poder se expide. Esto depende en gran medida de la ética financiera de los ciudadanos y de las existencias de una cultura de integridad en las instituciones públicas.

Una gran medida, esto depende de la ética financiera de los ciudadanos y de la existencia de una cultura de integridad en las instituciones del Estado. (p.3)

2.2.2.4. Fiscalizaciones Constantes.

Según el Código Tributario (2019) establece que la facultad de fiscalización:

Es aquella que ejerce la Administración Tributaria en forma discrecional de acuerdo a lo establecido en el último párrafo de la Norma IV del Título Preliminar. El ejercicio de la función fiscalizadora comprende la fiscalización, estudio y control del cumplimiento de obligaciones tributarias, incluso de aquellos beneficiados y exento del impuesto en los términos, según el artículo 62° del Código Tributario. (p.91)

Desde el punto de vista del Código Tributario (2019) señala que la facultad de fiscalización es realizada por la Administración Tributaria, a través de las etapas de: inspección, investigación y control del cumplimiento sobre las obligaciones del deudor tributario. Según Sunat (2021), define la fiscalización como:

El procedimiento mediante el cual la Sunat verifica en forma en todo o parte, la correcta determinación de la obligación tributaria, finaliza con la notificación de la Resolución de Determinación y las Resoluciones de Multa en caso se detecten infracciones en el procedimiento.

“El inicio del procedimiento de fiscalización; se inicia en la fecha en que surte efectos la notificación de la carta de presentación del agente fiscalizador de la Sunat y el primer requerimiento”.

“Documentos que se emiten; los documentos que se emiten durante el procedimiento de fiscalización la Sunat emitirá entre otros: requerimientos, resultados del requerimiento y actas”.

“El requerimiento; mediante este documento se solicita a la empresa fiscalizada, la exhibición y/o presentaciones de informes, análisis, libros de actas, libros y registros contables y demás documentos y/o informaciones vinculadas a obligaciones o beneficios tributarios”.

“La información y/o documentación exhibida y/o presentada por la empresa fiscalizada, se debe mantener a disposición del agente fiscalizador hasta la culminación de su evaluación”.

“El cierre de requerimiento; el requerimiento es cerrado cuando el agente fiscalizador elabora el resultado de este, incluidas las fechas de prórroga y las reiteraciones de lo requerido, en caso las hubiere”.

“En la finalización del procedimiento; el procedimiento de la fiscalización concluye con la notificación de las Resoluciones de Determinación y en su caso con las Resoluciones de Multa”

“La fiscalización definitiva debe efectuarse en el plazo de un (1) año computado a partir de la fecha en que la empresa fiscalizada entregue la totalidad de la información y/o documentación que fuera solicitada por la Sunat”.

Sunat (2021), determina la fiscalización a través de procesos, estableciendo la correcta obligación tributaria. Inicia con el proceso de fiscalización, es decir, inicia con la fecha de notificación de la carta de presentación de parte de un representante o fiscalizador de Sunat y el primer requerimiento, y Sunat a través del proceso de fiscalización emite otros requerimientos y resultado de requerimiento. Entre los requerimientos se solicita tanto la exhibición y presentación de libros, registros contables, informes, etc.

Sobre el cierre de requerimiento, el fiscalizador emite el resultado según lo hallado. Finaliza el procedimiento con la Resolución de Determinación o en el caso de infracciones, con la Resolución de Multa.

Según Memoria Anual – Sunat (2020), determina sobre las acciones de fiscalización que: En el año 2020 se realizaron unas 190 599 fiscalización (auditorias definitivas y parciales, así como acciones inductivas), los cuales representan una disminución respecto del año 2019 debido a la emergencia sanitaria por la Covid-19.

Por ello se implementó una serie de acciones de carácter preventivo llamado “Plan cierre de brechas tributarias” el cual cambia el enfoque de control, en donde la Administración tributaria

se comunica con el contribuyente con el fin de informarle las inconsistencias que tiene y para que regularice de manera voluntaria, antes de entrar a un proceso de fiscalización.

2.2.2.5. Sanciones tributarias

Según el Código Tributario (2019) en su artículo 166°, establece la facultad sancionatoria: La Administración Tributaria tiene la facultad discrecional de determinar y sancionar administrativamente las infracciones tributarias.

Con base en la referida facultad de discrecional, la administración tributaria también podrá aplicar sanciones de manera gradual, según la forma y condiciones que ella establezca, mediante resolución de control o reglamento que tenga el mismo rango.

A los efectos de la calificación de las sanciones, la administración tributaria tiene la facultad de establecer, mediante resolución de control o norma de igual rango, los correspondientes parámetros o criterios objetivos, así como identificar lotes inferiores al número de sanciones establecidas en la respectiva normativa.

La gradualidad de las sanciones sólo continuara hasta antes que se interponga recurso de apelación ante el Tribunal Fiscal contra las resoluciones que traten una solicitud de resoluciones sancionadoras, órdenes de pago o resoluciones a las que se refieran dichas sanciones de multa aplicadas. (p. 232)

En relación con la facultad sancionatoria según el Código Tributario (2019), en su artículo 166° define que la Administración Tributaria tiene la facultad sancionadora, es decir, corregir conductas a través de sanción debido a infracciones tributarias cometidas por el contribuyente y estas sanciones pueden ser graduadas.

Tipos de sanciones

Según el Código Tributario (2019) en su artículo 180°, menciona los tipos de sanciones:

La Administración Tributaria aplicará, por la comisión de infracciones, las sanciones consistentes en él, comiso, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes y suspensión temporal de licencias, concesiones.

Las multas se podrán determinar en función:

a) UIT: La Unidad Impositiva Tributaria vigente en la fecha en que se comete la infracción y cuando no puede establecerse, surte efecto en la fecha en que la administración registra la infracción.

b) IN: Total de Ventas Netas y/o ingresos por servicios y otros ingresos gravables y no gravables o ingresos o rentas netos comprendidos en un ejercicio gravable. (p. 253) Así mismo los tipos de sanciones, según el Código Tributario (2019) en su artículo 180° indica, debido a las infracciones tributarias cometidas estas serán sancionadas mediante el comiso de bienes, penas pecuniarias, suspensión de licencias, etc.

2.2.3. Definición de términos básicos

Evasión: Es una acción consciente y dolosa que intenta omitir o disminuir, de modo estructural y en beneficio propio o de terceros, la cancelación de deberes tributarios (Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera, 2020).

Informalidad: Es un conjunto de acciones o actividades que no honran con los compromisos establecidos por la ley (Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera, 2020).

Fiscalización: es una actividad de control, inspección, investigación y verificación de lo que hacen los órganos de gestión estatales competentes para asegurar el cumplimiento de las normas relacionadas con las actividades económicas y financieras (Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera, 2020).

Delito fiscal: Es la acción de evadir impuestos ya sea por omisión o falsedad de información. (Westreicher, 2020).

Obligación tributaria: Es aquella obligación que nace como una consecuencia de la necesidad en pagar los tributos para que el estado sostenga sus gastos. (López Cobia, 2016).

Cultura: “Conjunto de modos de vida y costumbres, conocimientos y grados de desarrollo artísticos, científico, industrial, en una época, grupo social, etc.” (Real Academia Española, 2021, párr. 3).

Conciencia tributaria: la razón común es que todo ciudadano debe actuar o tomar una posición en contra de los impuestos (Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera, 2020).

Capítulo III: Metodología de la Investigación

3.1. Enfoque de la investigación

La presente investigación es de enfoque cuantitativo, puesto que se utilizará la recolección de información para probar hipótesis a través de la medición numérica y el análisis estadístico, con el objetivo de determinar lineamientos de conducta y probar supuestos (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014). Por tanto, se empleará para este estudio encuestas las cuales generará información para probar las hipótesis establecidas.

según Hernández (2014) señala que, “El enfoque cuantitativo representa un conjunto de procesos secuenciales y probatorios, utiliza la recopilación de datos para probar hipótesis, con base en mediciones numéricas y el análisis estadístico, para establecer lineamientos de comportamiento y probar teorías” (p.4).

En la investigación cuantitativa, intenta generalizar los resultados encontrados dentro de un grupo o segmento (muestra) a una comunidad más grande (universo o población). También es deseable que los estudios realizados puedan ser argumentados.

Finalmente, los estudios cuantitativos tienen como objetivo confirmar y predecir los fenómenos que se estudian, para descubrir las leyes y las relaciones de causa y efecto entre los factores. Esto significa que el objetivo principal es construir y probar teorías. Este enfoque utiliza el razonamiento lógico o deductivo, partiendo de la teoría y deduciendo expresiones lógicas llamadas hipótesis que el investigador pone a prueba. (p.6)

Con respecto al enfoque de la investigación, según Hernández (2014) señala que se enfoca en la naturaleza de la investigación, que en este caso es de tipo cuantitativo que incluye el uso tanto de la recolección como el análisis de datos para probar hipótesis, medidas numéricas establecidas por análisis estadísticos y enunciados para realizar los actos. Modelar o probar nuevas

teorías. Este método cuantitativo pretende generalizar los resultados obtenidos de una muestra a un todo, buscando formar, explicar y predecir fenómenos. En este enfoque se utiliza el razonamiento deductivo, es decir, se parte de la teoría hacia hipótesis específicas que necesitan ser probadas.

3.2. Variables

Según (Ñaupas, Mejia, Novoa, & Villagomez, 2014) indica que una variable “son atributos, cualidades, características observables que poseen las personas, objetos, instituciones que expresan magnitudes que varían discretamente o en forma continua” (p.186)

también Hernández et al. (2014) señalan que una variable, “Es una propiedad que puede fluctuar y cuya variación es susceptible de medirse u observarse” (p. 105). Se llama variables según Hernández et al. (2014), porque sus características pueden variar y se pueden medir.

V1: Evasión Tributaria.

V2: Recaudación fiscal.

3.2.1. Operacionalización de las variables

Según Hernández et al. (2014) nos indica la definición de operacional de una variable, “Es el conjunto de procedimientos, que describe las actividades u operaciones que deben realizarse para medir una variable e interpretar los datos obtenidos” (p. 105)

También Ñaupas et al. (2014) señala que “Es un procedimiento lógico que consiste en transformar las variables teóricas en variables intermedias, luego estas variables empíricas o indicadores” (p.191)

Tabla 1 Matriz de Operacionalización de variables

VARIABLES	DEFINICION OPERACIONAL		ITEMS	ESCALA DE MEDICION	VALOR
	DIMENSIONES	INDICADORES			
V. INDEPENDIENTE Evasion Tributaria.	Informalidad.	Cultura Tributaria	1. ¿Considera Ud. que el grado de instrucción influye en la cultura tributaria?.	Escala de Likert	<ul style="list-style-type: none"> •Totalmente en desacuerdo (1) •En desacuerdo (2) •Indeciso (3) •De acuerdo (4) •Totalmente de acuerdo (5)
		desconocimiento de las obligaciones tributarias.	2. ¿Considera Ud. que los impuestos cobrados por el Estado son excesivos?		
			3. ¿Considera Ud. conocer el destino de los impuestos por pagar. ?		
		Sistema Tributario.	Tasas Impositivas		
	5. ¿Está de acuerdo con el pago de su cuota mensual, teniendo en cuenta el nivel de sus compras o ventas?				
	Regimen Tributario NRUS		6. ¿Considera Ud. que las cuotas de pago del Nuevo RUS son muy altas y que influye en la evasión tributaria?		
			7. ¿considera usted que el sistema tributario peruano es complejo y de difícil de entender, lo cual afecta la recaudación de tributos?		
			8. ¿Está de acuerdo con las limitaciones de compras y ventas establecidas para el régimen del nuevo RUS?		
	Infracciones Tributarias	Omision de ingresos o adquisiciones	9. ¿Considera Ud. que el regimen tributario del NUEVO RUS debería emitir factura?		
			10. ¿Considera que debe cumplir con la emisión de comprobantes de pago por todas las ventas realizadas?		
		No Presentar sus declaraciones y/o pagos en las fechas establecidas	11. ¿Considera que debe declarar y/o pagar su cuota acorde sus ingresos mensuales?		
			12. ¿Considera Ud. que debe ser sancionado por SUNAT por no presentar las declaraciones dentro de los plazos de vencimientos u otros incumplimientos de obligaciones tributarias?		
	V. Dependiente Recaudacion Fiscal.	Obtencion de Recursos Tributario.	Obligaciones tributarias.		
14. ¿Considera Ud. que cumple con todas sus obligaciones tributarias?					
Nivel de ingresos			15. ¿Para Ud. los pagos por obligaciones tributarias ayudan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos?		
		16. ¿Considera Ud. Que los niveles de ingresos para cada categoría del RUS deberían ser mayor a S/ 5,000 y 8,000?			
Fiscalizaciones constantes		Revisión de sus ingresos y sus movimientos bancarios	17. ¿Considera Ud. que debería haber más categorías del nuevo RUS, como lo había antes?		
			18. ¿Considera que las fiscalizaciones ayudan a mejorar la recaudación tributaria?		
		Patrimonios no justificados	19. ¿Está de acuerdo en que SUNAT fiscalice utilizando sus movimientos bancarios?		
sanciones Tributarias		Sanciones Tributarias	20. ¿Cree Ud. que está bien que los bancos reporten los ingresos en cuentas bancarias mayores a S/ 30,800 a la SUNAT?		
			21. ¿Cree Ud. que la SUNAT, evita sancionar por infracciones a los contribuyentes?		
		Pagar las multas ocasionas por las infracciones cometida	22. ¿Considera Ud. que la SUNAT ayuda al contribuyente en problemas relacionados al pago de sanciones tributarias?		
			23. ¿Considera Ud. que el importe de las sanciones tributarias es muy alto?		

Variable independiente - evasión tributaria

Definición

“Es una práctica ilegal que consiste en la eliminación o reducción de un monto tributario que no cumple con la norma tributaria. En la evasión hay una intención dolosa que reduce los recursos del estado” (Ccaya, 2019, p. 7)

3.2.2. Dimensiones de la evasión tributaria

3.3.2.1. Primera dimensión – Informalidad

El Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), lo define como una unidad productiva informal si no está registrada en la administración tributaria, ya sea como trabajador dependiente, independiente o empresa. Dicha definición implica que puede haber evasores de impuestos informales, definidos como aquellos legalmente tendrían que pagar impuestos si estuvieran registrados. (Lahura, 2016, p.2)

3.3.2.2. Segunda dimensión – sistema tributario

El sistema tributario es el conjunto de reglas jurídicas que establecen tributos y las que regulan los procedimientos y deberes formales necesarios para hacer posible la recolección de contribuciones al Estado. Asimismo, se podría decir que es una serie de pautas jurídicas que regulan en su integridad el hecho tributario, sean estas pautas de estructura o normas de comportamiento, puesto que este conglomerado jurídico es base para los convenios de estabilidad tributaria (Bravo, 2018, p.86)

3.3.2.3. Tercera dimensión – infracciones tributarias

“Es toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos y que trae como consecuencia una sanción” (Código Tributario, 2019, p. 231).

3.2.3. Variable dependiente – Recaudación fiscal

3.3.3.1. Definición

“la recaudación fiscal son ingresos recaudados por el estado para cumplir con sus obligaciones, el mismo que está orientado a un beneficio social. El cual es permanente a través del tiempo y serán siempre administrados por los gobiernos de turno”. (Ramírez y Mauriola, 2019, p. 24)

3.2.4. Dimensiones de recaudación fiscal

3.3.3.2. Primera dimensión – Obtención de recursos tributarios.

Son aquellos recursos obtenidos por el Estado mediante la aplicación de su poder que ejerce, cuya característica común es la obligatoriedad. El Estado crea obligaciones tributarias a cargo de los individuos y entidades a través de leyes dentro de los límites y facultades que le otorga la constitución. (Gonzales, 2019, p. 103)

3.3.3.3. Segunda dimensión – fiscalizaciones constantes

Gran parte los gravámenes se administran por el principio de autodeterminación, es decir que cada contribuyente, realiza por su cuenta establecer sus obligaciones tributarias. Para tales efectos, realiza una declaración jurada con los datos de este sobre sus procedimientos económicos basándose en las normas fiscales determinadas. Sin embargo, una vez exhibida la declaración, la Administración Tributaria tiene la potestad de analizar si lo que he declarado es válido o no de acuerdo con la normativa tributaria (Ministerio de Economía y Finanzas, 2015).

3.3.3.4. Tercera dimensión – Sanciones tributarias

“Son aquellos que da lugar a los ingresos que percibe el Estado como consecuencia de la aplicación de multas a los contribuyentes por el incumplimiento de las normas tributarias de acuerdo con el ordenamiento legal vigente en cada país” (Gonzales, 2019, p. 103).

“La Administración Tributaria tiene la facultad discrecional de sancionar administrativamente las infracciones tributarias” (Código Tributario, 2019, p. 232).

3.3. Hipótesis

3.3.1. Hipótesis general

Existe relación significativa entre evasión tributaria y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021.

3.3.2. Hipótesis específicas

Existe relación significativa entre la informalidad y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021.

Existe relación significativa entre el sistema tributario y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021.

Existe relación significativa entre las infracciones tributarias y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021.

3.4. Tipo de investigación

En este estudio se empleó una investigación básica, pues se caracterizan porque, los resultados de la investigación son conocimientos que incrementan, recrean o instituyen la teoría existente sobre el tema de investigación (Arias, 2020). Por tanto, con la presente investigación se busca ampliar los conocimientos existentes acerca de la influencia de la evasión tributaria y su

influencia en la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021.

Este trabajo de investigación tiene como propósito conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en un determinado patrón o contexto. A veces solo hay una relación entre dos variables analizadas, pero a menudo hay una relación entre tres, cuatro o más variables.

3.5. Diseño de la investigación

El presente trabajo de investigación es de diseño No experimental correlacional de corte Transversal, ya que no se ha manipulado las variables; según Hernández et al. (2014) argumentan que:

El diseño de la investigación es transversal ya que “recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es igual tomar una fotografía de algo que sucede.” (p. 154)

“Los diseños transeccionales correlacionales, describen relaciones entre dos o más categorías o variables en un momento determinado, en términos correlacionales, sin precisar sentido de causalidad” (p. 157)

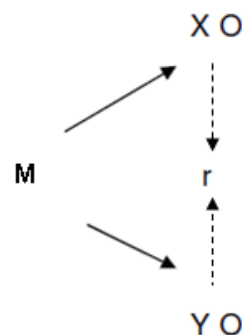
Donde:

M: muestra

O1: Observación de la variable 1.

O2: Observación de la variable 2.

r: Correlación entre dichas variables.



3.6. Población y muestra

3.6.1. Población

Según Rodríguez et al. (2020), sostienen que la población (N): Es el conjunto formado por un número determinado o indeterminado de unidades (personas, objetos, fenómenos, etc.) que comparten características comunes a un objeto de estudio.

La población finita, aquella que está formada por un número finito de elementos que pueden contarse (del primero al último, de ser necesario). La población infinita, esta se forma por un número de elementos que no pueden listarse o enumerarse en su totalidad, ya que no se conoce nunca el último elemento que forma la población. (pp. 4-5).

La población según manifiestan Rodríguez et al. (2020), está conformado por un conjunto de unidades que presentan características comunes y en la presente investigación la población es finita porque se puede determinar la cantidad de casos.

La población de la presente investigación estuvo conformada por 35 comerciantes del centro comercial Casas & Muebles dedicados al rubro fabricación y venta de muebles para el hogar, carpetas para colegios, el cual permitió obtener información para determinar el impacto de la evasión tributaria en la recaudación fiscal.

3.6.2. Muestra

Según Rodríguez et al. (2020), sostienen que la muestra (n):

Es cualquier subconjunto seleccionado de una población, que sigue ciertos criterios establecidos en la teoría del muestreo. La muestra es el elemento básico en el cual se fundamenta la posterior inferencia acerca de la población de donde procede. La muestra debe cumplir ciertas condiciones como: los elementos que la forman deben tomarse de la población en estudio mediante

una técnica de muestreo y con base en el cálculo la más pequeña (de ser posible), pero al mismo tiempo representativa de la población. (p. 6)

Según Hernández et al. (2014) argumentan sobre la muestra que, “El investigador pretende que los resultados encontrados en la muestra se generalicen o extrapolen a la población (en el sentido de la validez externa). El interés es que la muestra sea estadísticamente representativa” (p. 173).

“Las muestras no probabilísticas, también llamadas muestras dirigidas, suponen un procedimiento de selección orientado por las características de la investigación, más que por un criterio estadístico de generalización” (p. 189).

Según ambos autores, la muestra es un subconjunto de la población y esta debe ser representativa de la población. Los resultados obtenidos de la muestra pueden generalizarse a la población. Específicamente Hernández et al. (2014) expresan que, las muestras no probabilísticas consisten en seleccionar los casos, pero depende del criterio del investigador o de la característica de la investigación, mas no de la probabilidad. Por lo tanto, en la presente investigación, para determinar el tamaño de la muestra se usó el método no probabilístico, según muestreo por conveniencia; es decir, aquellos que brindaron información que contribuyeron a determinar la incidencia de la evasión tributaria en la recaudación fiscal. Finalmente, la muestra escogida, son 25 comerciantes acogidos al régimen tributario del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles dedicados al rubro fabricación y venta de muebles para el hogar, carpetas para colegios.

3.7. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para el avance de este trabajo de investigación se utilizó las encuestas, que, según Hernández (2014) el cual argumenta sobre las técnicas e instrumentos de recolección de datos

implica elaborar un plan detallados de procedimientos que no conduzcan a reunir data con un propósito específico. Este plan incluye determinar:

¿Cuáles son las fuentes de las que se obtendrá los datos?

¿Cuáles son las fuentes de las que se obtendrán datos?

¿A través de que medio o método vamos a recolectar datos?

¿De qué forma vamos a prepararlo para que puedan analizarse y responder el planteamiento del problema?

“Dicho plan se desarrolla en varios elementos tales como las variables, definiciones operacionales, muestra, recursos disponibles.” (p.198)

Para el desarrollo de esta investigación se utilizó la encuesta, que, según Hernández (2014)

Asimismo, se aplicó directo a los comerciantes acogidos al régimen del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021, el mismo que nos permitió recolectar los datos sobre la evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal por parte de dicho local comercial. El cuestionario consta de 25 preguntas; el primer cuestionario se basará en la variable independiente que es Evasión tributaria, el cual constará de 13 preguntas, y el segundo cuestionario se enfocará en la variable dependiente que es recaudación fiscal, el cual constará de 10 preguntas. Los cuestionarios serán sometidos a la escala Likert, cuya escala de medición será de tipo ordinal, teniendo: Totalmente de acuerdo (TD) = 5, De acuerdo (DA) = 4, Indeciso (I) = 3, En desacuerdo (ED) = 2, y Totalmente en desacuerdo (TD) = 1, mismas que serán destinadas a la muestra de estudio, para finalmente procesar los datos recolectados y con eso hallar los resultados que respondan a cada uno de los objetivos determinados.

3.7.1. Técnicas

De acuerdo con Ríos (2017) las técnicas representan la parte abstracta en la recolección de datos; “es el vehículo que emplea el investigador para conseguir datos., por lo tanto, determinan el instrumento a emplearse” (p. 101)

“Para elegir una técnica se debe definir la manera precisa el problema a investigar, las características de las unidades de análisis, la naturaleza y grado de control de las variables, así como los recursos.” (p. 101)

3.7.2. Instrumentos

El presente trabajo de investigación hará uso de un cuestionario. Según Ñaupas et.al. (2014) indica que: “son las herramientas conceptuales o materiales que sirven a las técnicas de investigación especialmente a las técnicas de recolección de datos.” (p. 136).

De igual manera Ríos (2017) indica que “es una herramienta concreta en la cual el investigador registra los datos provenientes de las unidades de análisis.” (p. 103)

Para efectos de la presente investigación, se utilizará dos cuestionarios, y en cada ítem se encontrarán con preguntas relacionadas en la evasión tributaria y la recaudación fiscal. Las respuestas se expresan solicitando el grado de acuerdo o desacuerdo para cada ítem.

3.7.3. Validez de los instrumentos de recolección de datos.

Según Hernández (2014) indica “La validez en términos generales, se refiere al grado en que un instrumento mide realmente una variable que pretende medir” (p. 200).

De la misma manera también indica que la “validez es un grado en que un instrumento en verdad mide la variable que se busca medir”. (p.200).

Con respecto a la validez del experto, según el aporte de Hernández et.al (2014) nos indica “en qué medida un instrumento parece medir la variable en cuestión, según “voces calificadas”. Se encuentra vinculado a la validez del contenido y de hecho se consideró por mucho tiempo como parte de esta.” (p. 204).

En el presente trabajo de investigación se validaron los instrumentos de recolección de dato mediante una técnica de juicio de expertos formado por profesionales especialistas en el área de contabilidad y finanzas los que determinaran que el grupo de preguntas estén conforme a los establecido en su elaboración.

Tabla 2*Matriz de análisis de juicio de expertos*

		JUECES			
	CRITERIOS	J1	J2	J3	TOTAL
1	Claridad	4	5	5	14
2	Objetividad	4	5	5	14
3	Actualidad	4	5	5	14
4	Organización	4	5	5	14
5	Suficiencia	4	5	5	14
6	Pertinencia	4	4	5	13
7	Consistencia	4	4	5	13
8	Coherencia	4	5	5	14
9	Metodología	4	5	5	14
10	Aplicación	4	5	5	14
TOTAL, DE OPINIÓN		40	48	50	138

Nota. Se adjunta en apéndice las fichas firmadas por los expertos.

3.7.4. Fiabilidad del instrumento

Según Hernández et.al (2014) indica que la “confiabilidad de un instrumento se refiere al grado en que su aplicación repetida por el mismo individuo u objeto produce resultados iguales”. (p. 200)

En el presente trabajo de investigación para evaluar la confiabilidad del instrumento se empleó la prueba estadística de fiabilidad el Alfa de Cronbach, el cual toma valores entre los rangos de 0 y 1; donde el valor más se acerque al 0 significa confiabilidad nula y mientras el valor más se acerque al 1 significara que es de confiabilidad total.

El coeficiente del Alfa de Cronbach se aplicó para las dos variables; Evasión tributaria y Recaudación fiscal, donde se aplicó una muestra de 25 encuestados para después ser llevado al análisis de confiabilidad del instrumento a través del programa estadístico SPSS versión 25, el cual se muestra a continuación.

Tabla 3*Estadística de fiabilidad de total de cada elemento del instrumento Evasión Tributaria*

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Item1	53.76	18.773	0.658	0.89
Item2	53.92	19.41	0.569	0.894
Item3	53.88	18.86	0.684	0.889
Item4	53.72	18.71	0.668	0.89
Item5	53.92	16.493	0.689	0.892
Item6	53.76	19.357	0.328	0.91
Item7	53.76	18.69	0.678	0.889
Item8	53.76	18.19	0.803	0.884
Item9	53.2	21.917	0	0.906
Item10	53.6	19.5	0.491	0.897
Item11	53.68	18.56	0.705	0.888
Item12	53.72	18.377	0.75	0.886
Item13	53.72	17.96	0.855	0.881

*Nota. SPSS Vs. 25***Tabla 4***Estadística de fiabilidad del instrumento Evasión Tributaria*

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.900	13

Nota. SPSS Vs. 25

En la tabla 4, el coeficiente del alfa de Cronbach es de 0.900; lo cual demuestra que el instrumento presenta confiabilidad muy alta. Se concluye que los ítems de la encuesta es la adecuada, responden tanto a los objetivos planteados como a la contrastación de la hipótesis. Por

tanto, el instrumento de recolección de datos es fiable para la aplicación de la presente investigación.

Tabla 5

Estadística de fiabilidad del total de cada elemento del instrumento Recaudación Fiscal

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
Item1	39.92	14.493	0.716	0.779
Item2	39.84	15.39	0.489	0.798
Item3	40.08	14.327	0.775	0.775
Item4	39.68	16.31	0.313	0.812
Item5	39.84	15.89	0.353	0.809
Item6	40.08	13.493	0.677	0.774
Item7	39.88	15.027	0.576	0.791
Item8	41.28	9.71	0.614	0.83
Item9	40.08	13.41	0.695	0.772
Item10	39.64	16.74	0.206	0.818

Nota. SPSS Vs. 25

Tabla 6

Estadística de fiabilidad del instrumento Recaudación Fiscal

Alfa de Cronbach	N de elementos
0.812	10

Nota. SPSS Vs. 25

En la tabla 6, el coeficiente del alfa de Cronbach es de 0.812; lo cual demuestra que el instrumento presenta confiabilidad muy alta. Se concluye que los ítems de la encuesta es la adecuada, responden tanto a los objetivos planteados como a la contrastación de la hipótesis. Por

tanto, el instrumento de recolección de datos es fiable para la aplicación de la presente investigación.

Capítulo IV: Resultados

4.1. Análisis de resultados

4.1.1. Análisis Descriptivo

4.1.1.1. Resultados estadísticos del cuestionario 01 Evasión Tributaria.

Pregunta 01: Considera Ud. que el grado de instrucción influye en la cultura tributaria

Tabla 7

Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Considera Ud. que el grado de instrucción influye en la cultura tributaria

		Frecuencia	Porcentaje
Validados	TOTALMENTE DESACUERDO	0	0%
	DESACUERDO	0	0%
	INDECISO	0	0%
	DE ACUERDO	14	56%
	TOTALMENTE DE ACUERDO	11	44%
		25	100%

Nota. Fuente: elaboración propia- SPSS versión 25

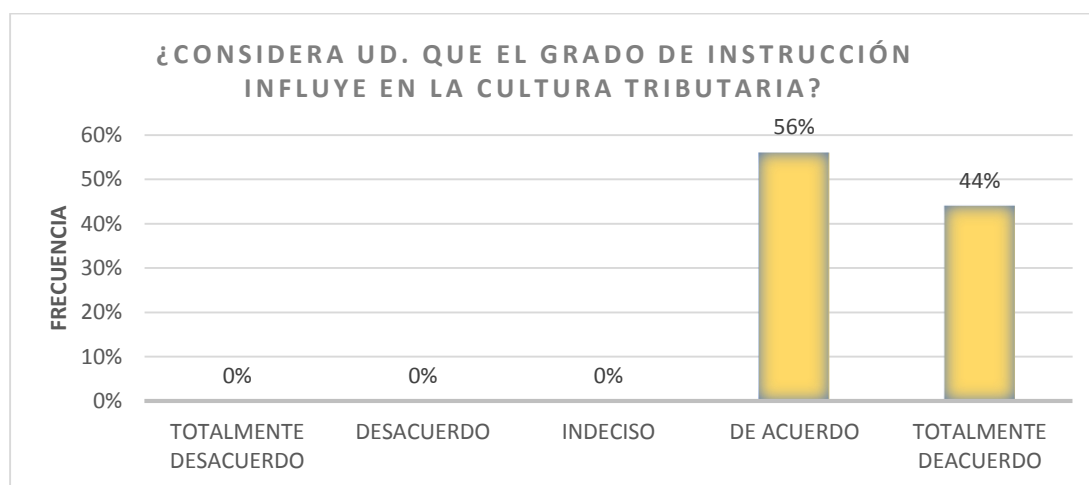


Figura 04: Gráfico de barras sobre la pregunta 01: considera Ud. que el grado de instrucción influye en la cultura tributaria. Fuentes: Elaboración propia – Excel

Interpretación:

En la tabla 7 y figura 04 se observa la respuesta a la pregunta: considera Ud. que el grado de instrucción influye en la cultura tributaria; el 56% considera “de acuerdo”, el 44% considera “totalmente de acuerdo”. La respuesta predominante fue “de acuerdo”.

Pregunta 02: Considera Ud. que los impuestos cobrados por el estado son excesivos

Tabla 8

Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Considera Ud. que los impuestos cobrados por el estado son excesivos

		Frecuencia	Porcentaje
Validados	TOTALMENTE DESACUERDO	0	0%
	DESACUERDO	0	0%
	INDECISO	0	0%
	DE ACUERDO	18	72%
	TOTALMENTE DE ACUERDO	7	28%
		25	100%

Nota. Fuente: elaboración propia- SPSS versión 25

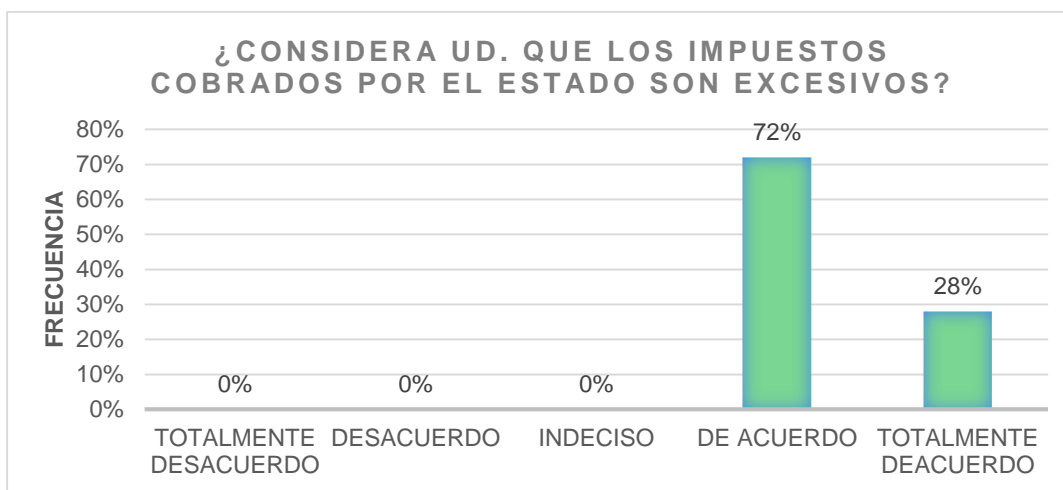


Figura 05: Gráfico de barras sobre la pregunta 02: considera Ud. que los impuestos cobrados por el estado son excesivos. Fuentes: Elaboración propia – Excel

Interpretación:

En la tabla 8 y figura 05 se observa la respuesta a la pregunta: considera Ud. que los impuestos cobrados por el estado son excesivos; el 72% considera “de acuerdo”, el 28% considera “totalmente de acuerdo”. La respuesta predominante fue “de acuerdo”.

Pregunta 03: Considera Ud. conocer el destino de los impuestos por pagar

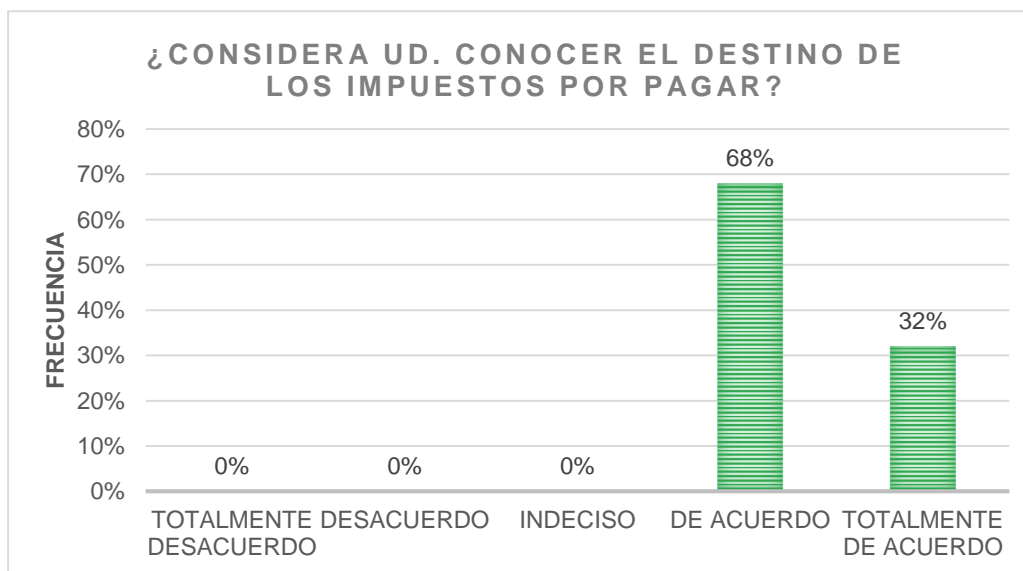
Tabla 9

Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Considera Ud. conocer el destino de los impuestos por pagar

		Frecuencia	Porcentaje
Validados	TOTALMENTE DESACUERDO	0	0%
	DESACUERDO	0	0%
	INDECISO	0	0%
	DE ACUERDO	17	68%
	TOTALMENTE DE ACUERDO	8	32%
		25	100%

Nota. Fuente: elaboración propia- SPSS versión 25

Figura 06. Gráfico de barras sobre la pregunta 03: Cree Ud. que es importante conocer las obligaciones tributarias del Nuevo RUS. Fuentes: Elaboración propia – Excel



Interpretación:

En la tabla 9 y figura 06 se observa la respuesta a la pregunta: Considera Ud. conocer el destino de los impuestos por pagar; el 68% considera “de acuerdo”, el 32% considera “totalmente de acuerdo”. La respuesta predominante fue “de acuerdo”.

Pregunta 04: Cree Ud. que es importante conocer las obligaciones Tributarias del Nuevo RUS

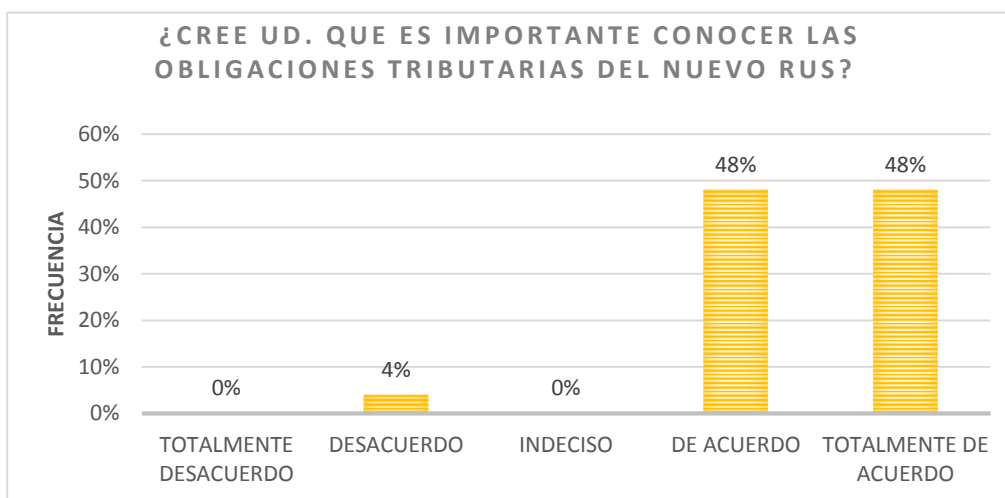
Tabla 10

Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Cree Ud. que es importante conocer las obligaciones tributarias del Nuevo RUS

		Frecuencia	Porcentaje
Validados	TOTALMENTE DESACUERDO	0	0%
	DESACUERDO	1	4%
	INDECISO	0	0%
	DE ACUERDO	12	48%
	TOTALMENTE DE ACUERDO	12	48%
		25	100%

Nota. Fuente: elaboración propia- SPSS versión 25

Figura 07: Gráfico de barras sobre la pregunta 04: Cree Ud. que es importante conocer las ventajas y desventajas tributarias del Nuevo RUS. Fuentes: Elaboración propia – Excel



Interpretación:

En la tabla 10 y figura 07 se observa la respuesta a la pregunta: Cree Ud. que es importante conocer las ventajas y desventajas tributarias del Nuevo RUS; el 4% considera “desacuerdo”, el 48% considera “de acuerdo”, el 48% considera “totalmente de acuerdo”. La respuesta predominante fue “totalmente de acuerdo”.

Pregunta 05: Está de acuerdo con el pago de su cuota mensual, teniendo en cuenta el nivel de sus compras o ventas

Tabla 11

Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Está de acuerdo con el pago de su cuota mensual, teniendo en cuenta el nivel de sus compras y ventas

		Frecuencia	Porcentaje
Validados	TOTALMENTE DESACUERDO	0	0%
	DESACUERDO	2	8%
	INDECISO	0	0%
	DE ACUERDO	12	48%
	TOTALMENTE DE ACUERDO	11	44%
		25	100%

Nota. Fuente: elaboración propia- SPSS versión 25

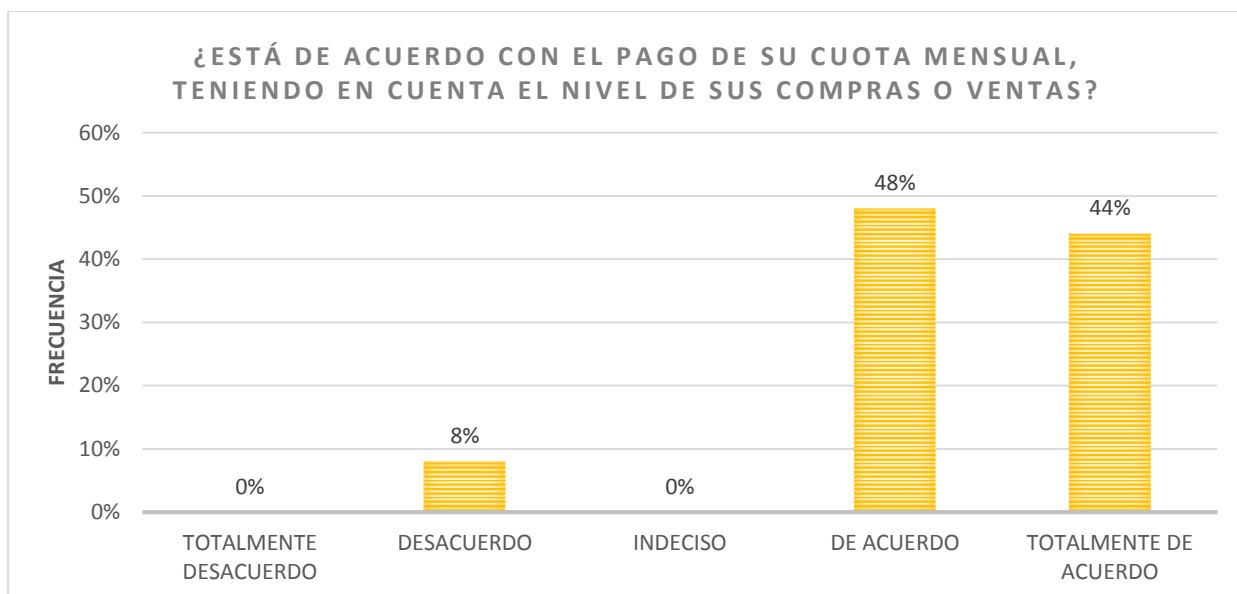


Figura 08: Gráfico de barras sobre la pregunta 05: Está de acuerdo con el pago de su cuota mensual, teniendo en cuenta el nivel de sus compras o ventas. Fuentes: Elaboración propia – Excel

Interpretación:

En la tabla 11 y figura 08 se observa la respuesta a la pregunta: Está de acuerdo con el pago de su cuota mensual, teniendo en cuenta el nivel de sus compras o ventas; el 8% considera “desacuerdo”, el 48% considera “de acuerdo”, el 44% considera “totalmente de acuerdo”. La respuesta predominante fue “de acuerdo”.

Pregunta 06: Considera Ud. que las cuotas de pago del Nuevo RUS son muy altas y que influye en la evasión tributaria

Tabla 12

Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Considera Ud. que las cuotas de pagos del Nuevo RUS son muy altas y que influye en la evasión tributaria

		Frecuencia	Porcentaje
Validados	TOTALMENTE DESACUERDO	0	0%
	DESACUERDO	1	4%
	INDECISO	0	0%
	DE ACUERDO	11	44%
	TOTALMENTE DE ACUERDO	13	52%
		25	100%

Nota. Fuente: elaboración propia- SPSS versión 25

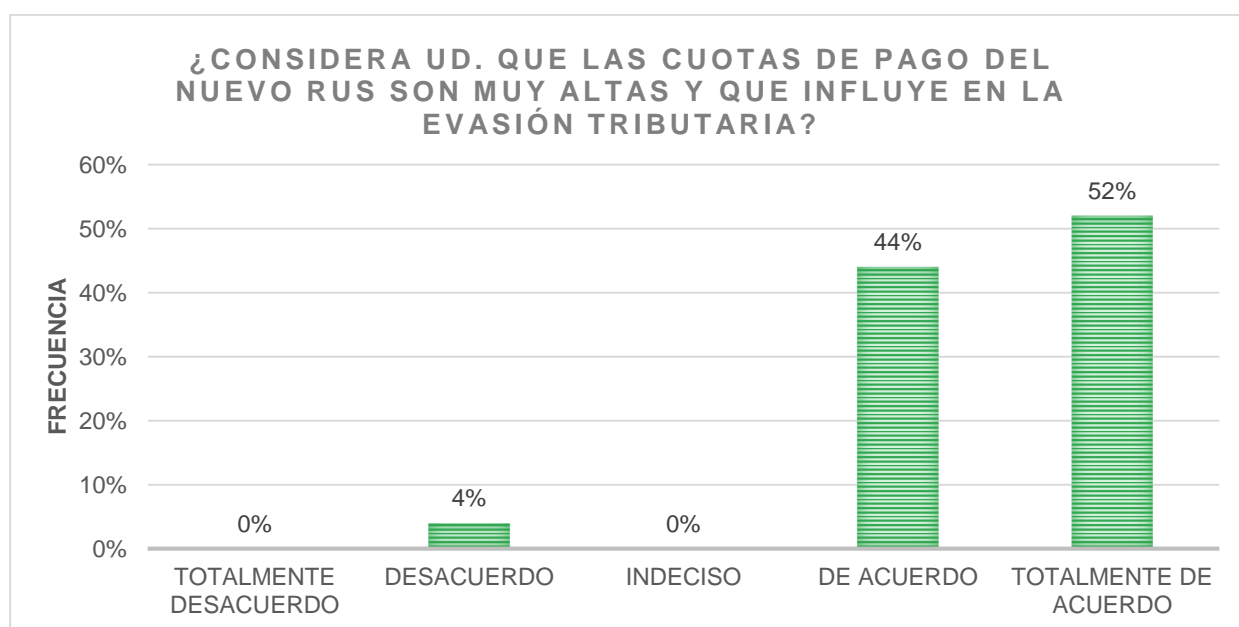


Figura 09: Gráfico de barras sobre la pregunta 06: Considera Ud. Que las cuotas del pago del Nuevo RUS son muy altas y que influye en la evasión tributaria. Fuentes:

Elaboración propia – Excel

Interpretación:

En la tabla 12 y figura 09 se observa la respuesta a la pregunta: Considera Ud. Que las cuotas del pago del Nuevo RUS son muy altas y que influye en la evasión tributaria; el 4% considera “desacuerdo”, el 44% considera “de acuerdo”, el 52% considera “totalmente de acuerdo”. La respuesta predominante fue “totalmente de acuerdo”.

Pregunta 07: Considera usted que el sistema tributario peruano es complejo y de difícil de entender, lo cual afecta la recaudación de tributos

Tabla 13

Distribución de frecuencia sobre la pregunta: considera usted que el sistema tributario peruano es complejo y de difícil de entender, lo cual afecta la recaudación de tributos

		Frecuencia	Porcentaje
Validados	TOTALMENTE DESACUERDO	0	0%
	DESACUERDO	0	0%
	INDECISO	0	0%
	DE ACUERDO	14	56%
	TOTALMENTE DE ACUERDO	11	44%
		25	100%

Nota. Fuente: elaboración propia- SPSS versión 25

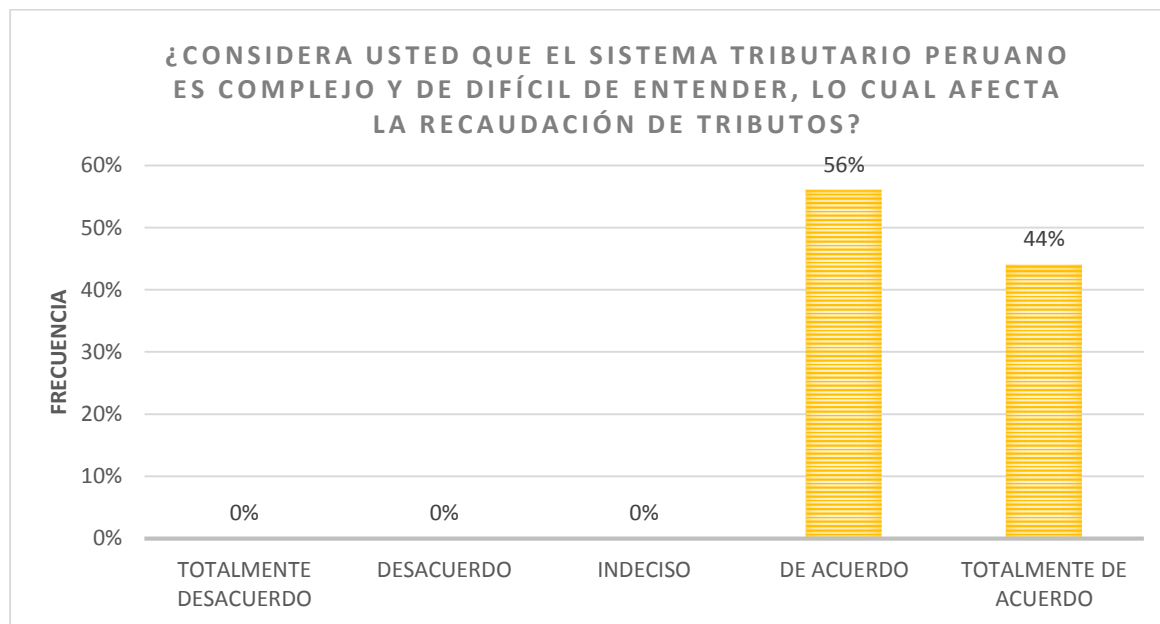


Figura 10: Gráfico de barras sobre la pregunta 07: Está de acuerdo que tiene conocimiento del Nuevo RUS y los requisitos que requiere para pertenecer a dicho régimen tributario. Fuentes: Elaboración propia – Excel

Interpretación:

En la tabla 13 y figura 10 se observa la respuesta a la pregunta: Está de acuerdo que tiene conocimiento del Nuevo RUS y los requisitos que requiere para pertenecer a dicho régimen tributario; el 56% considera “de acuerdo”, el 44% considera “totalmente de acuerdo”. La respuesta predominante fue “de acuerdo”.

Pregunta 08: Está de acuerdo con las limitaciones de compras y ventas establecidas para el régimen del nuevo RUS

Tabla 14

Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Está de acuerdo con las limitaciones de compras y ventas establecidas para el régimen del Nuevo RUS

		Frecuencia	Porcentaje
Validados	TOTALMENTE DESACUERDO	0	0%
	DESACUERDO	0	0%
	INDECISO	0	0%
	DE ACUERDO	14	56%
	TOTALMENTE DE ACUERDO	11	44%
		25	100%

Nota. Fuente: elaboración propia- SPSS versión 25

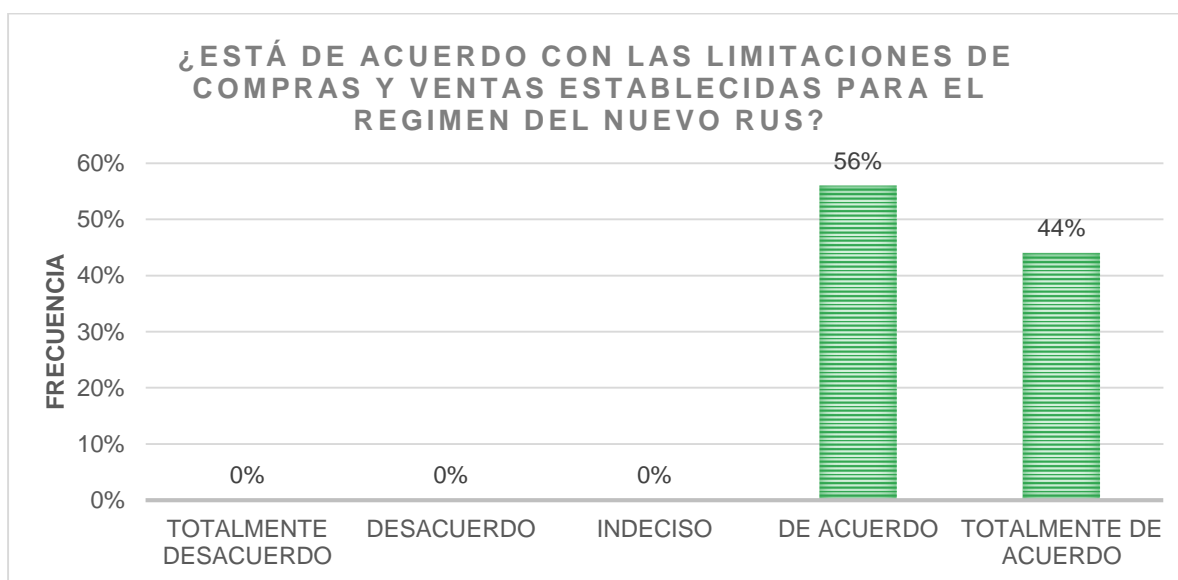


Figura 11: Gráfico de barras sobre la pregunta 08: Está de acuerdo con las limitaciones de compras y ventas establecidas para el régimen del Nuevo RUS. Fuentes: Elaboración propia – Excel

Interpretación:

En la tabla 14 y figura 11 se observa la respuesta a la pregunta: Está de acuerdo con las limitaciones de compras y ventas establecidas para el régimen del Nuevo RUS; el 56% considera “de acuerdo”, el 44% considera “totalmente de acuerdo”. La respuesta predominante fue “de acuerdo”.

Pregunta 09: Cree Ud. Que el régimen tributario del RUS debería emitir factura

Tabla 15

Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Cree Ud. que el régimen tributario del Nuevo RUS debería emitir factura

		Frecuencia	Porcentaje
Validados	TOTALMENTE DESACUERDO	0	0%
	DESACUERDO	0	0%
	INDECISO	0	0%
	DE ACUERDO	0	0%
	TOTALMENTE DE ACUERDO	25	100%
		25	100%

Nota. Fuente: elaboración propia- SPSS versión 25

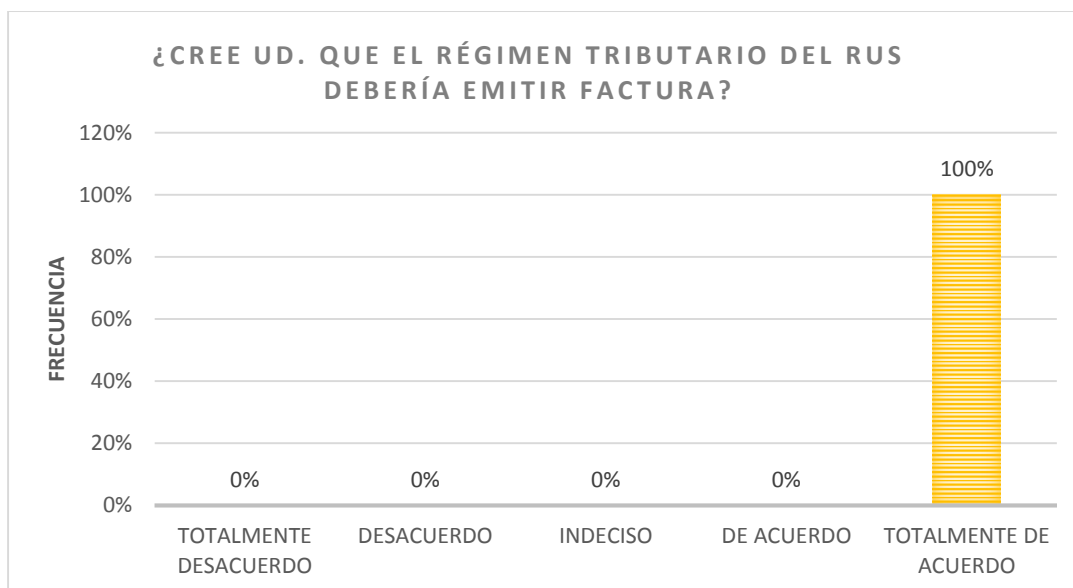


Figura 12: Gráfico de barras sobre la pregunta 09: Cree Ud. Que el régimen tributario del RUS debería emitir factura. Fuentes: Elaboración propia – Excel

Interpretación:

En la tabla 15 y figura 12 se observa la respuesta a la pregunta: Cree Ud. Que el régimen tributario del RUS debería emitir factura; el 100% considera “totalmente de acuerdo”. La respuesta predominante fue “totalmente de acuerdo”.

Pregunta 10: Considera Ud. que debe cumplir con la emisión de comprobantes de pago por todas las ventas realizadas

Tabla 16

Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Considera Ud. que debe cumplir con la emisión de comprobantes de pago por todas las ventas realizadas

		Frecuencia	Porcentaje
Validados	TOTALMENTE DESACUERDO	0	0%
	DESACUERDO	0	0%
	INDECISO	0	0%
	DE ACUERDO	10	40%
	TOTALMENTE DE ACUERDO	15	60%
		25	100%

Nota. Fuente: elaboración propia- SPSS versión 25

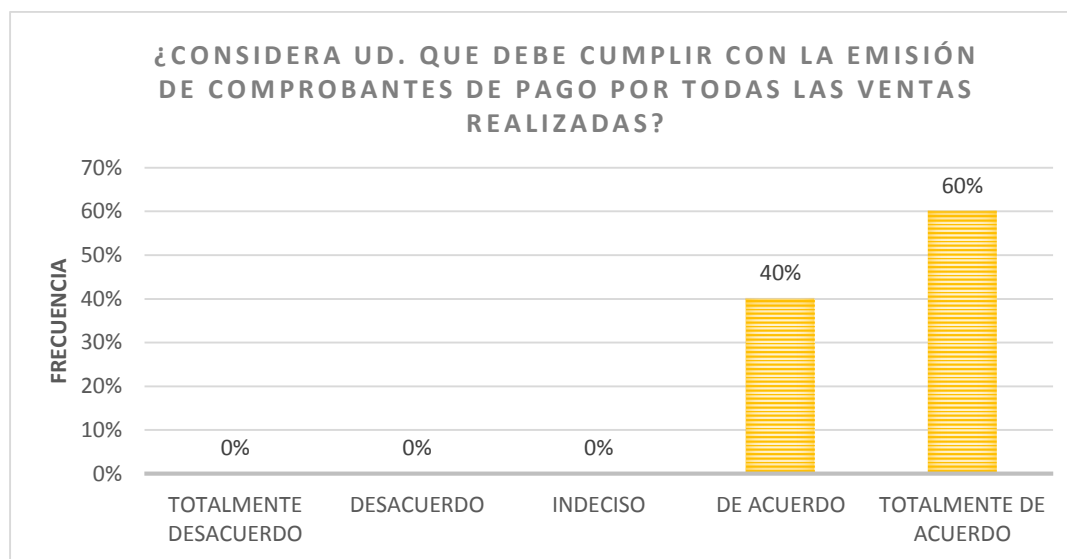


Figura 13: Gráfico de barras sobre la pregunta 10: Considera Ud. Que debe cumplir con la emisión de comprobantes de pago por todas las ventas realizadas. Fuentes: Elaboración propia – Excel

Interpretación:

En la tabla 16 y figura 13 se observa la respuesta a la pregunta: Considera Ud. Que debe cumplir con la emisión de comprobantes de pago por todas las ventas realizadas; el 40% considera “de acuerdo”, el 60% considera “totalmente de acuerdo”. La respuesta predominante fue “totalmente de acuerdo”.

Pregunta 11: Considera Ud. que debe declarar y/o pagar su cuota acorde sus ingresos o adquisiciones mensuales

Tabla 17

Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Considera Ud. que debe declarar y/o pagar su cuota acorde a sus ingresos o adquisiciones mensuales

		Frecuencia	Porcentaje
Validados	TOTALMENTE DESACUERDO	0	0%
	DESACUERDO	0	0%
	INDECISO	0	0%
	DE ACUERDO	12	48%
	TOTALMENTE DE ACUERDO	13	52%
		25	100%

Nota. Fuente: elaboración propia- SPSS versión 25

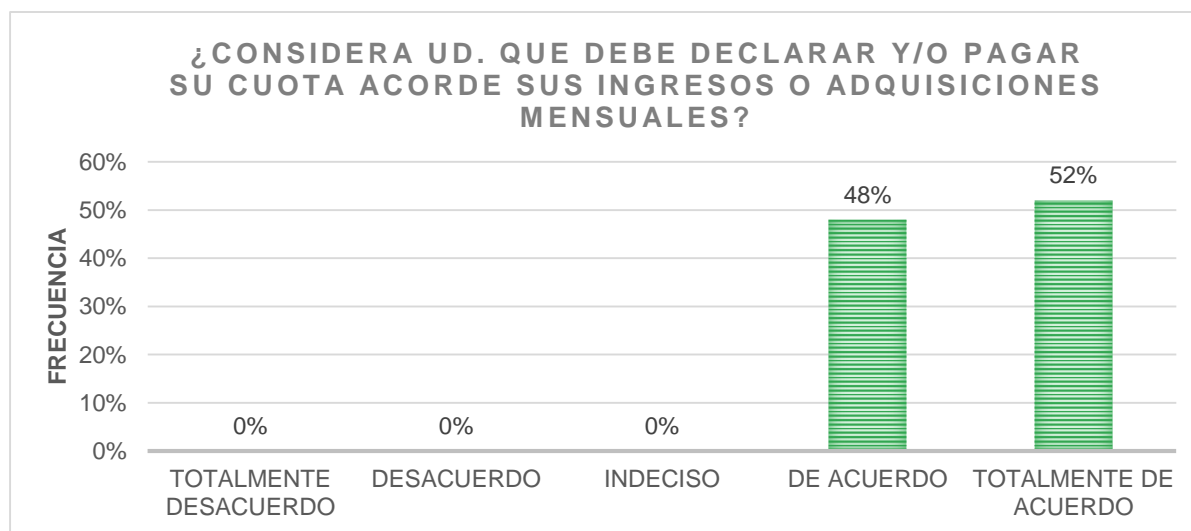


Figura 14: Gráfico de barras sobre la pregunta 11: Considera Ud. que debe declarar y/o pagar su cuota acorde sus ingresos o adquisiciones mensuales. Fuentes: Elaboración propia – Excel

Interpretación:

En la tabla 17 y figura 14 se observa la respuesta a la pregunta: Considera Ud. que debe declarar y/o pagar su cuota acorde sus ingresos o adquisiciones mensuales; el 48% considera “de acuerdo”, el 52% considera “totalmente de acuerdo”. La respuesta predominante fue “totalmente de acuerdo”.

Pregunta 12: Considera Ud. que debe ser sancionado por SUNAT por no presentar las declaraciones dentro de los plazos de vencimientos u otros incumplimientos de obligaciones tributarias

Tabla 18

Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Considera Ud. que debe ser sancionado por SUNAT por no presentar las declaraciones dentro de los plazos de vencimiento u otro incumplimiento de obligaciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje
Validados	TOTALMENTE DESACUERDO	0	0%
	DESACUERDO	0	0%
	INDECISO	0	0%
	DE ACUERDO	13	52%
	TOTALMENTE DE ACUERDO	12	48%
		25	100%

Nota. Fuente: elaboración propia- SPSS versión 25

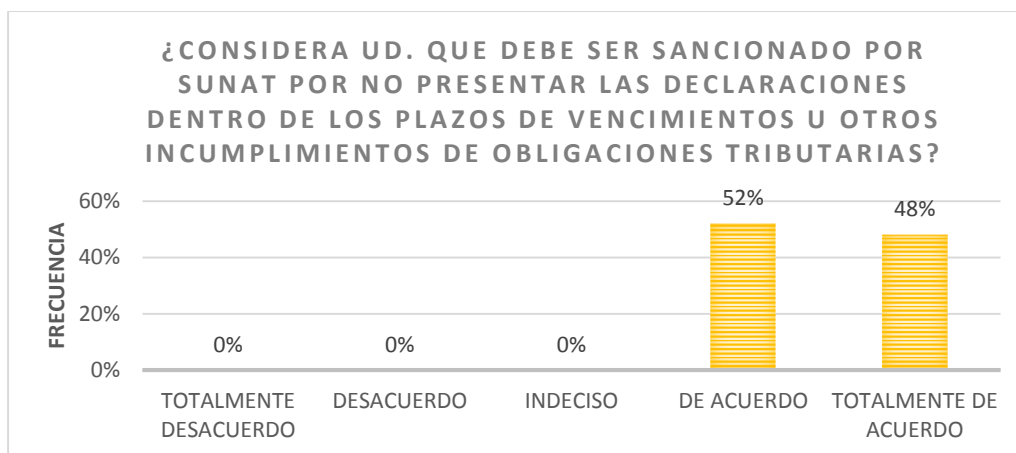


Figura 15: Gráfico de barras sobre la pregunta 12: Considera Ud. que debe ser sancionado por SUNAT por no presentar las declaraciones dentro de los plazos de vencimientos u otros incumplimientos de obligaciones tributarias. Fuentes: Elaboración propia – Excel

Interpretación:

En la tabla 18 y figura 15 se observa la respuesta a la pregunta: Considera Ud. que debe ser sancionado por SUNAT por no presentar las declaraciones dentro de los plazos de vencimientos u otros incumplimientos de obligaciones tributarias; el 52% considera “de acuerdo”, el 48% considera “totalmente de acuerdo”. La respuesta predominante fue “de acuerdo”.

Pregunta 13: Cree Ud. que las reducciones o rebajas de las obligaciones tributarias incrementan la informalidad y la Evasión Tributaria

Tabla 19

Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Cree Ud. que las reducciones o rebajas de las obligaciones tributarias incrementan la informalidad y evasión tributaria

		Frecuencia	Porcentaje
Validados	TOTALMENTE DESACUERDO	0	0%
	DESACUERDO	0	0%
	INDECISO	0	0%
	DE ACUERDO	13	52%
	TOTALMENTE DE ACUERDO	12	48%
		25	100%

Nota. Fuente: elaboración propia- SPSS versión 25

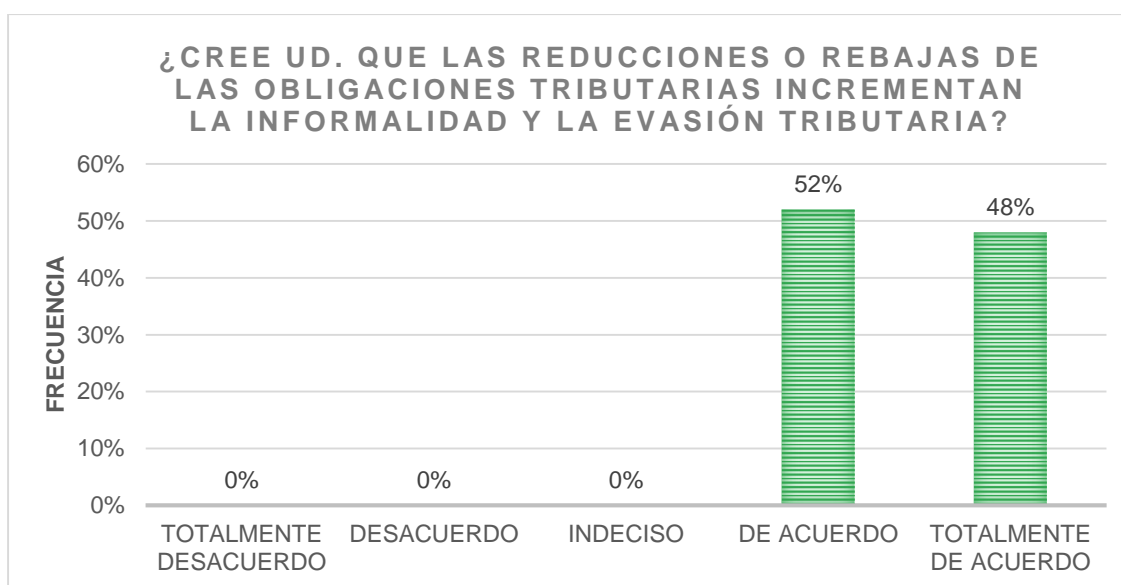


Figura 16: Gráfico de barras sobre la pregunta 13: Cree Ud. que las reducciones o rebajas de las obligaciones tributarias incrementan la informalidad y la Evasión Tributaria: Elaboración propia – Excel

Interpretación:

En la tabla 19 y figura 16 se observa la respuesta a la pregunta: Cree Ud. que las reducciones o rebajas de las obligaciones tributarias incrementan la informalidad y la

Evasión Tributaria; el 52% considera “de acuerdo”, el 48% considera “totalmente de acuerdo”. La respuesta predominante fue “de acuerdo”.

Pregunta 14: Considera Ud. que debe pagar sus impuestos conforme a su nivel ingresos

Tabla 20

Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Considera Ud. que debe pagar sus impuestos conforme a su nivel de ingresos

		Frecuencia	Porcentaje
Validados	TOTALMENTE DESACUERDO	0	0%
	DESACUERDO	0	0%
	INDECISO	0	0%
	DE ACUERDO	11	44%
	TOTALMENTE DE ACUERDO	14	56%
		25	100%

Nota. Fuente: elaboración propia- SPSS versión 25

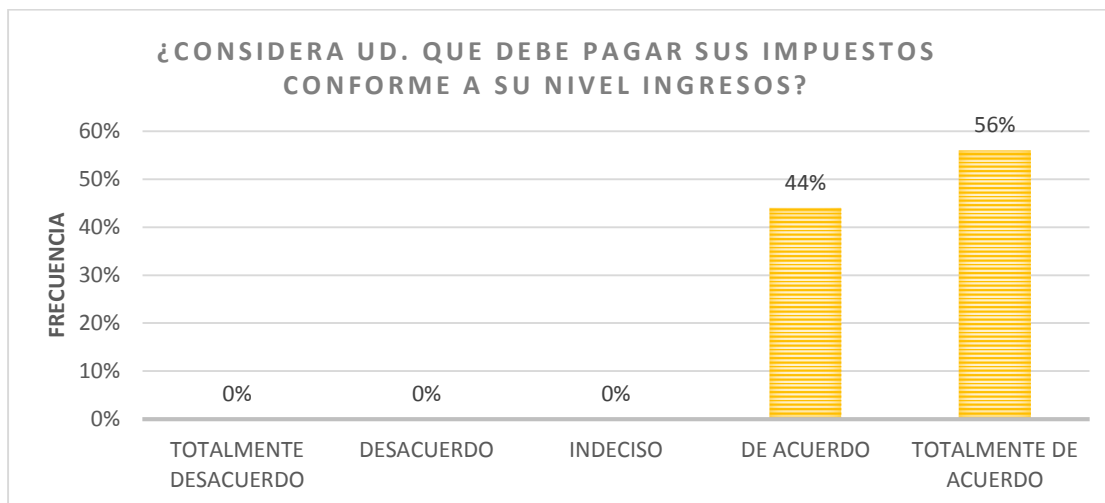


Figura 17: Gráfico de barras sobre la pregunta 14: Considera Ud. que debe pagar sus impuestos conforme a su nivel ingresos: Elaboración propia – Excel

Interpretación:

En la tabla 20 y figura 17 se observa la respuesta a la pregunta: Considera Ud. que debe pagar sus impuestos conforme a su nivel ingresos; el 44% considera “de acuerdo”, el 56% considera “totalmente de acuerdo”. La respuesta predominante fue “totalmente de acuerdo”.

Pregunta 15: Para Ud. los pagos por obligaciones tributarias ayudan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos

Tabla 21

Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Para Ud. los pagos por obligaciones tributarias ayudan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos

		Frecuencia	Porcentaje
Validados	TOTALMENTE DESACUERDO	0	0%
	DESACUERDO	0	0%
	INDECISO	0	0%
	DE ACUERDO	9	36%
	TOTALMENTE DE ACUERDO	16	64%
		25	100%

Nota. Fuente: elaboración propia- SPSS versión 25

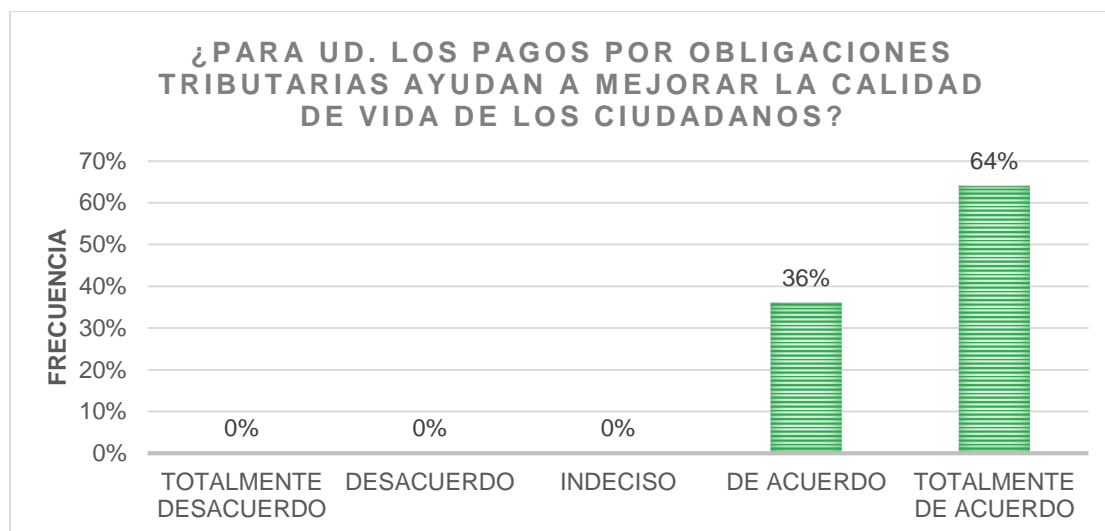


Figura 18: Gráfico de barras sobre la pregunta 15: Para Ud. los pagos por obligaciones tributarias ayudan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos: Elaboración propia – Excel

Interpretación:

En la tabla 21 y figura 18 se observa la respuesta a la pregunta: Para Ud. los pagos por obligaciones tributarias ayudan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos; el 36% considera “de acuerdo”, el 64% considera “totalmente de acuerdo”. La respuesta predominante fue “totalmente de acuerdo”.

Pregunta 16: Considera Ud. que los niveles de ingresos para cada categoría del RUS deberían ser mayor a S/ 5,000 y 8,000

Tabla 22

Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Considera Ud. que los niveles de ingresos para cada categoría del nuevo RUS deberían ser mayor a S/5000 y 8000

		Frecuencia	Porcentaje
Validados	TOTALMENTE DESACUERDO	0	0%
	DESACUERDO	0	0%
	INDECISO	0	0%
	DE ACUERDO	15	60%
	TOTALMENTE DE ACUERDO	10	40%
		25	100%

Nota. Fuente: elaboración propia- SPSS versión 25

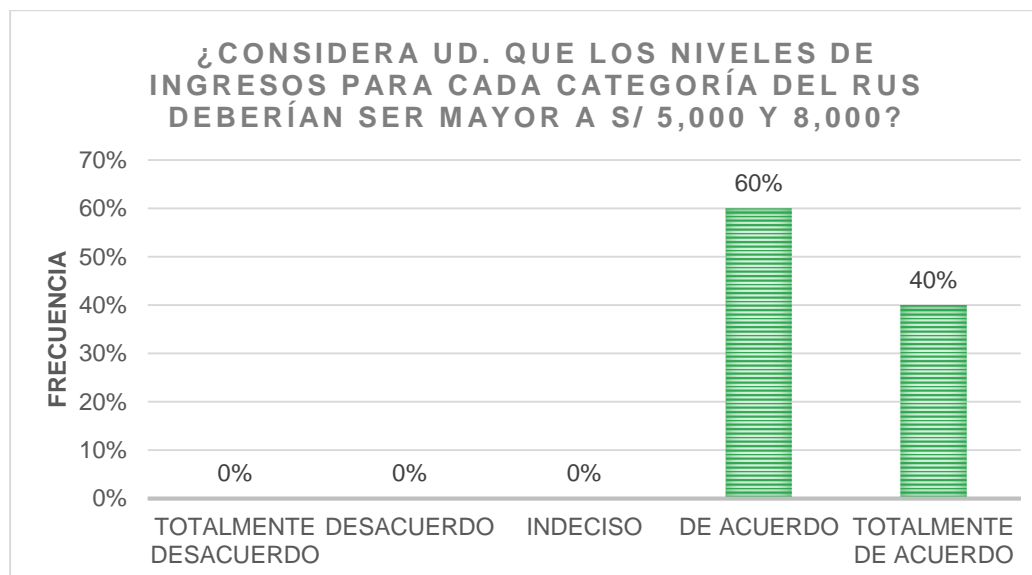


Figura 19: Gráfico de barras sobre la pregunta 16: Considera Ud. que los niveles de ingresos para cada categoría del RUS deberían ser mayor a S/ 5,000 y 8,000: Elaboración propia – Excel

Interpretación:

En la tabla 22 y figura 19 se observa la respuesta a la pregunta: Considera Ud. que los niveles de ingresos para cada categoría del RUS deberían ser mayor a S/ 5,000 y 8,000; el 60% considera “de acuerdo”, el 40% considera “totalmente de acuerdo”. La respuesta predominante fue “de acuerdo”.

Pregunta 17: Considera Ud. que debería haber más categorías del nuevo RUS, como lo había antes

Tabla 23

Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Considera Ud. que debería haber más categorías del Nuevo RUS como lo había antes.

		Frecuencia	Porcentaje
Validados	TOTALMENTE DESACUERDO	0	0%
	DESACUERDO	0	0%
	INDECISO	0	0%
	DE ACUERDO	5	20%
	TOTALMENTE DE ACUERDO	20	80%
		25	100%

Nota. Fuente: elaboración propia- SPSS versión 25

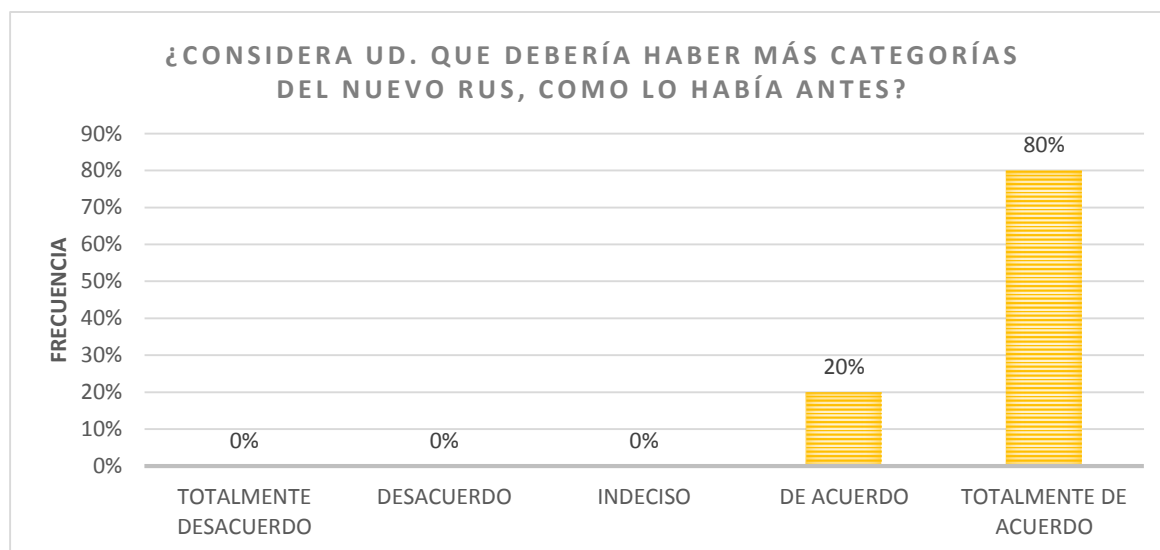


Figura 20: Gráfico de barras sobre la pregunta 17: Considera Ud. que debería haber más categorías del nuevo RUS, como lo había antes: Elaboración propia – Excel

Interpretación:

En la tabla 23 y figura 20 se observa la respuesta a la pregunta: Considera Ud. que debería haber más categorías del nuevo RUS, como lo había antes; el 20% considera “de acuerdo”, el 80% considera “totalmente de acuerdo”. La respuesta predominante fue “totalmente de acuerdo”.

Pregunta 18: Considera Ud. que las fiscalizaciones ayudan a mejorar la recaudación tributaria

Tabla 24

Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Considera Ud. que las fiscalizaciones ayudan a mejorar la recaudación tributaria

		Frecuencia	Porcentaje
Validados	TOTALMENTE DESACUERDO	0	0%
	DESACUERDO	0	0%
	INDECISO	0	0%
	DE ACUERDO	9	36%
	TOTALMENTE DE ACUERDO	16	64%
		25	100%

Nota. Fuente: elaboración propia- SPSS versión 25

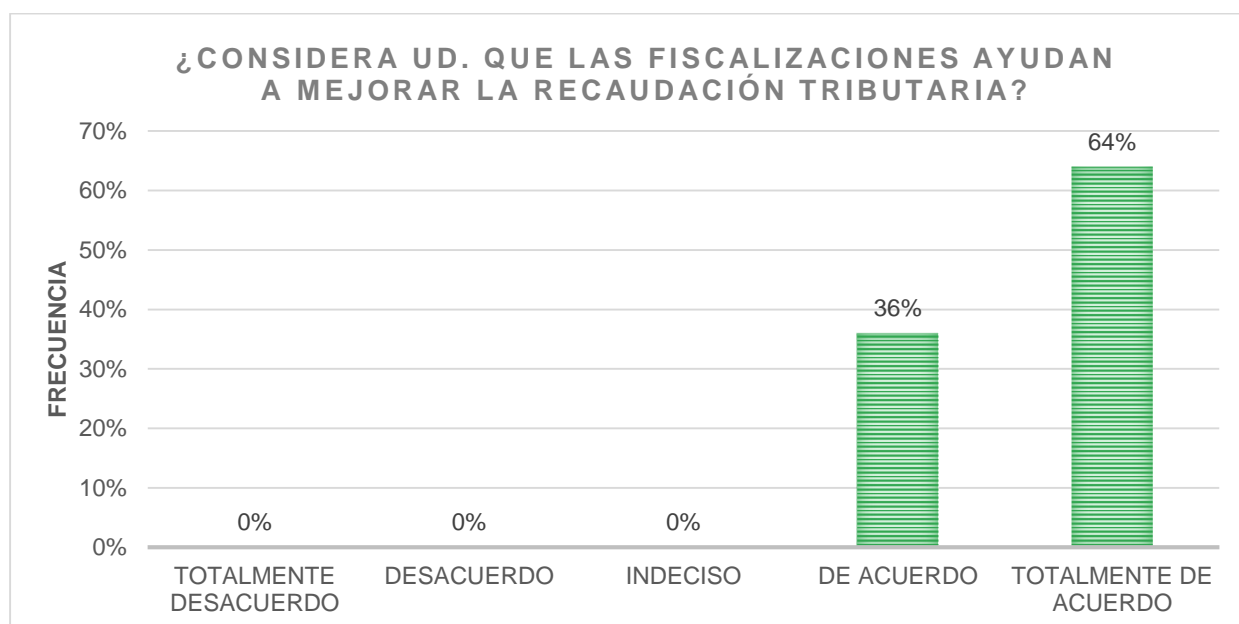


Figura 21: Gráfico de barras sobre la pregunta 18: Considera Ud. que las fiscalizaciones ayudan a mejorar la recaudación tributaria: Elaboración propia – Excel

Interpretación:

En la tabla 24 y figura 21 se observa la respuesta a la pregunta: Considera Ud. que las fiscalizaciones ayudan a mejorar la recaudación tributaria; el 36% considera “de acuerdo”, el 64% considera “totalmente de acuerdo”. La respuesta predominante fue “totalmente de acuerdo”.

Pregunta 19: Está de acuerdo en que SUNAT fiscalice utilizando sus movimientos bancarios

Tabla 25

Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Está de acuerdo en que SUNAT fiscalice utilizando sus movimientos bancarios

		Frecuencia	Porcentaje
Validados	TOTALMENTE DESACUERDO	0	0%
	DESACUERDO	1	4%
	INDECISO	0	0%
	DE ACUERDO	12	48%
	TOTALMENTE DE ACUERDO	12	48%
		25	100%

Nota. Fuente: elaboración propia- SPSS versión 25

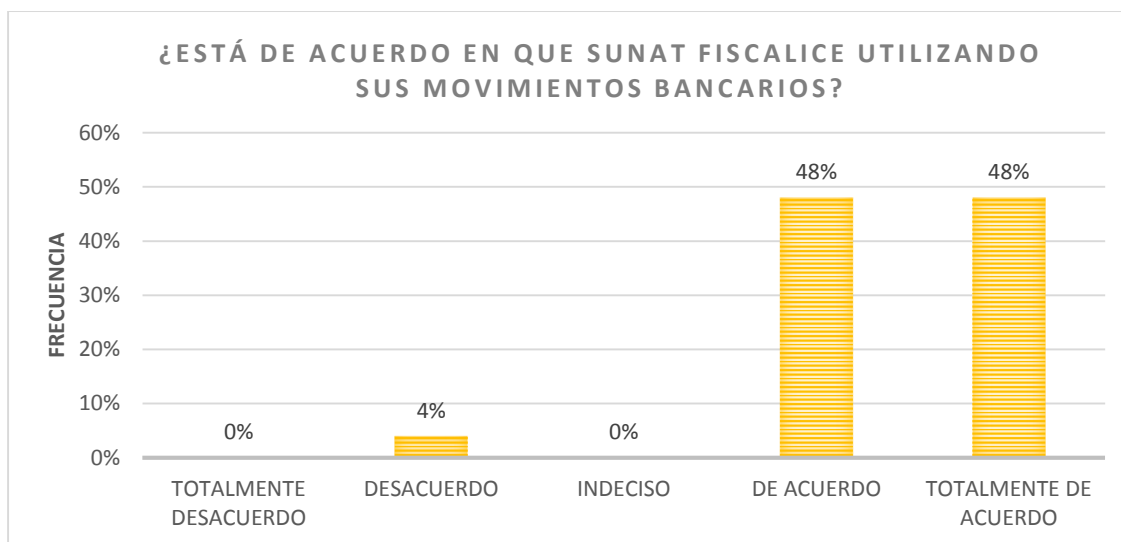


Figura 22: Gráfico de barras sobre la pregunta 19: Está de acuerdo en que SUNAT fiscalice utilizando sus movimientos bancarios: Elaboración propia – Excel

Interpretación:

En la tabla 25 y figura 22 se observa la respuesta a la pregunta: Está de acuerdo en que SUNAT fiscalice utilizando sus movimientos bancarios; el 4% considera “desacuerdo”, el 48% considera “de acuerdo”, el 48% considera “totalmente de acuerdo”.

La respuesta predominante fue “totalmente de acuerdo”.

Pregunta 20: Cree Ud. que está bien que los bancos reporten los ingresos en cuentas bancarias mayores a 7 U.I.T., a la SUNAT

Tabla 26

Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Cree Ud. que está bien que los bancos reporten los ingresos en cuentas bancarias mayores a 7 U.I.T., a la SUNAT

	Frecuencia	Porcentaje
TOTALMENTE DESACUERDO	0	0%
DESACUERDO	0	0%
Validados INDECISO	0	0%
DE ACUERDO	10	40%

TOTALMENTE DE ACUERDO	15	60%
	25	100%

Nota. Fuente: elaboración propia- SPSS versión 25

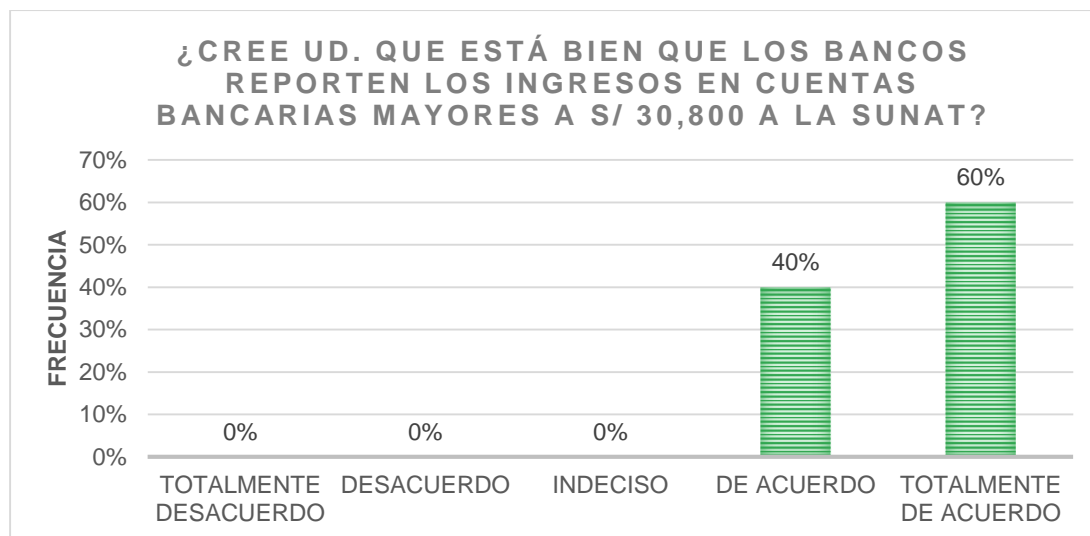


Figura 23: Gráfico de barras sobre la pregunta 20: Cree Ud. que está bien que los bancos reporten los ingresos en cuentas bancarias mayores a S/ 30,800 a la SUNAT: Elaboración propia – Excel

Interpretación:

En la tabla 26 y figura 23 se observa la respuesta a la pregunta: Cree Ud. que está bien que los bancos reporten los ingresos en cuentas bancarias mayores a S/ 30,800 a la SUNAT; el 40% considera “de acuerdo”, el 60% considera “totalmente de acuerdo”. La respuesta predominante fue “totalmente de acuerdo”.

Pregunta 21: Cree Ud. que la SUNAT, evita sancionar por infracciones a los contribuyentes

Tabla 27

Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Cree Ud. que la SUNAT, evita sancionar por infraccionar a los contribuyentes.

		Frecuencia	Porcentaje
Validados	TOTALMENTE DESACUERDO	2	8%
	DESACUERDO	10	40%
	INDECISO	2	8%
	DE ACUERDO	3	12%
	TOTALMENTE DE ACUERDO	8	32%
		25	100%

Nota. Fuente: elaboración propia- SPSS versión 25

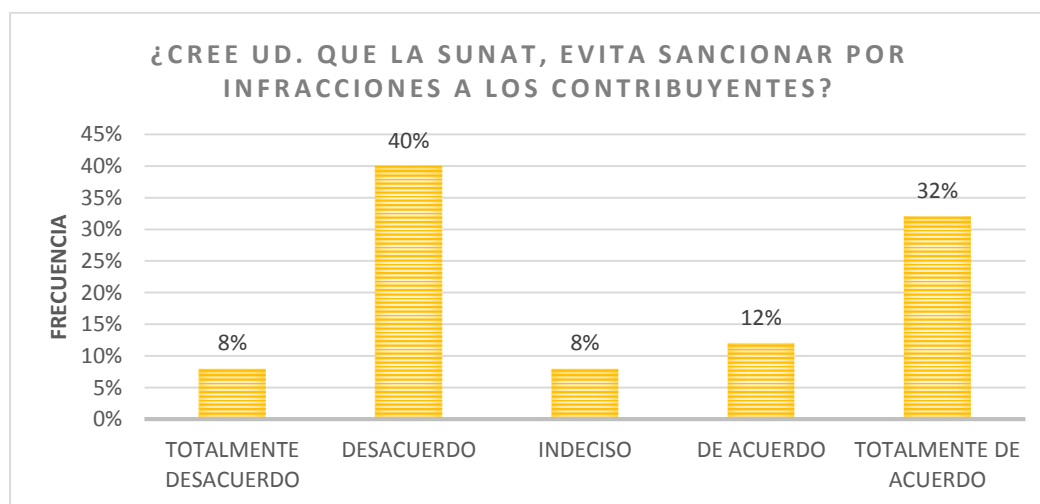


Figura 24: Gráfico de barras sobre la pregunta 21: Cree Ud. que la SUNAT, evita sancionar por infracciones a los contribuyentes: Elaboración propia – Excel

Interpretación:

En la tabla 27 y figura 24 se observa la respuesta a la pregunta: Cree Ud. que la SUNAT, evita sancionar por infracciones a los contribuyentes; el 8% considera “totalmente desacuerdo”, el 40% considera “desacuerdo”, el 8% considera “indeciso”, el 12% considera

“de acuerdo”, el 32% considera “totalmente de acuerdo”. La respuesta predominante fue “desacuerdo”.

Pregunta 22: Considera Ud. que la SUNAT ayuda al contribuyente en problemas relacionados al pago de sanciones tributarias

Tabla 28

Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Considera Ud. que la SUNAT ayuda al contribuyente en problemas relacionados al pago de sanciones tributarias

		Frecuencia	Porcentaje
Validados	TOTALMENTE DESACUERDO	0	0%
	DESACUERDO	2	8%
	INDECISO	0	0%
	DE ACUERDO	12	48%
	TOTALMENTE DE ACUERDO	11	44%
		25	100%

Nota. Fuente: elaboración propia- SPSS versión 25

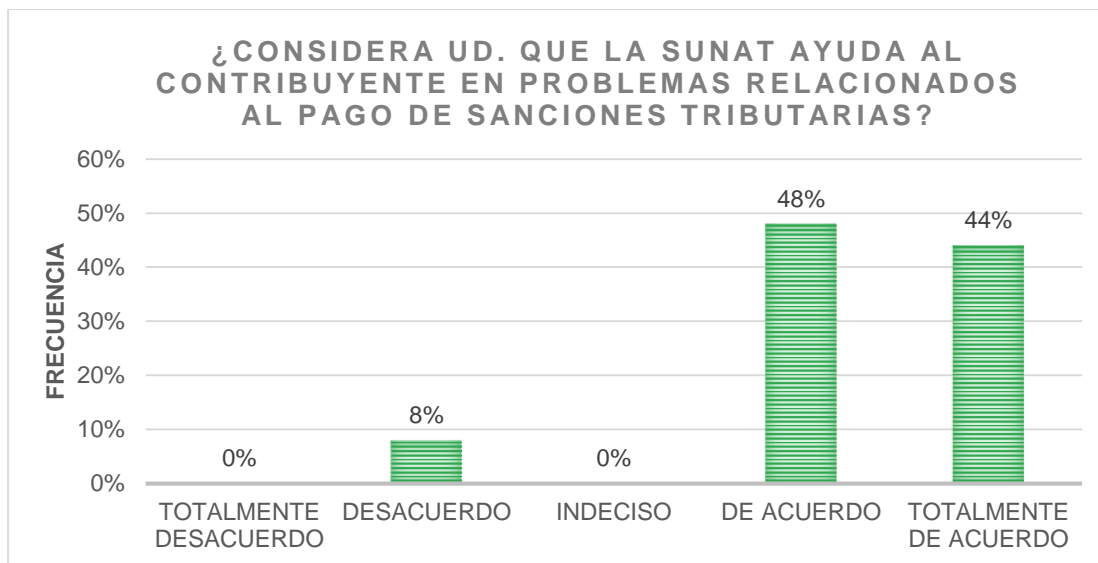


Figura 25: Gráfico de barras sobre la pregunta 22: Considera Ud. que la SUNAT ayuda al contribuyente en problemas relacionados al pago de sanciones tributarias: Elaboración propia – Excel

Interpretación:

En la tabla 28 y figura 25 se observa la respuesta a la pregunta: Considera Ud. que la SUNAT ayuda al contribuyente en problemas relacionados al pago de sanciones tributarias; el 8% considera “desacuerdo”, el 48% considera “de acuerdo”, el 44% considera “totalmente de acuerdo”. La respuesta predominante fue “de acuerdo”.

Pregunta 23: Considera Ud. que el importe de las sanciones tributarias es muy alto

Tabla 29

Distribución de frecuencia sobre la pregunta: Considera Ud. que los importes de las sanciones tributarias son muy altos.

		Frecuencia	Porcentaje
Validados	TOTALMENTE DESACUERDO	0	0%
	DESACUERDO	0	0%
	INDECISO	0	0%
	DE ACUERDO	4	16%
	TOTALMENTE DE ACUERDO	21	84%
		25	100%

Nota. Fuente: elaboración propia- SPSS versión 25

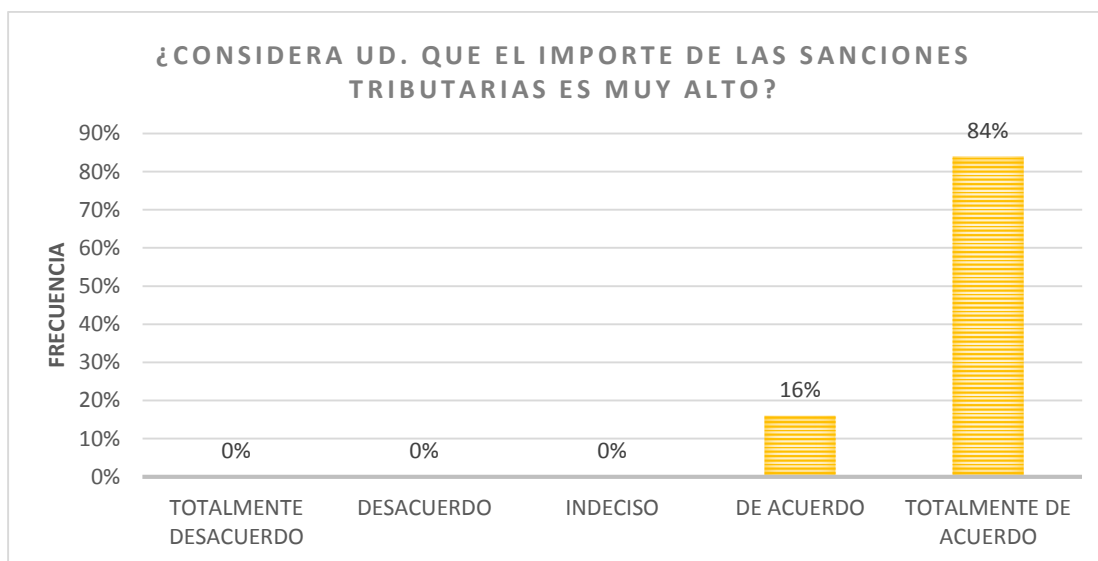


Figura 26: Gráfico de barras sobre la pregunta 23: Considera Ud. que el importe de las sanciones tributarias es muy alto: Elaboración propia – Excel

Interpretación:

En la tabla 29 y figura 26 se observa la respuesta a la pregunta: Considera Ud. que el importe de las sanciones tributarias es muy alto; el 16% considera “de acuerdo”, el 84% considera “totalmente de acuerdo”. La respuesta predominante fue “totalmente de acuerdo”.

4.1.2. Estadística Inferencial

4.1.2.1.1. Prueba de normalidad.

Se determina la normalidad de los datos en las variables, con la finalidad de seleccionar la prueba estadística más convenientes la misma que contraste de hipótesis, se hará uso de una prueba de correlación paramétrica (r de Pearson), y si se muestra el supuesto de normalidad en dicha data, de lo contrario de hipótesis un estadístico de correlación no paramétrico

Hipótesis:

Ho: Los datos en la variable Evasión Tributaria y Recaudación fiscal presentan una distribución normal.

Ha: Los datos en la variable Evasión Tributaria y Recaudación fiscal no presentan una distribución normal.

Se establece una significancia del 5% ($\alpha = 0.05$), y el nivel de confianza del 95%.

Se hace uso de la prueba estadística de Shapiro – Wilk, por cuanto la muestra del estudio es menor a 50 sujetos, integrada por 25 colaboradores.

Tabla 30

Prueba de Normalidad de Shapiro-Wilk

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
EVASIÓN TRIBUTARIA	0.868	25	0.004
RECAUDACIÓN FISCAL	0.881	25	0.007

Nota. Fuente: elaboración propia- SPSS versión 25

Interpretación:

Según la tabla 30, el valor de significancia, es decir, p es menor a 0.05; entonces rechazamos la **Ho** y aceptamos **Ha**, indicando que “Los datos en las variables Evasión Tributaria y Recaudación Fiscal no presentan una distribución normal”, de esta manera el

contraste de hipótesis se efectúa mediante la prueba de correlación paramétrica Rho de Spearman.

4.1.2.1.2. Prueba de hipótesis

4.1.2.1.3. Prueba de hipótesis general

La prueba de hipótesis general se realizó siguiendo los siguientes pasos de contraste estadístico.

Paso 1.- Declaración de la hipótesis general

Hi: Existe relación significativa entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021.

Ho: No existe relación significativa entre evasión tributaria y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021.

Paso 2.- Nivel de significancia estadístico:

Se establece una significancia estadística del 5% ($\alpha = 0,05$), el nivel de confianza del 95%.

Paso 3.- Elección de estadístico de prueba:

Al determinar los datos en la variable estas no presentan normalidad, por tanto, se hace uso de la prueba estadística de correlación no paramétrica Rho Spearman.

Tabla 31

Resultado de la prueba de correlación entre la evasión Tributaria y la recaudación fiscal.

			EVASIÓN TRIBUTARIA	RECAUDACIÓN FISCAL
Rho de Spearman	EVASIÓN TRIBUTARIA	Coefficiente de correlación	1.000	,669**
		Sig. (bilateral)		0.000
		N	25	25
	RECAUDACIÓN FISCAL	Coefficiente de correlación	,669**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.000	
		N	25	25

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Paso 4.- Regla de decisión:

Sig. $P \leq 0,05$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna;

Sig. $P > 0,05$, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna;

Paso 5.- Toma de decisión e interpretación:

De acuerdo a los resultados obtenidos en la prueba de correlación de Rho de Spearman (Tabla 29), se evidencia que entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal existe una relación positiva de magnitud moderada, dado que se obtuvo un coeficiente de correlación de $r = 0.669$, valor asociado a un nivel de significancia de $p\text{-valor} = 0.000$ que por ser menor al nivel de significancia estadístico de contraste ($p < 0.05$), permitió rechazar la hipótesis nula (H_0), y aceptar la hipótesis general (H_i), concluyendo que: “ Existe una relación significativa entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021”.

4.1.2.1 Prueba de la primera hipótesis específica.

La prueba de hipótesis de la primera hipótesis específica se realizó siguiendo los pasos de contraste estadístico:

Paso 1.- Declaración de la hipótesis específica 1:

H_i: Existe relación significativa entre la informalidad y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021.

H_o: No existe relación significativa entre la informalidad y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021.

Paso 2.- Nivel de significancia estadístico:

Se establece una significancia estadística del 5% ($\alpha = 0,05$), el nivel de confianza del 95%.

Paso 3.- Elección de estadístico de prueba:

Al determinar que por lo menos uno de los datos en las variables jerarquizadas no presenta normalidad, se hace uso de la prueba estadística de correlación no paramétrica Rho Spearman.

Tabla 32

Resultado de la prueba de correlación entre la informalidad y la recaudación fiscal.

		INFORMALIDAD	RECAUDACIÓN FISCAL
Rho de Spearman	INFORMALIDAD	Coeficiente de correlación	1.000
		Sig. (bilateral)	,619**
	RECAUDACIÓN FISCAL	N	25
		Coeficiente de correlación	,619**
		Sig. (bilateral)	0.001
		N	25

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Paso 4.- Regla de decisión:

Sig. $P \leq 0,05$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna;

Sig. $P > 0,05$, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna;

Paso 5.- Toma de decisión e interpretación:

De acuerdo a los resultados obtenidos en la prueba de correlación de Rho de Spearman (Tabla 30), se evidencia que entre la informalidad y la recaudación fiscal existe una relación positiva de magnitud moderada, dado que se obtuvo un coeficiente de correlación de $r=0.619$, valor asociado a un nivel de significancia de $p\text{-valor}=0.000$ que por ser menor al nivel de significancia estadístico de contraste ($p<0.05$), permitió rechazar la hipótesis nula (H_0), y aceptar la primera hipótesis específica (H_1), concluyendo que: “ Existe una relación significativa entre la informalidad y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021”.

4.1.2.1.4. Prueba de la segunda hipótesis específica.

La prueba de la segunda hipótesis específica se realizó siguiendo los siguientes pasos de contraste estadístico:

Paso 1.- Declaración de la hipótesis específica 2:

Hi: Existe relación significativa entre el sistema tributario y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021.

Ho: No existe relación significativa entre el sistema tributario y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021.

Paso 2.- Nivel de significancia estadístico:

Se establece una significancia estadística del 5% ($\alpha = 0,05$), el nivel de confianza del 95%.

Paso 3.- Elección de estadístico de prueba:

Al determinar que por lo menos uno de los datos en las variables jerarquizadas no presenta normalidad, se hace uso de la prueba estadística de correlación no paramétrica Rho Spearman.

Tabla 33

Resultado de la prueba de correlación entre el sistema tributario y la recaudación fiscal.

			SISTEMA TRIBUTARIO	RECAUDACIÓN FISCAL
Rho de Spearman	SISTEMA TRIBUTARIO	Coeficiente de correlación	1.000	,628**
		Sig. (bilateral)		0.000
	RECAUDACIÓN FISCAL	N	25	25
		Coeficiente de correlación	,628**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.001	
		N	25	25

** La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Paso 4.- Regla de decisión:

Sig. $P \leq 0,05$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna;

Sig. $P > 0,05$, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna;

Paso 5.- Toma de decisión e interpretación:

De acuerdo a los resultados obtenidos en la prueba de correlación de Rho de Spearman (Tabla 33), se evidencia que entre el sistema tributario y la recaudación fiscal existe una relación positiva de magnitud moderada, dado que se obtuvo un coeficiente de correlación de $r = 0.628$, valor asociado a un nivel de significancia de p-valor = 0.000 que por ser menor al nivel de significancia estadístico de contraste ($p < 0.05$), permitió rechazar la hipótesis nula (H_0), y aceptar la segunda hipótesis específica (H_i), concluyendo que: “ Existe una relación significativa entre el sistema tributario y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021”.

4.1.2.1.5. Prueba de la tercera hipótesis específica.

La prueba de la tercera hipótesis específica se realizó siguiendo los siguientes pasos de contraste estadístico:

Paso 1.- Declaración de la hipótesis específica 3:

H_i : Existe relación significativa entre las infracciones tributarias y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021.

H₀: No existe relación significativa entre las infracciones tributarias y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021.

Paso 2.- Nivel de significancia estadístico:

Se establece una significancia estadística del 5% ($\alpha = 0,05$), el nivel de confianza del 95%.

Paso 3.- Elección de estadístico de prueba:

Al determinar que por lo menos uno de los datos en las variables jerarquizadas no presenta normalidad, se hace uso de la prueba estadística de correlación no paramétrica Rho Spearman.

Tabla 34

Resultado de la prueba de correlación entre las infracciones tributarias y la recaudación fiscal.

			INFRACCIONES TRIBUTARIAS	RECAUDACIÓN FISCAL
Rho de Spearman	INFRACCIONES TRIBUTARIAS	Coefficiente de correlación	1.000	,605**
		Sig. (bilateral)		0.000
	N	25	25	
	RECAUDACIÓN FISCAL	Coefficiente de correlación	,605**	1.000
		Sig. (bilateral)	0.001	
	N	25	25	

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Paso 4.- Regla de decisión:

Sig. $P \leq 0,05$, se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alterna;

Sig. $P > 0,05$, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna;

Paso 5.- Toma de decisión e interpretación:

De acuerdo a los resultados obtenidos en la prueba de correlación de Rho de Spearman (Tabla 34), se evidencia que entre el sistema tributario y la recaudación fiscal existe una relación positiva de magnitud moderada, dado que se obtuvo un coeficiente de correlación

de $r= 0.605$, valor asociado a un nivel de significancia de $p\text{-valor}=0.000$ que por ser menor al nivel de significancia estadístico de contraste ($p<0.05$), permitió rechazar la hipótesis nula (H_0), y aceptar la tercera hipótesis específica (H_i), concluyendo que: “ Existe una relación significativa entre las infracciones tributarias y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021”.

4.1.3. Discusión

A partir de los hallazgos encontrados y tomando en cuenta los antecedentes de la presente investigación, se ha encontrado resultados similares a esta investigación, relacionado a las variables evasión tributaria y la recaudación fiscal.

En el presente trabajo de investigación se determinó la correlación entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021; y para ello se elaboró un cuestionario de preguntas con la escala de Likert, lo que permitió concluir que la evasión tributaria influye en la recaudación fiscal del centro comercial en mención.

Según la presente investigación, al realizar la interpretación del análisis descriptivo, al respecto así considera que los impuestos cobrados por el estado son excesivos tenemos como resultado de la investigación el 72% considera “de acuerdo”, el 28% considera “totalmente de acuerdo” en lo referente a la pregunta considera que las cuotas del pago del Nuevo RUS son muy altas y que influye en la evasión tributaria; el 4% considera “desacuerdo”, el 44% considera “de acuerdo”, el 52% considera “totalmente de acuerdo” y sobre la pregunta considera que el grado de instrucción influye en la cultura tributaria; el 56% considera “de acuerdo”, el 44% considera “totalmente de acuerdo”, respuestas que concluyen que los contribuyentes consideran que la

evasión tributaria es practicada por el desconocimiento de la cultura tributaria y por las altas, excesivas cuotas aplicadas al régimen tributario del nuevo RUS, por ende influye en la recaudación fiscal.

Esta situación coincidimos con Rimarachín (2018), quien, en su trabajo de investigación, “Evasión tributaria y su influencia en la recaudación de impuestos de los comerciantes de abarrotes mayoristas ubicados en la parada municipal Bagua grande 2017”, determino que el nivel de evasión tributaria de los contribuyentes es de promedio alto ya que los resultados muestran que el 47% cometen omisiones al momento de realizar sus declaraciones, 7% es indiferente y el 20%, Además, coincidimos con Peña (2018) quien menciona en su trabajo de investigación, “Evasión de impuestos del régimen tributario del nuevo RUS en las micros y pequeñas empresas del Perú: Caso asociación de comerciantes del mercado ferial de chincha alta 2017”, establece que hay una carencia de cultura tributaria la misma que influye directamente en la recaudación fiscal, ya que los comerciantes del mercado ferial de chincha alta evaden por el poco o nulo conocimiento de cultura tributaria, además se evidencio que alguno de estos contribuyentes se acogían indebidamente al régimen del nuevo RUS por el nivel de ingresos al mayoreo, utilizando técnicas ilícitas en complicidad con sus proveedores para permanecer en dicho régimen tributario.

Al analizar si la evasión tributaria influye en recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho, se evidencio que la evasión tributaria si influye directamente en la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho, manteniendo un coeficiente de correlación (0.669) afirmando que las dimensiones guardan una influencia de grado moderado. De tal manera la mayoría de los empresarios y

microempresarios no cuentan con mayor conocimiento de cultura tributaria ni con el conocimiento en sus deberes y obligaciones fiscales en el régimen tributario del Nuevo RUS.

Similares resultados concuerdan con Claros (2016) quien evidencia en su trabajo de investigación “La evasión y su influencia en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo” concluyendo que los contribuyentes del nuevo RUS, régimen especial y general evaden impuestos que no cumplen en declarar los importes reales de sus ingresos y adquisiciones, no emiten comprobantes de pago por las ventas y servicios que realizan, declaran operaciones no reales.

Por lo tanto, queda comprobado que la falta de cultura tributaria genera informalidad por el desconocimiento de las normas tributarias y la cual incide directamente en la recaudación fiscal.

Así mismo la presente investigación concuerda con Vara (2018) quien evidencia en su investigación “Evasión tributaria del nuevo régimen único simplificado y la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo de Huánuco, 2018” concluyendo que el 100% de los contribuyentes encuestados consideran excesivos los impuestos que pagan al fisco ya que son pequeños comerciantes y que el sistema tributario es muy complejo para el nivel ventas que generan, Al analizar si la evasión tributaria influye en recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho, se evidencio que el 72% de comerciantes está “de acuerdo” y 28% “totalmente de acuerdo que son excesivos los impuestos cobrados por parte del estado y que el sistema tributario actual es muy complejo.

Sin embargo, muchos de estos comerciantes piensan que en el sistema tributario del régimen Nuevo RUS anterior tenían más opciones o más categorías de pago y que ahora en el sistema actual solo tiene 2 categorías de pagos y que si superan dicha valla de ingresos deberán migrar a otro régimen tributario por tanto se evidencio que el 20% de comerciantes esta “de

acuerdo” y el 80% “totalmente de acuerdo” que debería haber más categorías de pagos como había en el sistema tributario anterior del Nuevo RUS.

Por lo tanto, queda comprobado que el sistema tributario si influye en la recaudación fiscal.

Según la investigación de Claros (2016) “La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo” contiene conclusiones similares a la presente investigación indicando que los contribuyentes del Nuevo RUS omiten ingresos en sus declaraciones, no emiten comprobantes de pago, declaran operaciones no reales, similar conclusión tuvo Rimarachín (2018). “Evasión tributaria y su influencia en la recaudación de impuestos de los comerciantes de abarrotes mayoristas ubicados en la parada municipal Bagua grande 2017” indicando que los comerciantes del sector abarrotes mayoristas de la parada municipal comenten omisiones al momento de su declaración para el pago de impuestos y no respetando las fechas de vencimiento del pago de los tributos. Así mismo, Palaco (2018). En su investigación “Evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria en la comercialización de equipos de cómputo e informática en el Jr. Moquegua de la ciudad de Puno, periodo 2018” concluye que solo el 20 % que comerciantes de equipos de cómputo e informática emiten comprobantes de pagos válidos y a la vez no lo hacen por cada venta realizada, por otro lado, los empresarios informan que nunca recibieron visitas o fiscalizaciones por parte de la SUNAT.

Se determinó que las infracciones tributarias inciden en la disminución de la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021.

Conclusiones

En relación con el objetivo general de la investigación se logró determinar una influencia significativa y positiva entre la evasión del Nuevo RUS y la recaudación fiscal del centro comercial Casas & Muebles, San Juan de Lurigancho 2021, en tal sentido el estado debe poner en marcha medidas estratégicas, planeamientos diversos y ejecutar en la brevedad posible para combatir la evasión tributaria y con ello permitir el incremento en la recaudación del fisco y por consecuencia distribuir de manera correcta los recursos hacia la ciudadanía con una mejor calidad en salud, educación e infraestructura.

Según el objetivo específico 1, se logró determinar la relación directa y significativa entre la informalidad del Nuevo RUS y la recaudación fiscal del centro comercial Casas & Muebles, San Juan de Lurigancho 2021, en tal sentido se concluye que la informalidad incide en la recaudación fiscal ya que la gran parte de los encuestados piensan que los impuestos cobrados son muy excesivos y que no sienten que el dinero pagado por sus impuestos sean bien distribuidos y estos no retornen a ellos con una mejor calidad en materia de salud, educación y que son destinados a la corrupción.

Según el objetivo específico 2, se logró determinar la relación directa y significativa entre El sistema tributario del Nuevo RUS y la recaudación fiscal del centro comercial Casas & Muebles, San Juan de Lurigancho 2021, en ese sentido se concluye que la falta del conocimiento del sistema tributario incide en la recaudación fiscal ya que gran parte de los encuestados alegan que el sistema tributario es muy complejo y que a la vez los limita en su crecimiento debido a los cambios suscitados en sistema tributario del Nuevo RUS y el no poder emitir factura todo ello sumado a la poca cultura tributaria que tienen.

Según el objetivo específico 3, se logró determinar la relación directa y significativa entre las infracciones tributarias del Nuevo RUS y la recaudación fiscal del centro comercial Casas & Muebles, San Juan de Lurigancho 2021, en ese sentido se concluye que el desconocimiento del sistema tributario y la poca cultura tributaria de la gran parte de encuestados los lleva a cometer infracciones tributarias tales como no emitir comprobantes de pago por las ventas generadas, de la misma manera omitir los ingresos en sus declaraciones para reducir su cuota de pago, tener más de un local o establecimiento por tanto las infracciones tributarias inciden en la disminución de la recaudación fiscal.

Recomendaciones

A partir de los resultados mencionados:

1. Se recomienda a la administración tributaria que realice controles constantes al contribuyente del Nuevo RUS, mediante el cruce de información con sus movimientos bancarios apoyado a que las entidades bancarias brindaran dicho informe, de la misma manera utilizando la boleta electrónica y sacando del sistema al comprobante físico con ello se podrá tener un control sobre sus ingresos y con ello exigir el pago de sus cuotas correspondientes en los plazos establecidos según cronograma de vencimientos y no cuando el contribuyente quiera.
2. Asimismo, se recomienda frenar la informalidad que hoy en día representa un gran porcentaje, en nuestra economía y que con ayuda de la pandemia del COVID 19 se amplió aún mucho más por tanto la superintendencia de administración tributaria SUNAT, debe lanzar más campañas de información en los locales o centro comerciales que están iniciando y fomentar la cultura tributaria, contratar espacios publicitarios en los diferentes medios de comunicación televisión, radio, diarios donde indique la importancia del pago de impuestos ya que dicho factor influye de gran manera en la recaudación fiscal.
3. De la misma forma, se recomienda a la superintendencia de administración tributaria SUNAT, debe tener un sistema tributario más entendible, más amigable hacia los contribuyentes, donde ellos puedan realizar con los pagos de sus cuotas con suma facilidad, realizar charlas en los diferentes centros comerciales explicando las ventajas y desventajas del Nuevo RUS y otros regímenes tributarios, así el contribuyente pueda ver, elegir y poder pagar sus impuestos de acuerdo a su capacidad contributiva, ampliar la categorías de pagos del Nuevo RUS y así poder incentivar a más negocios y otros rubros a la formalidad.

4. Por último, se recomienda a la administración tributaria SUNAT, tener un mayor control sobre los contribuyentes del Nuevo RUS ya que este régimen tributario comete demasiadas infracciones tributarias tales como no emitir comprobantes de pagos, omitir ingresos en sus declaraciones, como pagar fuera de fecha sus cuotas correspondientes, por tanto, hacer cumplir con las sanciones correspondientes y así incrementar la recaudación fiscal mediante controles a dichos regímenes.

Aporte Científico o académico

La presente investigación se enfoca en analizar la relación entre la evasión tributaria y la recaudación de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021, por tanto los resultados procesados arrojan la necesidades de controles minuciosos por parte de la SUNAT sobre la evasión tributaria ya que nuestro país presenta grandes índices de informalidad la cual esta generada por una muy poca cultura tributaria por parte de los contribuyentes la cual genera menor recaudación fiscal.

Por ello como aporte científico el cual servirá para futuros trabajo de investigación de la misma línea, en dicho aporte se evidencio que existe una gran parte de contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles, no cumplen con el pago de sus impuestos, presentan cifras y datos falsos para el pago de sus cuotas mensuales, omisión en la emisión de boletas por los ingresos obtenidos frente a esta situación, se planteó que es necesario que la administración tributaria deba implementar talleres o capacitaciones, espacios publicitarios en cuestión de cultura tributaria, para concientizar a la población al pago de sus impuestos, y así tener una mayor recaudación fiscal y que el estado retribuya con una mejor calidad de salud, educación.

De la misma forma se presentaron algunas recomendaciones para mejorar el sistema actual en materia de difusión de cultura tributaria la cual ayuda que todo ciudadano tenga un conocimiento básico sobre el tema de impuestos y con ello poder controlar la informalidad, la evasión tributaria e impulsar las buenas prácticas en relación con el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Referencias

- Alva, D., & Pacherras, D. (2020). *Consecuencia del incumplimiento del artículo 96° del Código Tributario en las investigaciones del Ministerio Público en agravio del patrimonio social de una empresa*. Universidad Nacional de Trujillo. Obtenido de <https://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/16252/Consecuencia%20del%20incumplimiento%20del%20art%C3%ADculo%2096%C2%B0.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Andrade, C. (2018). *Evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal a los microempresarios del canton Bobahoyo, periodo 2016-2017*. Universidad Tecnica Estatal de Quevedo. Obtenido de <http://repositorio.uteq.edu.ec/handle/43000/3674>
- Arias, J. (2020). *Proyecto de Tesis guia para la elaboración*. Arequipa. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/350072280_Proyecto_de_Tesis_guia_para_la_elaboracion
- Arias, L. (2018). *El Peru hacia la OCDE; La agenda pendiente para la politica tributaria 2018-2021* (Primera ed.). Lima. Obtenido de https://oi-files-cng-prod.s3.amazonaws.com/peru.oxfam.org/s3fs-public/file_attachments/El%20Per%C3%BA%20hacia%20la%20OCDE.%20La%20agenda%20pendiente%20para%20la%20pol%C3%ADtica%20tributaria%202018-2021.pdf
- Baena, G. (2014). *Metodologi de la investigacion* (Primera ed.). Mexico.
- Bravo, C. J. (2018). Sistema Tributario Peruano: Situacion Actual y Perpectivas. *Derecho & sociedades*, 86-88. Obtenido de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7792684>

- Campos, E. (2019). *La evasión del impuesto a la renta de primera categoría y el presupuesto publico en el distrito de Pillco Marca, 2018*. Universidad de Huanuco. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2223/CAMPOS%20AVILA%2C%20Erick%20Arturo.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ccacya, G. (2019). *La evasión tributaria y la recaudación fiscal en el sector ferretero de la ciudad de Espinar, 2019*. Universidad Peruana Union. Obtenido de <https://1library.co/document/z3dknl7y-evasion-tributaria-recaudacion-fiscal-sector-ferretero-ciudad-espinar.html>
- Choy, Z. E., & Montes, F. E. (2011). LA INFORMALIDAD EN LOS SECTORES ECONÓMICOS Y LA EVASIÓN TRIBUTARIA EN EL PERÚ. 11-15. Obtenido de <https://doi.org/10.15381/quipu.v18i35.6805>
- Claros, A. (2016). *La evasión y su incidencia en la recaudación tributaria en la provincia de Huancayo*. Universidad Nacional del Centro del Peru, Huancayo. Obtenido de <http://hdl.handle.net/20.500.12894/1616>
- Codigo Tributario. (2019). *Legislacion Tributaria*. Jurista Editores.
- Collosa. (2020). *El coronavirus obliga a las Administraciones Tributarias a reformular sus planes de control tributario*. Obtenido de <https://www.ciat.org/el-coronavirus-obliga-a-las-administraciones-tributarias-a-reformular-sus-planes-de-control-tributario/>
- ComexPeru. (18 de junio de 2021). *el numero de mypes peruanas se redujo un 488% en 2020 y la informalidad paso al 85% como consecuencia de la pandemia*. Obtenido de <https://www.comexperu.org.pe/articulo/el-numero-de-mypes-peruanas-se-redujo-un-488-en-2020-y-la-informalidad-paso-al-85-como-consecuencia-de-la-pandemia>

- Cultura Tributaria y Aduanera. (2020). *El círculo Virtuoso de la Tributación: ¿Realidad o espejismo?* Obtenido de <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2020-09/Circulo-Virtuoso-de-la-Tributacion-Espejismo-o-Realidad.pdf>
- David, J., & Ramirez, N. (2019). *El Impuesto a la Renta y Complementarios en Colombia Desde el Punto de Vista del Contribuyente Persona Natural, Ley 1819 De 2016*. Universidad de la Salle, Bogota, Colombia. Obtenido de https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1973&context=contaduria_publica
- Echaiz, M. D., & Echaiz, M. S. (2014). *Análisis Crítico de la Actual Normatividad y Propuesta para una futura Reforma*. Derecho & sociedades. Obtenido de <https://www.echaiz.com/pdf/167-LA-ELUSION-TRIBUTARIA.pdf>
- Elsa, C., & Montes, E. (2011). *La Informalidad en los sectores economicos y la evasión tributaria en el Peru*. Quipucamayoc, 13. Obtenido de <https://revistasinvestigacion.unmsm.edu.pe/index.php/quipu/article/view/6805/6026>
- Escobar, Y. (2016). *Una mirada a la evasión tributaria en la minería*. Revista Lidera. Obtenido de <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/revistalidera/article/view/16943>
- Gomez, G., Madrid, D., & Quinayas, D. (2017). *Factores que generan la evasión de los impuestos de rentas e IVA en las personas naturales dedicadas a la comercialización de vestuario en el centro del Municipio de Medellin*. Obtenido de http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/8025/1/GomezGustavo_2017_FactoresGeneranEvasion.pdf

- Gonzales, E. (2019). *La evasión tributaria y su incidencia en la recaudación fiscal de las empresas de Delivery-Pymes en Lima Metropolitana período 2014-2018*. Universidad de San Martín de Porres. Obtenido de <https://hdl.handle.net/20.500.12727/5660>
- Guzman, G. (2016). *Análisis de la evasión tributaria en la ciudad de Guayaquil, período 2013-2017*. Universidad de Guayaquil. Facultad de Ciencias Económicas. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/40553>
- Hernández, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la Investigación: Las rutas cuantitativas, cualitativas y mixtas*. México D.F. Mc Graw Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2012). *Metodología de la Investigación* (Quinta ed.). Mexico D.F. Mc Graw Hill.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación* (Sexta ed.). México D.F. Mc Graw Hill.
- Lahura, E. (2016). Sistema Financiero, Informalidad y Evasión Tributaria en el Perú. *Banco Central de Reserva del Perú.*, 1-21. Obtenido de <https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/52068951/documento-de-trabajo-11-2016-with-cover-page-v2.pdf?Expires=1655330974&Signature=OnrVfJv8-nw-s~QPnauSB7yTV6zSkK3L21s3DCXUyVwkQm3N6tmtvW2Sy9fzsJPYygFv6m46XFd7WxBq2nw8OTnHwShbz6~i-doUK59mQ-tq~kzpL2vgIjsCtzZ6uGR>
- Lecaros, K. (2017). *La cultura tributaria y sus efectos en la recaudación fiscal proveniente de micro y pequeñas empresas, periodo 2017*. Universidad Inca Garcilazo de la Vega. Obtenido de <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/2175>
- Lopez, C. (2016). Definiciones. *economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/banco-mundial.html>

- Magnos, C. N. (2016). *La Evasión tributaria Y Su Incidencia En La Recaudación Fiscal En El Departamento De La Paz–Bolivia*. Universidad Mayor de San Andres - Ciudad de la Paz - Bolivia. Diplomado en Tributación. Obtenido de <https://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/14606>
- Medina, E. (2016). *Evasión impositiva en Argentina: su incidencia en la recaudación fiscal y su relación con la presión tributaria*. Universidad Siglo 21, Argentina. Obtenido de <https://repositorio-uesiglo21-edu-ar.bibliotecadigital.idm.oclc.org/handle/ues21/13052>
- Memoria Anual - SUNAT. (2016). Lima, Peru. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/memoria/memoria2016.pdf>
- Memoria Anual - SUNAT. (2018). Lima, Peru. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/memoria/memoria2018.pdf>
- Memoria Anual - SUNAT. (2020). Lima, Peru. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/cuentassunat/planestrategico/memoria/memoria2020.pdf>
- Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *MEF actualizó el Impuesto Selectivo al Consumo para cerveza, tabaco y bebidas de más de 20 grados de alcohol*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/index.php/?option=com_content&view=article&id=6867&Itemid=101108&lang=es
- Montano, J., & Vasquez, F. (2016). *Causas de la evasión tributaria y su efecto en la economía del Peru 2014 - rubro de servicios*. Revista In Crescendo. Obtenido de <https://revistas.uladech.edu.pe/index.php/increscendo/article/view/1221>
- Ñaupas, H., Mejia, E., Novoa, E., & Villagomez, A. (2014). *Metodología de la Investigación cuantitativa - Cualitativa y redacción de tesis*. Bogota.

- Patiño, R., Mendoza, S., Quintanilla, D., & Dias, J. (2019). *Evasión tributaria, una revisión*. Revista de Activos. Obtenido de <https://doi.org/10.15332/25005278.5399>
- Peña, L. (2017). *Evasión de impuestos del régimen tributario del nuevo rus en las micros y pequeñas empresas del Peru: Caso asociación de comerciantes del mercado ferial de chincha alta 2017*. Universidad Católica Los Angeles de Chimbote. Obtenido de <http://repositorio.uladech.edu.pe/xmlui/handle/20.500.13032/9187>
- Perucontable. (2021). *Recaudación de mayo registra un crecimiento del 32,8%*. Corporación Peru Contable Tributaria. Obtenido de <https://www.perucontable.com/tributaria/sunat-recaudacion-de-mayo-registra-un-crecimiento-del-328/>
- Pimienta, J., De la Orden, A., & Campos, H. (2017). *Metodología de la investigación* (Tercera ed.). México S.A. de C.V.
- Pomacusi, G. (2017). *Efecto de la evasión tributaria en la recaudación del impuesto al valor agregado (IVA)*. Universidad Mayor de San Andrés, Bolivia. Obtenido de <http://repositorio.umsa.bo/xmlui/handle/123456789/20041>
- Ramírez, S., & Mauriola, M. (2019). *La evasión tributaria y su influencia en la recaudación fiscal de las empresas del régimen general del distrito de Tarapoto*. Universidad Nacional de San Martín-Tarapoto, Tarapoto. Obtenido de <http://repositorio.unsm.edu.pe/bitstream/handle/11458/3650/CONT.%20RIOJA%20-%20Sharon%20Ram%C3%ADrez%20Ram%C3%ADrez%20%26%20Maryuri%20Mauriola%20Gonzales.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Real Academia Española. (2021). *cultura*. Obtenido de <https://dle.rae.es/cultura>
- Rimarachin, R. (2018). *Evasión tributaria y su influencia en la recaudación de impuestos de los comerciantes de abarrotes mayoristas ubicados en la parada Municipal Bagua Grande -*

2017. *Chiclayo – Peru*. Universidad Cesar Vallejo. Obtenido de https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/27678/Rimarachin_PRL.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Rios, R. (2017). *Metodología para la Investigación y Redacción* (Primera ed.). Malaga 29071, España.
- Rodriguez, J., Pierdant, A., & Rodriguez, E. (2020). *Estadística para Administración* (Primera ed.). Ciudad de México: Grupo Editorial Patria, S.A. Obtenido de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=P5otEAAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA1&dq=poblaci%C3%B3n+y+muestra+estad%C3%ADstica+concepto&ots=Y0TOHzEFY2&sig=IkiuSW-BnBcBMKUUICNxI3sXBRU#v=onepage&q=poblaci%C3%B3n%20y%20muestra%20estad%C3%ADstica%20concepto&f=false>
- Schneider, F. (2022). *The Size and Development of the Shadow Economies of 22 Transition and 21 OCDE Countries*. Johannes Kepler University Linz. Obtenido de https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=320083
- SUNAT. (2020). *Glosario de Términos sobre Cultura Tributaria y Aduanera*. Obtenido de <https://cultura.sunat.gob.pe/publicaciones/glosario-de-terminos-sobre-cultura-tributaria-y-aduanera>
- SUNAT. (2021). *Acciones de Fiscalización SUNAT*. Obtenido de <https://orientacion.sunat.gob.pe/7269-01-acciones-de-fiscalizacion-sunat-3>
- SUNAT. (2021). *Sistema Tributario Nacional*. Obtenido de <https://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>

- Superintendencia Nacional de Aduanas y Administracion Tributaria. (2020). La tributación como base del cumplimiento del contrato social en el Perú. Lima. Obtenido de <https://cultura.sunat.gob.pe/sites/default/files/2018-09/La-tributacion-y-el-cumplimiento-del-contrato-social-en-el-Peru.pdf>
- Torrico, M. (2015). El Sistema Tributario en el modelo de Estado Autnómico boliviano. *Ciencia y Cultura*, 219-234. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=425843380012>
- Vara, D. (2018). *Evasión tributaria del nuevo régimen único simplificado y la recaudación fiscal en los comerciantes del mercado modelo de Huánuco, 2018*. Universidad de Huanuco. Obtenido de <http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/1266>
- Westreicher, & Guillermo. (2020). definiciones. *economipedia*. Obtenido de <https://economipedia.com/definiciones/delito-fiscal.html>
- Yañes, J. (2016). *Evasion tributaria: atentado a la equidad*. Revista de Estudios tributarios. Obtenido de <https://revistadematematicas.uchile.cl/index.php/RET/article/view/39874>

Apéndices

Apéndice 1: Matriz de Consistencia

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL		FUNDAMENTACIÓN METODOLÓGICA
					DIMENSIONES	INDICADORES	
<p>PROBLEMA GENERAL</p> <p>¿De qué manera la evasión tributaria influye en la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021.?</p>	<p>OBJETIVO GENERAL</p> <p>Analizar la relación entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021</p>	<p>HIPÓTESIS GENERAL</p> <p>Existe relación significativa entre evasión tributaria y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021</p>	<p>VARIABLE 1 Evasión Tributaria.</p>	<p>Se define la evasión tributaria como una acción ilícita, que consiste en la eliminación o disminución de la carga tributaria, es decir, el incumplimiento de las obligaciones tributarias, la acción de incumplir las normas tributarias. Es el acto de evadir, pretender engañar y comprometer la recaudación de recursos por parte del gobierno, donde dichos recursos benefician a la sociedad. (Ccaya, 2019, p. 7).</p>	<p>Informalidad.</p>	<p>Cultura Tributaria</p> <p>Incumplimiento de las obligaciones tributarias.</p>	<p>DISEÑO El diseño a que corresponde el presente trabajo de investigación es no experimental correlacional.</p> <p>TIPO El tipo de investigación a que corresponde dicho trabajo de investigación es descriptivo y de enfoque cuantitativo, ya que se aplica en la realidad mediante el uso de encuestas.</p> <p>NIVEL POBLACIÓN Y MUESTRA Se trabajo con una población de 35 comerciantes y una muestra de 25 que se dedican a la fabricación y venta de muebles para el hogar – muebles para centro educativos y muebles de oficina del centro comercial Casas & Muebles</p>
<p>P. ESPECIFICO 1</p> <p>¿Cuál es la relación entre la informalidad y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021.?</p>	<p>O. ESPECIFICO 1</p> <p>Determinar la relación de la informalidad tributaria y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021</p>	<p>H. ESPECIFICO 1</p> <p>Existe relación significativa entre la informalidad y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021</p>			<p>Sistema Tributario.</p>	<p>Tasas Impositivas</p> <p>Régimen Tributario</p>	
<p>P. ESPECIFICO 2</p> <p>¿Cuál es la relación entre el sistema tributario y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el</p>	<p>O. ESPECIFICO 2</p> <p>Determinar la relación del sistema tributario y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el</p>	<p>H. ESPECIFICO 2</p> <p>Existe relación significativa entre el sistema tributario y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el</p>		<p>Con respecto a la recaudación fiscal, según el Código Tributario (2019) hace mención que: En el artículo 55° facultad de recaudación, es</p>	<p>Infracciones Tributarias</p>	<p>Omisión de ingresos o adquisiciones</p> <p>No Presentar sus declaraciones y/o pagos en las fechas establecidas</p>	
					<p>Captación de Recursos Tributario.</p>	<p>Obligaciones tributarias.</p> <p>Nivel de ingresos y activos fijos</p>	

distrito de San Juan de Lurigancho 2021.?	distrito de San Juan de Lurigancho 2021	distrito de San Juan de Lurigancho 2021	VARIABLE 2 Recaudación Fiscal.	función de la Administración Tributaria recaudar los tributos. A tal efecto, podrá contratar directamente los servicios de las entidades del sistema bancario y financiero, así como la de otras entidades para recibir el pago de deudas correspondientes a tributos administrados por aquella. Los convenios podrán incluir la autorización para recibir y procesar declaraciones y otras comunicaciones dirigidas a la administración. (p. 84)	Fiscalizaciones Constantes.	Revisión de sus ingresos y sus movimientos bancarios
P. ESPECIFICO 3 ¿Cuál es la relación entre las infracciones tributarias y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021.?	O. ESPECIFICO 3 Determinar la relación de las infracciones tributarias y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021	H. ESPECIFICO 3 Existe relación significativa entre las infracciones tributarias y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021			Patrimonios no justificados	
					sanciones Tributarias	Sanciones
						Pagar las multas ocasionas por las infracciones cometida

Apéndice 2: Instrumento de investigación – Cuestionario

CUESTIONARIO DE LA VARIABLE INDEPENDIENTE “EVASIÓN TRIBUTARIA” INTRODUCCIÓN

El presente instrumento tiene como objetivo analizar la relación entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021, en base a sus declaraciones; y así poder brindar aportes que contribuyan al desarrollo económico de la nación.

INSTRUCCIONES:

- Desarrollar todas las preguntas.
- Por favor desarrolle el instrumento con la sinceridad que a Ud. Le caracteriza, la veracidad de su respuesta depende del éxito de la investigación.
- La información que Ud. brinde es de carácter anónimo, solo se mostraran los resultados generales.
- Marque con un aspa (X) la alternativa que crea conveniente, utilizando la siguiente escala de valores.

5	4	3	2	1
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

Encuestas						
	DIMENSIÓN INFORMALIDAD	5	4	3	2	1
1	1. ¿Considera Ud. que el grado de instrucción influye en la cultura tributaria?					
2	2. ¿Considera Ud. que los impuestos cobrados por el Estado son excesivos?					
3	3. ¿Considera Ud. conocer el destino de los impuestos por pagar?					

4	4. ¿Cree Ud. que es importante conocer las obligaciones Tributarias del Nuevo RUS?					
DIMENSIÓN SISTEMA TRIBUTARIO		5	4	3	2	1
5	5. ¿Está de acuerdo con el pago de su cuota mensual, teniendo en cuenta el nivel de sus compras o ventas?					
6	6. ¿Considera Ud. que las cuotas de pago del Nuevo RUS son muy altas y que influye en la evasión tributaria?					
7	7. ¿Está de acuerdo que tiene conocimiento del Nuevo RUS y los requisitos que requiere para pertenecer a ello?					
8	8. ¿Está de acuerdo con las limitaciones de compras y ventas establecidas para el régimen del nuevo RUS?					
9	9. ¿Considera Ud. que el régimen tributario del Nuevo RUS debería emitir factura??					
DIMENSIÓN INFRACCIONES TRIBUTARIAS		5	4	3	2	1
10	10. ¿Considera que debe cumplir con la emisión de comprobantes de pago por todas las ventas realizadas?					
11	11. ¿Considera que debe declarar y/o pagar su cuota acorde sus ingresos mensuales?					
12	12. ¿Considera Ud. que debe ser sancionado por SUNAT por no presentar las declaraciones dentro de los plazos de vencimientos u otros incumplimientos de obligaciones tributarias?					
13	13. ¿Cree Ud. que las reducciones o rebajas de las obligaciones tributarias incrementan la informalidad y la Evasión Tributaria?					

¡MUCHAS GRACIAS!

CUESTIONARIO DE LA VARIABLE DEPENDIENTE “RECAUDACIÓN FISCAL”

INTRODUCCIÓN

El presente instrumento tiene como objetivo analizar la relación entre la evasión tributaria y la recaudación fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021, en base a sus declaraciones; y así poder brindar aportes que contribuyan al desarrollo económico de la nación.

INSTRUCCIONES:

- Desarrollar todas las preguntas.
- Por favor desarrolle el instrumento con la sinceridad que a Ud. Le caracteriza, la veracidad de su respuesta depende del éxito de la investigación.
- La información que Ud. brinde es de carácter anónimo, solo se mostraran los resultados generales.
- Marque con un aspa (X) la alternativa que crea conveniente, utilizando la siguiente escala de valores.

5	4	3	2	1
Totalmente de acuerdo	De acuerdo	Indeciso	En desacuerdo	Totalmente en desacuerdo

DIMENSIÓN OBTENCIÓN DE RECURSOS TRIBUTARIOS	5	4	3	2	1
14. ¿Considera Ud. que cumple con todas sus obligaciones tributarias?					
15. ¿Para Ud. los pagos por obligaciones tributarias ayudan a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos?					
16. ¿Considera Ud. Que los niveles de ingresos para cada categoría del RUS deberían ser mayor a S/ 5,000 y 8,000?					
17. ¿Considera Ud. que debería haber más categorías del nuevo RUS, como lo había antes?					

DIMENSIÓN FISCALIZACIONES CONSTANTES	5	4	3	2	1
18. ¿Considera que las fiscalizaciones ayudan a mejorar la recaudación tributaria?					
19. ¿Está de acuerdo en que SUNAT fiscalice utilizando sus movimientos bancarios?					
20. ¿Cree Ud. que está bien que los bancos reporten los ingresos en cuentas bancarias mayores a S/ 30,800 a la SUNAT?					
DIMENSIÓN SANCIONES TRIBUTARIAS	5	4	3	2	1
21. ¿Cree Ud. que la SUNAT, evita sancionar por infracciones a los contribuyentes?					
22. ¿Considera Ud. que la SUNAT ayuda al contribuyente en problemas relacionados al pago de sanciones tributarias?					
23. ¿Considera Ud. que el importe de las sanciones tributarias es muy alto?					

LA ENCUESTA HA TERMINADO

¡MUCHAS GRACIAS POR SU COLABORACIÓN!

Apéndice 3: Juicio de Expertos.

VALIDACIÓN CON JUICIO DE EXPERTO 01: CUESTIONARIO DE ENCUESTA

TEMA: La Evasión tributaria y la Recaudación Fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021.

Bachiller: Julio Cesar Berna Cahuana

JUICIO DE EXPERTO:

1. La opinión que usted brinde es personal y sincera.
2. Marque con aspa "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.

1: Muy Malo 2: Malo 3: Regular 4: Bueno 5: Muy Bueno

N.º	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	Claridad Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible				X	
2	Objetividad Permite medir hechos observables				X	
3	Actualidad Adecuado al avance de la ciencia y tecnología				X	
4	Organización Presentación Ordenada				X	
5	Suficiencia Comprende los aspectos en cantidad y claridad				X	
6	Pertinencia Permite conseguir datos de acuerdo con objetivos				X	
7	Consistencia Permite conseguir datos basados en modelos teóricos				X	
8	Coherencia Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems				X	
9	Metodología La estrategia responde al propósito de la investigación				X	
10	Aplicación Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente				X	

Lima, 01 de junio 2022.

(x) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Apellidos y Nombres del juez experto: CASTILLO PEBES, ROBERTO

Especialidad del juez experto: Auditoria Financiera, Contabilidad, Control Interno

Grado del juez experto: Magister

Firma y Nombre del juez experto

VALIDACIÓN CON JUICIO DE EXPERTO 02: CUESTIONARIO DE ENCUESTA

TEMA: La Evasión tributaria y la Recaudación Fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021.

Bachiller: Julio Cesar Berna Cahuana

JUICIO DE EXPERTO:

1. La opinión que usted brinde es personal y sincera.
2. Marque con aspa “X” dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.

1: Muy Malo 2: Malo 3: Regular 4: Bueno 5: Muy Bueno

N.º	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	Claridad Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible					X
2	Objetividad Permite medir hechos observables					X
3	Actualidad Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
4	Organización Presentación Ordenada					X
5	Suficiencia Comprende los aspectos en cantidad y claridad					X
6	Pertinencia Permite conseguir datos de acuerdo con objetivos				X	
7	Consistencia Permite conseguir datos basados en modelos teóricos				X	
8	Coherencia Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems					X
9	Metodología La estrategia responde al propósito de la investigación					X
10	Aplicación Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X

Lima, 01 de junio 2022.

(x) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Apellidos y Nombres del juez experto: PONCE DE LEÓN MUÑOZ, JAIME MODESTO

Especialidad del juez experto: FINANZAS

Grado del juez experto: Magister


 MAG. PONCE DE LEÓN MUÑOZ JAIME
 MODESTO
 Experto

VALIDACIÓN CON JUICIO DE EXPERTO 03: CUESTIONARIO DE ENCUESTA

TEMA: La Evasión tributaria y la Recaudación Fiscal de los contribuyentes del nuevo RUS del centro comercial Casas & Muebles en el distrito de San Juan de Lurigancho 2021.

Bachiller: Julio Cesar Berna Cahuana

JUICIO DE EXPERTO:

1. La opinión que usted brinde es personal y sincera.
2. Marque con aspa "X" dentro del cuadro de valoración, solo una vez por cada criterio, el que usted considere su opinión para el cuestionario.

1: Muy Malo 2: Malo 3: Regular 4: Bueno 5: Muy Bueno

N.º	CRITERIOS	VALORACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	Claridad Esta formulado con el lenguaje apropiado y comprensible					X
2	Objetividad Permite medir hechos observables					X
3	Actualidad Adecuado al avance de la ciencia y tecnología					X
4	Organización Presentación Ordenada					X
5	Suficiencia Comprende los aspectos en cantidad y claridad					X
6	Pertinencia Permite conseguir datos de acuerdo con objetivos					X
7	Consistencia Permite conseguir datos basados en modelos teóricos					X
8	Coherencia Hay coherencia entre las variables indicadores y ítems					X
9	Metodología La estrategia responde al propósito de la investigación					X
10	Aplicación Los datos permiten un tratamiento estadístico pertinente					X

Lima, 01 de junio 2022.

(x) El instrumento puede ser aplicado, tal como está elaborado.

() El instrumento debe ser mejorado antes de ser aplicado.

Apellidos y Nombres del juez experto: GARCIA DE SAAVEDRA JUANA ROSA

Especialidad del juez experto: Dra. En Ciencias Administrativas

Grado del juez experto: Contador Público Colegiado.



Firma y Nombre del juez experto

Apéndice 4: Base de Datos de la Investigación.

Variable 1: EVASIÓN TRIBUTARIA

VARIABLE INDEPENDIENTE: EVASIÓN TRIBUTARIA

TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO	TOTALMENTE EN DE ACUERDO
1	2	3	4	5

N°	INFORMALIDAD					SISTEMA TRIBUTARIO						INFRACCIONES TRIBUTARIAS					
	1	2	3	4		5	6	7	8	9		10	11	12	13		
1	4	4	4	4	16	5	4	5	5	5	24	5	5	5	5	20	60
2	5	5	4	5	19	5	5	5	5	5	25	4	4	4	5	17	61
3	5	4	5	5	19	5	5	5	5	5	25	5	5	5	5	20	64
4	4	4	4	4	16	4	5	5	4	5	23	4	4	4	5	17	56
5	4	5	4	4	17	4	4	4	4	5	21	4	4	4	4	16	54
6	4	4	4	4	16	2	5	4	4	5	20	4	4	4	4	16	52
7	4	4	4	4	16	4	5	4	4	5	22	4	4	4	4	16	54
8	5	4	4	4	17	4	4	4	4	5	21	5	4	4	4	17	55
9	4	4	4	5	17	4	4	4	4	5	21	5	5	4	4	18	56

10	5	4	5	5	19	5	4	4	4	5	22	5	5	5	5	20	61
11	4	4	4	4	16	4	4	5	4	5	22	4	4	4	4	16	54
12	5	4	4	4	17	4	5	4	4	5	22	4	4	4	4	16	55
13	4	4	5	5	18	4	4	4	4	5	21	4	4	4	4	16	55
14	4	4	4	4	16	2	4	4	4	5	19	5	4	4	4	17	52
15	4	4	4	4	16	4	4	4	4	5	21	4	4	4	4	16	53
16	4	4	4	4	16	4	4	4	4	5	21	5	5	5	4	19	56
17	4	4	4	4	16	4	4	4	4	5	21	5	4	4	4	17	54
18	4	4	4	5	17	5	2	4	5	5	21	4	5	5	4	18	56
19	4	4	4	5	17	5	5	5	5	5	25	5	5	5	5	20	62
20	5	4	4	4	17	4	5	4	5	5	23	5	5	5	5	20	60
21	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25	5	5	5	5	20	65
22	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25	5	5	5	5	20	65
23	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25	5	5	5	5	20	65
24	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25	5	5	5	5	20	65
25	5	5	5	5	20	5	5	5	5	5	25	5	5	5	5	20	65

VARIABLE DEPENDIENTE: RECAUDACIÓN FISCAL

TOTALMENTE EN DESACUERDO	EN DESACUERDO	INDECISO	DE ACUERDO	TOTALMENTE EN DE ACUERDO
1	2	3	4	5

N°	OBTENCIÓN DE RECURSOS TRIBUTARIOS					FISCALIZACIONES CONSTANTES				SANCIONES TRIBUTARIAS				
	14	15	16	17		18	19	20		21	22	23		
1	4	4	4	5	17	4	5	4	13	4	4	5	13	43
2	4	5	4	5	18	4	4	4	12	4	4	5	13	43
3	4	4	4	5	17	4	4	5	13	4	4	5	13	43
4	4	5	4	5	18	4	4	4	12	2	4	5	11	41
5	4	4	4	5	17	4	4	4	12	2	4	5	11	40
6	4	4	4	5	17	5	4	4	13	1	4	5	10	40
7	4	4	4	4	16	5	4	4	13	2	2	5	9	38
8	4	5	4	4	17	5	2	4	11	2	4	4	10	38
9	4	5	4	4	17	5	4	4	13	3	4	4	11	41
10	5	5	4	5	19	5	5	5	15	1	4	4	9	43
11	5	5	5	5	20	5	4	5	14	2	5	4	11	45
12	5	5	4	4	18	5	5	5	15	5	5	5	15	48
13	5	4	4	5	18	4	5	4	13	3	5	5	13	44
14	5	5	5	5	20	5	4	4	13	2	4	5	11	44
15	4	4	4	5	17	4	4	5	13	2	4	5	11	41
16	5	4	4	4	17	4	4	5	13	2	4	5	11	41

17	4	4	4	5	17	4	4	5	13	2	5	5	12	42
18	5	5	5	5	20	5	5	5	15	2	5	5	12	47
19	5	5	5	5	20	5	5	5	15	5	5	5	15	50
20	5	5	5	5	20	5	5	5	15	5	5	5	15	50
21	5	5	5	5	20	5	5	5	15	5	5	5	15	50
22	5	5	5	5	20	5	5	5	15	5	5	5	15	50
23	5	5	5	5	20	5	5	5	15	5	5	5	15	50
24	5	5	5	5	20	5	5	5	15	5	5	5	15	50
25	5	5	5	5	20	5	5	5	15	5	5	5	15	50